

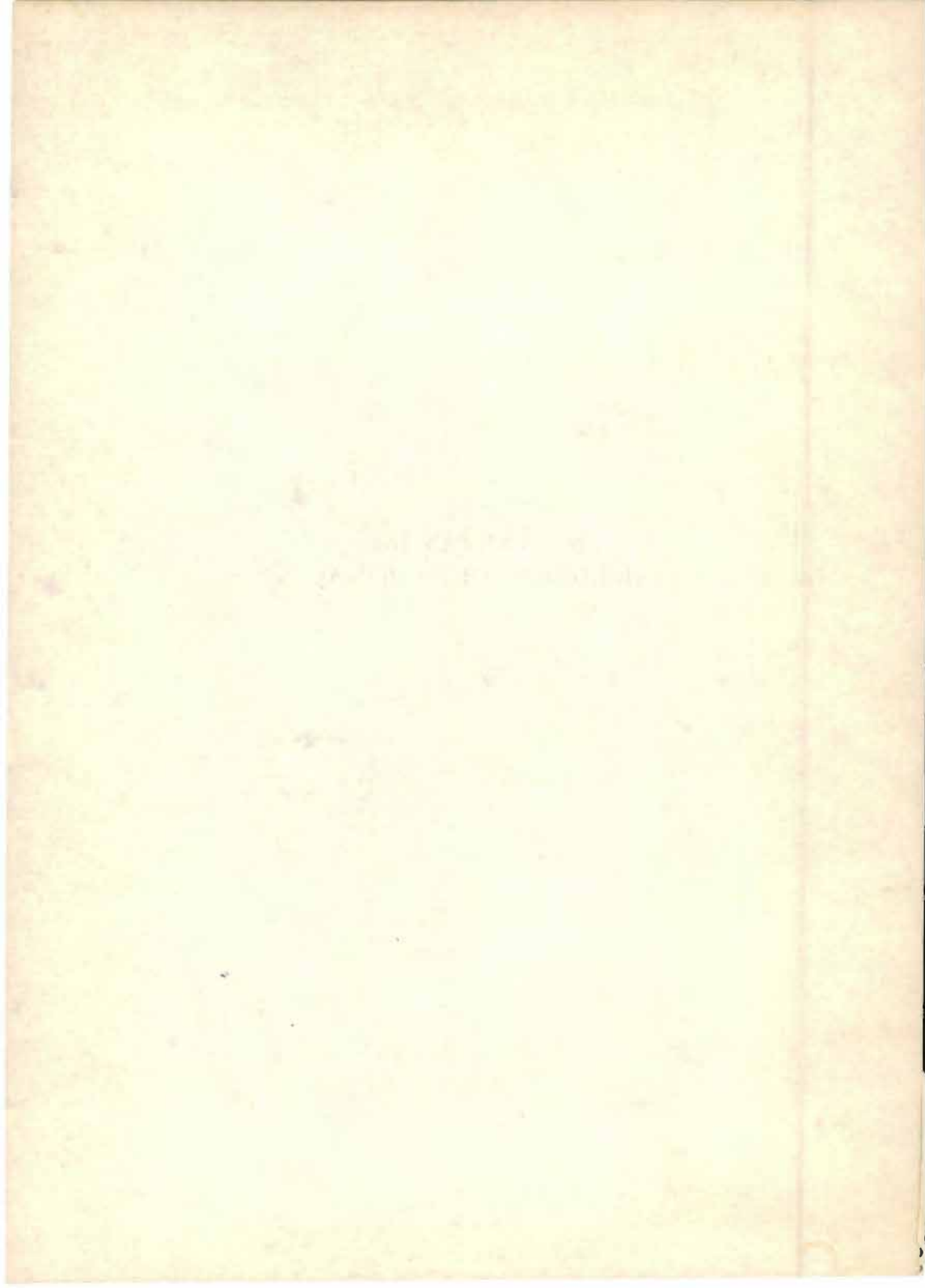
Ministerio de Educación Nacional  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

ENSEÑANZAS DE  
INICIACION  
PROFESIONAL

MADRID  
1963

1645

ENSEÑANZAS DE  
INICIACION PROFESIONAL



63855

Ministerio de Educación Nacional  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

# ENSEÑANZAS DE INICIACION PROFESIONAL

PRIMERA PARTE

(Planteamiento general, Disposiciones legales,  
Circulares, Relación de textos)

R.143086

MADRID  
1963



BIBLIOMEC



042938



Ministerio de Educación Nacional  
Dirección General de Investigaciones Científicas

# ENSEÑANZA DE INICIACION PROFESIONAL

PRIMER A PARTE

Elaboración general de programas  
y selección de textos

Depósito Legal: VA. 328.—1963

---

Gráficas Andrés Martín, S. A. - Juan Mambrilla, 9 - Valladolid - N. R.: VA. 30/63

*Consideramos conveniente recoger en el presente volumen todo lo que hace referencia a las Enseñanzas de Iniciación Profesional, cumpliendo a la vez muy gustosos el amable requerimiento que en tal sentido nos hacen muchos compañeros, Inspectores de Enseñanza Primaria, Profesores de Escuelas del Magisterio, Directores de Grupos Escolares y Maestros Nacionales*

*Se ha dividido en dos partes: en la primera, después de un Informe general sobre "La Iniciación Profesional en la Enseñanza Primaria", se relacionan las Disposiciones legales publicadas, copiando literalmente las más importantes, así como las Circulares que señalan normas de funcionamiento, textos aprobados o autorizados, etc.*

*En la segunda parte, se transcriben los Cuestionarios para las distintas Modalidades, tomados de los BB. OO. donde fueron publicados. De estos Cuestionarios se hacen "separatas", por Modalidades que serán distribuidos para su desarrollo y mayor comodidad entre los Maestros que regentan las diferentes Clases.*

*Creemos prestar de este modo un buen servicio a todos los compañeros que con tanto entusiasmo y entrega se hallan dedicados con nosotros a la trascendental tarea de "preparar para la vida" a los escolares Primarios.*

*Madrid, 30 de agosto de 1963.*

**ISIDORO SALAS.**



# LA INICIACION PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

## PLANTEAMIENTO GENERAL

Por O. M. de 30 de enero de 1952 fue creada la Inspección Extraordinaria Permanente de las Enseñanzas de Iniciación Profesional, encargándonos del desempeño de la misma.

No se nos ocultó la gran responsabilidad que se nos echaba encima: poner en marcha el cuarto periodo escolar —el nombre de Inspección no era el más adecuado en un servicio a organizar—, que había establecido la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, en su artículo 18.

Se trataba de un problema de trascendental importancia en la docencia primaria y de enorme proyección social. En el orden nuevo que se está forjando en el mundo en lo político, en lo económico, en lo internacional, en lo técnico, en lo educacional, era preciso también poner la Escuela primaria al día,

—para que no quedase momificada en edades prehistóricas,

—para que «prepare, de verdad, para la vida», dejando de ser esta frase senequista un lirismo altisonante.

—para enlazar la enseñanza Primaria con la Media, Laboral y Técnica, sin solución de continuidad, por imperativo de bien social y de bien común.

—para conseguir la base fundamental e insustituible en la formación del técnico de grado medio y superior, que tanto necesitan y procuran conseguir actualmente todos los países;



—para hacer que toda la población escolar española pueda disfrutar del inmenso bien de la cultura acomodada a la Era en que vivimos, como un derecho del individuo y un deber de la sociedad;

—por todo y para todos se hacia imprescindible poner en marcha el 4.º periodo escolar o de Iniciación Profesional.

### ANTECEDENTES LEGALES

Antes de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, no había nada legislado concretamente al respecto. En algunos Grupos Escolares —muy pocos— de las grandes poblaciones se habían hecho algunos ensayos de clases profesionales desde tiempos de la Monarquía, Dictadura y 2.ª República.

En el año 1951 existían en funcionamiento 107 Clases con el nombre de «Iniciación Profesional» y otras 106 tituladas «Clases Complementarias», establecidas con mejor buena voluntad que acierto, supliendo el celo de los que las regentaban la carencia de normas de actuación.

La Ley de 1945 dedicaba varios artículos al cuarto periodo escolar o de Iniciación Profesional. A continuación se transcriben los que hacen referencia más concreta:

**Artículo 11.**—La educación primaria orientará a los escolares, según sus aptitudes, para la superior formación intelectual o para la vida profesional del trabajo en la industria y el comercio o en las actividades agrícolas.

La educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industrias domésticas.

**Artículo 18.**—«En armonía con el desarrollo psicológico de los alumnos, la enseñanza primaria comprenderá los siguientes periodos:

4.º *Período de Iniciación Profesional.*—De los 12 a los 15 años. Este Período enlazará con la enseñanza profesional propiamente dicha, que se considera como una prolongación de esta iniciación, y será regulada por disposiciones especiales.

Por disposición especial se determinarán, de acuerdo con las posibilidades locales y económicas, los núcleos de población en cuyas Escuelas se haya de establecer».

*Artículo 23.*—«Para los alumnos de 12 a 15 años de edad. se organizarán en las Escuelas Graduadas clases de Iniciación Profesional.

Estas Escuelas de Iniciación Profesional responderán en su orientación agrícola, industrial o comercial a la tradición y al ambiente de la barriada o del núcleo de población.

Para las niñas se organizarán además enseñanzas de artesanía y labores del hogar.

Las Escuelas de Iniciación Profesional pueden ser de tres tipos: Permanentes, de temporada y Ambulantes».

*Artículo 31.*—«Modalidad especial del cuarto período de graduación serán las clases organizadas en las Escuelas públicas o privada para alumnos de uno u otro sexo mayores de la edad determinada en el artículo 18.

Estas clases perseguirán doble cometido: iniciar o completar la enseñanza primaria y formar o perfeccionar en el orden profesional a aquellos alumnos que ya posean, aunque elementalmente, los conocimientos de la Escuela.

La asistencia a estas clases será obligatoria para todos los que no hayan podido adquirir el Certificado de estudios primarios.

Las enseñanzas serán eminentemente prácticas y de aplicación, y su organización responderá a las características de la localidad.

*La remuneración que perciba el Profesorado será proporcional al número de horas de clase en relación con la duración legal de la jornada escolar, y será duplicada, como justificación de horas extraordinarias, cuando el Profesorado fuese el mismo de las clases diurnas».*

*Artículo 37.—«La enseñanza primaria se organizará en plan cíclico y de conformidad con el desenvolvimiento psicológico de los escolares a través de los distintos periodos de escolaridad y abarcará los siguientes grupos de conocimientos: A) Instrumentales. B) Formativos. C) Complementarios.*

*Estos grupos de enseñanza habrán de adaptarse a las características dominantes en los distintos tipos de Escuelas. Las Escuelas de Iniciación Profesional acentuarán durante el cuarto periodo de graduación escolar, y según su índole, el carácter práctico de sus enseñanzas, de acuerdo con el programa que determinarán disposiciones especiales».*

*Artículo 46.—«... Las Escuelas que se determinan en el artículo 23 organizarán obligatoriamente, en su cuarto periodo de graduación, los campos de enseñanza agrícola, talleres o instalaciones femeninas de tipo doméstico, donde los escolares, según su sexo, realizarán las prácticas adecuadas para educarse en el hábito del trabajo, y a la par iniciarse técnicamente en la vida profesional y familiar futura».*

*Artículo 51.—«... ..  
«Cuando la Escuela o Grupo escolar haya de tener el cuarto periodo de graduación, *poseerá necesariamente el campo de instalaciones agrícolas, o bien los talleres necesarios para la iniciación profesional característica de la región»**

*Artículo 62.—... ..  
«Las Escuelas del Magisterio destinadas a formar el Profesorado para la actividad escolar a que se alude en los artículos 23, 26, 33 y 35 organizarán, además, los cursos especiales que se deter-*

minen reglamentariamente y expedirán los certificados complementarios en la especialidad del título general de Maestro. El establecimiento de estas especialidades exigirá el ambiente local adecuado, los medios materiales propios y un número mínimo de matrícula».

*Artículo 63.*—c) La formación del Magisterio comprenderá: 5.º e) «La ampliación o formación en cuanto a aquellas materias que puedan o deban ser objeto de la especialización del Maestro para regentar el cuarto periodo de graduación o las Escuelas de Patronato de organización especial.

*De conformidad con el ambiente local y las posibilidades materiales, las Escuelas del Magisterio, bien paralelamente a los estudios profesionales, o inmediatamente después, organizarán los estudios o prácticas que especialicen a los Maestros en las modalidades a que se alude en los artículos 23, 26, 33 y 35».*

*Artículo 76.*—«Los Directores de las Escuelas y Grupos escolares que tengan organizado el periodo de iniciación profesional poseerán el título o certificado de la correspondiente especialidad. El Profesorado encargado de las enseñanzas podrá, en cambio, no pertenecer al escalafón general del Magisterio, siempre que la naturaleza de las materias que enseña requieran, a juicio del Ministerio, peculiar preparación técnica y profesional».

*Artículo 109.*—Atribuciones de las Juntas Municipales:

.....  
C) «Colaborar y ayudar en la instalación de los elementos materiales que hagan posible el desarrollo del cuarto periodo de graduación en las Escuelas de su localidad, de acuerdo con las modalidades características de la barriada o núcleo escolar»

*Artículo 112.—Del Consejo Nacional:*

d) «Cooperar con las Juntas Municipales en la instalación provincial de campos agrícolas, talleres industriales y de artesanía que recojan y fomenten la tradición típica de la región».

**CONCEPTO DE LA INICIACION PROFESIONAL**

Con los antecedentes legales reseñados, previos los asesoramientos correspondientes, consultas e informes de las Inspecciones provinciales de enseñanza Primaria y de las Escuelas del Magisterio, se dictaron por la Dirección General de Primaria las primeras normas para el establecimiento del cuarto período escolar.

Se concebía la Iniciación Profesional como un introducir en lo que es común a las diversas profesiones, cosa que además de completar la formación general de los alumnos, contribuya a la emergencia de sus posibilidades potenciales. Es la Iniciación Profesional parte integrante de la educación general, que dando al alumno un adiestramiento primario y una comprensión inteligente del ambiente laboral que la rodea, despertando sus aptitudes y vocaciones, y ejercitando prudentemente sus músculos y sentidos facilite el desarrollo psicofísico de los educandos.

No es que la Escuela abandone su tarea de formación integral de la juventud; sino que ha de preparar su encuadramiento en la vida. Junto al nivel educativo de leer, escribir y contar debe prepararse para el uso de las diferentes profesiones laborales: agricultura, industrias, trabajos en madera, hierro, artes gráficas, encuadernación, técnicas mercantiles etc., enseñanzas del hogar, de artesanía, industrias rurales, etc.

De otro modo no podíamos quejarnos que llegados los doce años la familia retirase a sus hijos de la Escuela, porque no encontraban en ella lo que cabía esperar a esa edad de la misma.

Se precisaba por otra parte resolver el importante problema

de la elevación de la cultura en general, haciendo compatibles aun en los burgos más pequeños la ilustración y el trabajo, «convirtiendo la clase más modesta en clase media por obra de la preparación cultural y formándose a la vez los conductores de equipo, los administradores eficientes de nuestros municipios, Cooperativas, Hermandades y Sindicatos, los reformadores entusiastas de la vida local, los que concretarian en realizaciones prácticas las aplicaciones técnicas que brotan de la investigación, los que con menos esfuerzos y más fruto, desterrando la rutina anquilosada, harían más llevadera el vivir actual, lleno ya por si de complicaciones».

Si nos fijáramos, por ejemplo, en la Modalidad Agrícola, principal fuente de riqueza de nuestra Patria, podría lograrse con la Iniciación Profesional, sobre una formación integral, una enseñanza eminentemente práctica: medir y parcelar una finca para su plantación, hacer un análisis de tierras, siquiera sea rudimentario para mejor adaptar los cultivos; análisis y elaboración de vinos, leche y derivados; selección de semillas; curtidos sencillos de pieles; proyectos y explotación de gallineros, palomares, cotos apícolas, agrícolas, avícolas; montaje y manejo de maquinaria, etc.

Por la Iniciación Comercial, se lograría enseñar a los escolares a llevar una contabilidad sencilla de empresa; a saber operar en un Banco; hacer una liquidación por Seguros Sociales; hacer asientos en el libro de trabajo, etc., además de aprender mecanografía, taquigrafía, etc.

Por la Iniciación Industrial, se sentarían las primeras bases para una auténtica formación en los Centros superiores, despertando y cultivando vocaciones y aptitudes para conseguir dotar de personal cualificado al progreso industrial de la Patria.

En cuanto a las *Labores femeninas* bien patente estaba la trayectoria educacional de la mujer española: Hogar y maternidad son altas funciones femeninas; hacer mujeres que dominen la Economía Doméstica y sepan ser madres, sin que se las pro-



híba el acceso a otras profesiones, pero considerando al mismo tiempo, que aquélla es su primera función; su pedestal, el hogar y su cultura básica la que la forme para mejor compañera del hombre.

Si ha de ejercer otras profesiones laborales, que sean las de artesanía o industrias domésticas o rurales, con lo cual pueda contribuir a levantar las cargas familiares.

Especial atención merece actualmente la preparación de la mujer para la I. P. de Modalidad Administrativa, base del **Bachillerato Laboral** del mismo nombre y «Secretariado», que debe tener la Escuela Primaria para que no haya necesidad de buscarlo fuera de ella.

## FORMACION DEL MAGISTERIO

Fue preciso en primer término, preparar al Magisterio para el desarrollo de la Iniciación Profesional, y la necesidad y urgencia de su establecimiento, decidieron la realización de Cursillos para lograrlo.

Los Cursillos habrían de tener tres ciclos: «Preparatorio», de «Formación» y de «Perfeccionamiento».

Hasta la fecha conforme lo han ido permitiendo las disponibilidades económicas, se han celebrado cursillos del primer ciclo para Maestros en los años 1952, 54 y 56 en las capitales de Distrito Universitario y en otras como Gijón, Cartagena, Cáceres, Zamora. Orense, La Coruña, Palma de Mallorca y las Palmas de Gran Canaria.

También del mismo ciclo se celebró un cursillo en septiembre de 1961, en Jerez de la Frontera.

Del segundo ciclo «Formación» y para la Modalidad Agrícola, han tenido lugar en Lugo del 15 de julio al 15 de septiembre en los años 1958 al 61.

En septiembre de 1962 se celebró el segundo ciclo en la Modalidad Industrial en las capitales siguientes: Almería, Barce-

lona, Gijón, Madrid, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Bilbao.

Por resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de junio de mil novecientos sesenta y tres (B. O. E. de 8 de julio) se ha convocado el 2.º Ciclo de Cursos «Formación» para las modalidades Administrativas y Agrícolas, que se celebrarán del 1 al 30 de septiembre en las Capitales siguientes:

Barcelona, Madrid, Pamplona, Valladolid, Valencia, Zaragoza, Coruña, Sevilla, Jerez de la Frontera, Zamora y Las Palmas de Gran Canaria.

*Las modalidades cursadas fueron las siguientes:*

*Para Maestros:*

Agrícola (Agricultura general, Ganadería y Forestales, Viticultura, Apicultura, etc.).

Industrial (Mecánica, Carpintería, Electricidad y Aplicaciones).

Artes Gráficas (Imprenta y Encuadernación).

Mod. Administrativa (Contabilidad y Cálculo, Mecanografía, etc.).

*Para Maestras:*

*Modalidad Artesana:*

Corte y Confección.

Economía Doméstica (Enseñanzas del hogar, Telares, Tejidos de punto).

Labores de adorno.

Trabajos Manuales-Muñequería y Juguetería.

En junio de 1953 se celebró también un cursillo de orientación y capacitación para Directores de Grupos Escolares.

Se precisaba que el Director del Grupo escolar —piedra



angular en la docencia primaria y eslabón imprescindible para el armónico enlace entre el Magisterio y la Inspección— colaborase de un modo eficaz en esta gran empresa.

Es función del Director descubrir aptitudes y vocaciones en los niños, medir sus posibilidades, orientarlas hacia la profesión más de acuerdo con ellas y con el medio en que habrán de desenvolverse, organizar y dirigir la Iniciación Profesional en su Grupo en consonancia con estos postulados. Practicamente acudieron a estos Cursos de Directores, todos los de oposición que ejercían en España.

Los Cuestionarios que se desarrollaron en los Cursos, muy densos, de ocupación total de la jornada, se publicaron en «separatas» para cada modalidad y capital donde tuvieron lugar.

La distribución del tiempo y del trabajo se indica en el anexo n.º 1

Con la Inspección de Enseñanza Primaria y Escuelas del Magisterio contribuyeron al mejor desarrollo de los mismos, las Escuelas Profesionales y de Trabajo, Aprendizaje y Maestría de Orientación Profesional, Escuelas de Peritos Industriales, Agrícolas, de Comercio; Profesorado de Enseñanza Media, Técnica y Universitaria, Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N.-S., S. E. M.; Granjas Agrícolas e Industriales, Secciones Agronómicas etc., etc. Todos en un auténtico volcarse hacia los Maestros, ganados en su simpatía e impulsados maravillosamente por su inagotable capacidad de entusiasmo.

Las enseñanzas, dentro de las Modalidades indicadas, acomodadas a las necesidades de la Escuela y a lo que a ésta le compete hacer. No se trata de formar Maestros carpinteros, torneros, ni Profesores Mercantiles —el intentarlo siquiera sería absurdo—, pero sí ponerles en condiciones para que hagan una razonable *iniciación* profesional en aras al mejor aprovechamiento futuro.

La capacitación del Magisterio efectuada hasta ahora para ir extendiendo las enseñanzas del cuarto periodo escolar al mayor número de Escuelas, y que requiere continuarse para cubrir

los objetivos necesarios, deberá incrementarse con los ciclos de «Formación» y de «Perfeccionamiento» para los mismos Maestros que completen de este modo su auténtica especialización, en todas las Modalidades.

El Decreto de 6 de octubre de 1954 (B. O. del E. del 27), establece un curso *complementario* en las Escuelas del Magisterio, después de terminada la carrera que permitirá que salgan los Maestros de las Normales con la preparación adecuada a la Iniciación Profesional.

Dicho Curso que fija su desarrollo en colaboración con las Escuelas Profesionales y Técnicas, Institutos Laborales, Granjas Agrícolas; con las Delegaciones de Psicología y Psicotécnica Aplicadas, se desarrollará próximamente.

#### PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO

Como proyección inmediata de la formación aludida han ido creándose clases de Iniciación Profesional de las diversas Modalidades y extendidas por todas las provincias de España acomodadas al ambiente laboral de la región y de la población donde radica la Escuela en la proporción siguiente:

|                                      |       |        |   |
|--------------------------------------|-------|--------|---|
| Octubre de 1952 .....                | 400   | clases |   |
| Enero de 1954 .....                  | 60    |        | » |
| Octubre de 1954 .....                | 1.040 |        | » |
| Enero de 1955 .....                  | 150   |        | » |
| Octubre de 1956 .....                | 850   |        | » |
| <hr/>                                |       |        |   |
| <i>Total en funcionamiento .....</i> | 2.500 |        | » |

La distribución por provincias y Modalidades puede verse en los cuadros estadísticos que se ajustan cada curso en 1.º de octubre y 1.º de enero.

La creación de dichas Clases ha ido haciéndose en plan provisional y de ensayo, renovadas curso por curso y con las rectificaciones que la experiencia y los resultados alcanzados han aconsejado en cuanto a altas y bajas, traslados o cambios de modalidad.

### NORMAS DE ACTUACION

La legislación correspondiente a las Enseñanzas de Iniciación Profesional va reseñada en el Anexo n.º 2 ordenada por fechas de publicación y con indicación de los BB. OO. en los cuales fue insertada.

Además esta Inspección Central Extraordinaria ha publicado diversas Circulares dirigidas a las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria, a las Escuelas del Magisterio y a los Maestros y Directores encargados de las mismas.

Breve resumen de las mismas es lo siguiente:

A) Los alumnos del 4.º período escolar serán de 12 a 15 años, y habrán de hallarse en posesión de los conocimientos necesarios que señalan los períodos obligatorios de escolaridad para la consecución del Certificado de estudios primarios. (En lo que se refiere a la Iniciación Industrial, la edad será de 12 a 14 años para enlazar con el período de la Ley de F. P. I. según dispone el Decreto de 23 de agosto de 1957).

B) Los cuestionarios generales a desarrollar en cada modalidad son los publicados por el Ministerio de Educación Nacional y que se indican a continuación:

- 1.—Planes de estudio y Cuestionarios de Iniciación Profesional, Modalidad Industrial. Orden Ministerial de 3 de octubre de 1957. B. O. del Estado de 21 de octubre de 1957.)

- 2.—Planes de estudios y Cuestionarios de Iniciación Profesional Agrícola. Orden Ministerial de 22 de agosto de 1959. (B. O. del Estado del 11 de septiembre.)
- 3.—Planes de Estudios y Cuestionarios de I. P. Modalidad Administrativa. Orden Ministerial de 14 de octubre de 1959. (B. O. del Estado del 2 de noviembre de 1959.)
- 4.—Planes de Estudios y Cuestionarios de I. P., Modalidad Artesana. Orden Ministerial de 21 de octubre de 1959. (B. O. del Estado del 11 de diciembre de 1959.)
- 5.—Planes de Estudios y Cuestionarios de I. P., Modalidad Marítimo-Pesquera. Orden Ministerial de 27 de mayo de 1960. (B. O. del Estado del 15 de julio de 1960.)
- 6.—Prácticas de taller del primer curso de Modalidad Artes Gráficas. (B. O. del Estado de 21 de octubre de 1959.)

C) La Iniciación Profesional no debe ser una manipulación insulsa ni tampoco una especialización acentuada, aunque puedan ser estas las dos cotas del intervalo abierto de aquéllas. Se tomará como un introducir en lo que es común a las diversas profesiones, que ejercitando prudentemente los músculos y sentidos, prepara para su formación futura.

Se desarrollarán las tres etapas lógicas siguientes:

Una primera de *estudio* de vocaciones y aptitudes de los escolares.

Después un *introducir* sucesivo en los diversos grupos de profesiones más en consonancia con las mismas, para perfilar aquellas.

Finalmente, una *Iniciación* en la práctica de la profesión adecuada con instrumentos y medios sencillos y como aplicación de la fundamentación teórica conveniente, formación que habrá de continuar y completar en los Centros Profesionales y Laborales o en la misma vida en otros caso, y a la cual habrá llegado sin solución de continuidad.

D) Para despertar, orientar y cultivar la vocación de los escolares, descubriendo sus aptitudes y encauzándolas con razonamiento y lógica, serán buenos medios, entre otros, la observación directa en la clase y en los juegos; el conocimiento del ambiente familiar y social; las visitas y viajes a fábricas, talleres, explotaciones agrícolas Industriales, granjas, Centros Profesionales y del Trabajo, etc.; las lecturas apropiadas sobre las distintas profesiones y oficios; charlas teórico-prácticas por especialistas, sobre aptitudes para cada ocupación, sus ventajas e inconvenientes, proyección a la vida social, etc.

Se completará con el estudio psicopedagógico del educando, tests, pruebas objetivas y diagnósticos de las Delegaciones de Psicología y Psicotécnica Aplicadas o Institutos Psicoténicos, aunando de este modo los medios de observación, experimentales y científicos, para dar «El Consejo del Maestro» a los padres como resultante de los mismos en aras de la mayor colaboración familiar y social.

E) Fomentar las relaciones mutuas con Centros de enseñanza de Grado Medio, Técnico y Laboral, para la mejor coordinación de los objetivos de contraste de la labor realizada, lo sea de estímulo y conocimiento para todos, padres de familia, educadores, autoridades y revalorización de la enseñanza primaria.

También se enviará anualmente una MEMORIA de cada clase, informada por la Dirección del Grupo e Inspección, comprensiva de la labor realizada, resultados obtenidos, matrícula, asistencia media, Programas aplicados, así como las sugerencias y sugerencias que se estimen oportunas para el mejor desenvolvimiento y eficacia.

Todas estas Normas se han llevado a la práctica con el mayor interés, entusiasmo y magnífico ejemplo de superación por parte del Magisterio, y los resultados conseguidos son, en general, francamente alentadores, tanto por lo que respecta a los escolares cuanto a la dignificación de la docencia primaria al asignarle una función y una responsabilidad de la mayor trascendencia.

## ASPECTO ECONOMICO

Las consignaciones presupuestarias para toda clase de atenciones de las Enseñanzas de Iniciación Profesional, han sido las siguientes:

|                                    |              | P E S E T A S |
|------------------------------------|--------------|---------------|
| Año 1951.—Presupuesto ordinario... |              | 16.800,00     |
| » 1952.—Presupuesto ordinario...   |              | 2.016.800,00  |
| » 1953.—Presupuesto ordinario...   |              | 2.016.800,00  |
| » 1954.—Presupuesto ordinario...   | 3.016.800,00 |               |
| » .—De Caja Unica .....            | 1.567.000,00 | 4.583.800,00  |
| » 1955.—Presupuesto ordinario...   | 3.016.800,00 |               |
| » .—De Caja Unica .....            | 7.652.772,00 | 10.669.572,00 |
| » 1956.—Presupuesto ordinario...   | 5.016.800,00 |               |
| » .—De Caja Unica .....            | 9.000.000,00 | 14.016.800,00 |
| » 1957.—Presupuesto ordinario...   | 5.016.800,00 |               |
| » .—De Caja Unica .....            | 6.921.215,00 | 11.938.015,00 |
| » 1958.—Presupuesto ordinario...   | 5.016.800,00 |               |
| » .—De Caja Unica .....            | 8.000.000,00 | 13.016.800,00 |
| » 1959.—Presupuesto ordinario...   | 5.016.800,00 |               |
| » .—De Caja Unica .....            | 8.000.000,00 | 13.016.800,00 |
| » 1960.—Presupuesto ordinario...   | 5.016.800,00 |               |
| » .—De Caja Unica .....            | 8.000.000,00 | 13.016.800,00 |
| » 1961.—Presupuesto ordinario...   | 5.301.800,00 |               |
| » .—De Caja Unica .....            | 9.500.000,00 | 14.801.800,00 |

**P E S E T A S**

|  |               |               |
|--|---------------|---------------|
| » 1962.—Presupuesto ordinario...   | 5.301.800,00  |               |
| » » .—De Caja Unica .....  | 9.500.000,00  | 14.801.800,00 |
| <hr/>  |               |               |
| » 1963.—Presupuesto ordinario...   | 5.301.800,00  |               |
| I d e m para gratificar<br>con el 50 % de aumento<br>a los Maestros que rea-<br>lizaron el 2.º Ciclo ..... | 1.100.000,00  |               |
| » » .—De Caja Unica .....  | 10.000.000,00 | 16.401.800,00 |
| <hr/>  |               |               |

Con ello se ha atendido: —a las subvenciones para personal a razón de 3.900 pesetas anuales, distribuidas en los trimestres 1.º, 2.º y 4.º de funcionamiento de las clases Este año se han consignado 4.000 pesetas y 2.000 pesetas más para los que cursaron con aprovechamiento el 2.º ciclo de Cursillos.

—A las subvenciones para material fungible a razón de 900 pesetas anuales por Escuela.

—A la adquisición de material inventariable, como lo siguiente:

BANCOS COMBINADOS para Ajuste, Carpintería, Mecánica y Electricidad.

BANCOS DE EXPERIMENTACION eléctrica y aplicaciones.

MAQUINAS de escribir.

EQUIPOS de imprenta.

EQUIPOS de encuadernación.

MAQUINAS de coser.

MAQUINAS de hacer punto.

TELARES de artesanía.

EQUIPOS de economía doméstica

EQUIPOS de análisis de tierras.

## CLASES COMPLEMENTARIAS

Existen en funcionamiento cincuenta clases «Complementarias», de Música y Dibujo en su gran mayoría, aunque hay alguna de modelado, repujado y Labores artísticas.

En septiembre de 1956 se celebraron unos Cursillos de Música y Canto y otros de Dibujo para Maestros Nacionales. Fue verdaderamente alentador el gran número de los solicitantes que poseían Título Superior de Conservatorio o de Escuela de Bellas Artes, Perito Industrial o de Artes y Oficios que se requerían además del Maestro. Los seleccionados fueron en reducido número y méritos sobresalientes para el mejor aprovechamiento de las enseñanzas.

A todos estos cursillistas se les ha adjudicado una clase en su especialidad y los resultados conseguidos son muy provechosos. La Música para cultivar el sentimiento estético de los escolares contribuyendo a la vez a la mayor satisfacción en el trabajo. El Dibujo como medio indispensable y auxiliar de toda docencia profesional. Por otra parte sirven para despertar vocaciones y cultivar aptitudes que hagan surgir futuros artistas.

## ENTRONQUE DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA CON LA LABORAL Y TECNICA

Es una realidad en la docencia actual que entre las edades de los 10 a los 15 años nuestros escolares pueden estar:

a) En la *Enseñanza Primaria* —periodos de perfeccionamiento e Iniciación Profesional—, según el art. 18 de la Ley de Educación de 1945.

b) En los *cinco primeros cursos del Bachillerato universitario*, según la Ley de Ordenación de la enseñanza Media de 26 de febrero de 1953.

c) En el Bachillerato Laboral completo (Ley de Enseñanza Media y Profesional de 1949).



d) En los periodos de Preaprendizaje y Aprendizaje, según la Ley de Formación Profesional Industrial de 20 de julio de 1955.

(El Decreto de 23 de agosto de 1957 - B. O. E. del 18 de septiembre coordina las Enseñanzas de Iniciación Profesional y Preaprendizaje, considerándolo como una misma cosa).

Si materializásemos cada una de estas enseñanzas en una semirrecta de origen de abscisas común los diez años, habrían en la representación una superposición de segmentos con la consiguiente indeterminación.

Aun mirado este hecho con ojos profanos, se ve la falta de individualización y, por ende, un mar de interferencias.

Ante tales realidades, hemos defendido machaconamente en cuantas ocasiones se nos ha presentado y lo mismo en reuniones nacionales e internacionales, el siguiente postulado de cuya evidencia estamos plenamente convencidos: **EL NIÑO HASTA LOS DOCE AÑOS DEBERIA ESTAR INDISCUTIBLEMENTE EN MANOS DEL MAGISTERIO PRIMARIO**, especializado en la educación de la niñez y conocedor de sus problemas específicos, como es un hecho real en la mayor parte de los países.

Los tipos de enseñanza han de estar adecuados psicológicamente a las distintas etapas de la vida del muchacho. No se puede ir contra natura, y son los doce años en la gran mayoría de los casos, cuando ha madurado la infancia y se inicia la adolescencia, cambio radical en su desarrollo psicofísico y tránsito del realismo a la objetividad, con caracteres bien definidos y algunas veces antagónicos a los de las edades anteriores y posteriores, que no conviene desoir ni mutilar.

A esa edad habrá de alcanzarse el **CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS** obligatorio para todos e indispensable para ingresar en las enseñanzas Medias, Profesionales y Laborales. Entonces habrá conseguido el niño la formación integral que requiere todo hombre en la primera fase de su educación; estará en posesión de la *enseñanza vital* que proporciona un conjunto de conocimientos que permita a todos y cada uno de

los españoles afrontar con consistencia humana la lucha por la vida.

Cabe entroncar a partir de ese momento la Enseñanza Primaria con las Medias, pero conservando todavía aquélla en los primeros años una mayor preponderancia en cuanto a las características docentes.

Reduciendo a número la masa de nuestros escolares, nos encontramos con un 84 por 100 que no seguirán estudios medios y a los cuales se les debe atender si queremos que el nivel medio cultural de nuestra Patria no sufra retroceso por estancamiento. Es norma general en el Mundo actual alargar la enseñanza obligatoria hasta los 15, 16 y 18 años.

En España no existe ninguna Institución docente que abarque a todo el campo nacional más que la *Escuela Primaria*. Sería imposible por antieconómico e irrealizable en todos los aspectos, establecer en todos los pueblos un Instituto Laboral, Centro Profesional o Medio; además, tampoco es necesario.

Establecida la Iniciación Profesional en todas las Escuelas de España con las Modalidades acomodadas al ambiente laboral de la localidad y de la comarca, el Magisterio bien preparado llenará cumplidamente esta primera fase de la educación profesional por sí mismos o con pequeñas colaboraciones en algún caso concreto.

→ La Iniciación Profesional debe considerarse como *coronación de la enseñanza primaria* y como principio del aprendizaje profesional, aunque esto se consiga de paso. La entendemos como *culminación de una formación primaria de todos los españoles* y como *inicio de la especialización de un sector reducido de ellos*.

Los alumnos mejor dispuestos y más inteligentes que hayan seguido el periodo de Iniciación Profesional serán seleccionadas para continuar su formación en los Institutos Laborales o Centros Profesionales, lográndose unos resultados ciertos al operar sobre una preparación orientada y convenientemente dirigida.

Los mejores alumnos de estos Centros Medios pasarían a las

**Escuelas Técnicas y Universidades Laborales, para su formación completa, sin dejar perder ninguna vocación ni inteligencia.**

## **ENTRONQUE CON LA ENSEÑANZA MEDIA DEL BACHILLERATO Y OTRAS**

La edad de los diez años para el comienzo del Bachillerato es prematura en extremo. El niño es un complejo educativo con sus facultades en plena evolución que es necesario conocer muy bien para acertadamente cultivarlas. Es preciso robustecer los valores intelectuales y psíquicos que el niño encierra, alimentados o enriquecidos por los padres o venidos a él del exterior, para que actuando en su «mundo» llevarle de la mano sin saltos a la consecución de la perfección humana que desde pequeños debemos tratar de aproximarle a ella.

El ejercicio del Profesorado es por extremo delicado a estas edades, y nadie mejor que el maestro debe encargarse de su formación.

Propugnamos con la experiencia de la enseñanza Media en nuestra Patria y la realidad actual de la mayor parte de los países, que hasta los doce años cumplidos no debiera ingresarse en el Bachillerato. Para ello sería condición imprescindible hallarse en posesión del Certificado de Estudios Primarios.

Aún más, en los dos primeros años del Bachillerato, el Profesorado debería estar en su mayoría formado por Maestros Primarios bien capacitados y los Licenciados Universitarios con el Título de Maestro o algún año de servicio en la docencia primaria. (Así lo recomendó la XIX Conferencia Internacional de Instrucción Pública celebrada en Ginebra en julio de 1956, a la que tuvimos el honor de asistir, pidiendo en su recomendación 43 los mejores Profesores para los primeros años de estudio).

El ciclo del Bachillerato no se alargaría por esto, pues con

**cinco o seis años serían suficientes para la formación media Universitaria.**

El Decreto de 4 de mayo de 1960 (B. O. del Estado del 13), establece convalidaciones entre los dos cursos de **Iniciación Profesional** y los dos primeros cursos del **Bachillerato general y Laboral** y viceversa.

Para otras enseñanzas como las **COMERCIALES Y ESTUDIOS DEL MAGISTERIO** deberían seguirse análogos criterios.

Si nos fijamos en la Carrera de Maestro, de cuya formación tenemos varios años de experiencia, abogamos por diversos accesos a la misma:

- a) Con el **Bachillerato Elemental o Laboral** como se hace hasta ahora.
- b) Con el **Certificado de estudios de Iniciación Profesional** a los 14 años, y en cualquiera de sus modalidades, incorporándose los alumnos a un curso **Selectivo** en las **Escuelas del Magisterio**, superado el cual seguirían los estudios de la Carrera con los procedentes del **Bachillerato Elemental o Laboral**.
- c) Con el **Bachillerato Universitario**, dispensados de las asignaturas culturales y cursando las pedagógicas y profesionales específicas en dos años como mínimo.

En casi todos los países para las diversas Carreras existen varios conductos como acceso para las mismas. No debemos coartar la vocación constantemente cambiante del joven, por efecto de su desarrollo psíquico o por otras causas estimables en igual grado.

Un buen contingente para el Magisterio podrían dar los **Bachilleres Laborales**, principalmente para cursar estudios en **Escuelas Normales de Modalidad Agropecuaria**, que podrían establecerse en ambientes rurales, junto a **Institutos Laborales**. De este modo arraigaría en el Campo la figura de un Maestro que a la vez impartiera los conocimientos culturales básicos y simultáneamente los agrícolas suficientes, que pudiera ser asesor eficaz de **Hermandades y Sindicatos** y que constituyera el último

escalón de la necesaria cadena divulgadora iniciada junto a la alta investigación agrícola. Con unas ventajas económicas y profesionales para los Maestros así formados se tendría suficientemente atendida la población rural y campesina, evitando el éxodo a las ciudades en busca de un nivel de vida y de cultura más elevados que espera lograr por el aprendizaje y ejercicio de una técnica mejor remunerada que la suya.

De este modo se reclutaría al máximo candidatos para la docencia primaria y, además, enlazaría la terminación de los estudios a los 18 años con la edad requerida para poder tomar parte en las Oposiciones al Magisterio Nacional.

#### ACUERDOS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES

Todos los países se han preocupado siempre —y es problema de actualidad docente— el dar solución a la enseñanza en esta etapa crucial de la vida del muchacho.

Pueden citarse entre otros, los siguientes Acuerdos y Conferencias Internacionales:

Recomendación núm. 57 de la O. I. T., sobre *Formación Profesional (año 1939)*.

Recomendación núm. 60 sobre *Aprendizaje* (1939).

Recomendación núm. 87 sobre *Orientación Vocacional* (1949).

Recomendación núm. 88 sobre *Formación Profesional de Adultos* (1950).

Seminario sobre *Educación Vocacional*, celebrado en Maryland (1952).

Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, celebrado en Madrid en 1956.

Tercer Congreso Iberoamericano de Educación, reunido en Ciudad-Trujillo en 1957.

En todos ellos se concibe la Iniciación Profesional en forma análoga a como indicamos anteriormente.

El «Acuerdo VI» del Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas y del tercer Congreso de Educación, dice textualmente al respecto:

.....

«Recomienda:

1.—Que exista una coordinación lógica entre la Enseñanza Primaria y la Media, a fin de que se pase de una a otra sin solución de continuidad.

Para ello se sugiere lo siguiente:

- a) Que el último grado de la Educación Primaria tenga carácter prevocacional y de orientación profesional.
- b) Que, dentro del programa de la Enseñanza Primaria obligatoria, consagrada enteramente a la formación general, todos los niños reciban una preparación que desarrolle en ellos el gusto y la estima del trabajo manual, elementos indispensables para facilitar la orientación profesional ulterior.
- c) La preparación recomendada debe tender principalmente a descubrir aptitudes y vocaciones, a desarrollar cualidades visuales y manuales, por medio de trabajos prácticos *que tengan en cuenta la naturaleza laboral dominante en la localidad o región.*
- d) La enseñanza práctica y la enseñanza teórica deben completarse mutuamente en este período escolar. Sin llegar a la especialización, debe procurarse que, dentro de un grupo de profesiones, se puede determinar aquella en la que el alumno pueda adquirir una formación más completa, por poseer condiciones para ello.

2.—Que se organice el último período de escolaridad primaria con el carácter de *Iniciación Profesional*, y comprendiendo las siguientes etapas diferenciales:

- a) Descubrimiento de aptitudes y vocaciones, mediante la observación directa y con aplicación de los medios científicos, experimentales y prácticos.

- b) Adiestramiento primario de músculos y sentidos en los diversos grupos de profesionales.
- c) Iniciación en la práctica de la profesión adecuada con instrumentos y medios sencillos.

El Coloquio sobre Educación del Plan de Desarrollo Económico celebrado el curso pasado en Madrid, organizado por el Ministerio de Educación Nacional en colaboración con la UNESCO, se pronunció en el mismo sentido.

Entre otras cosas acordó: «Urgente necesidad de articular y coordinar los diversos estamentos educativos de tal modo que no haya discontinuidad entre ellos. Debe establecerse una coordinación entre todos los niveles educativos, *de tal manera que se facilite, en lugar de dificultarlo, el paso de unos a otros dentro del mismo plano*».

## RESULTADOS Y PROPOSITOS

En los diez años que llevamos implantando las enseñanzas de Iniciación Profesional en la Escuela Primaria, pese a la escasez de medios económicos y al plan provisional y de ensayo sujeto a las rectificaciones que su funcionamiento aconseja, los resultados son satisfactorios.

Se ha conseguido:

—Prolongar la escolaridad hasta los 14 años en bastantes Escuelas.

—Orientar, encauzar e iniciar a los alumnos hacia su profesión futura.

—Procurar educandos con vocación dirigida y aptitudes cultivadas, para los Centros Profesionales y Laborales y para los oficios cualificados.

—Interesar a los padres de familia y a la sociedad en una obra de reivindicación educativa ciudadana.

—Dignificar moral y económicamente al Magisterio al asig-

narle una función y una responsabilidad de gran trascendencia social y educativa en esta Era crucial que nos ha tocado vivir.

*Son propósitos a alcanzar tan pronto sea posible:*

—Extender la Iniciación Profesional a todas las Escuelas de España.

—Formar a los Maestros para el cuarto periodo escolar, completamente en las Escuelas del Magisterio en colaboración con los Centros Profesionales, en cumplimiento del Decreto de 6 de octubre de 1954. (Este curso complementario se establecerá seguramente en el año próximo).

—Realizar, en tanto se hace esa formación, Cursos de capacitación y perfeccionamiento en los ciclos 2.º y 3.º que les faltan a los Maestros encargados actualmente de las clases de I. P.

—Enlazar armónicamente la docencia primaria con la Media, Laboral y Técnica, a base de las consideraciones expuestas y otras que puedan tenerse en cuenta. (Los Decretos de 23 de agosto de 1957 y de 4 de mayo de 1960, representan un gran avance en este sentido).

—Dotar de *material específico* a las Clases en funcionamiento que no lo estén ya y a las que se vayan creando, como medio indispensable para la consecución de sus fines.

—Convocar concursos de libros de texto apropiados a la Iniciación Profesional, en las disciplinas para las que no han sido aún seleccionados.

—Publicar un Boletín de I. P., que recoja sugerencias, facilite orientaciones, sistematice métodos y procedimientos de trabajo, dé a conocer bibliografía, etc., etc.

—Reglamentar el periodo de Iniciación Profesional a base de las experiencias conseguidas. Dicha Reglamentación que regirá a partir del Curso próximo, fijará entre otros, los extremos siguientes:



- a) **Cuestionarios.**—Obligatoriedad de su desarrollo, sugiriendo las posibles modificaciones o adaptaciones más acomodadas a la mejor coordinación entre la Enseñanza Primaria y la Profesional.
- b) **Horario.**—La distribución del tiempo y del trabajo será la fijada en los cuestionarios: 33 horas semanales para las clases teóricas y prácticas.  
Las prácticas en cada modalidad se realizarán en la sesión de la tarde una vez terminadas las tareas de fundamentación teórica.
- c) **Profesorado.**—Los Maestros encargados de las enseñanzas de Iniciación Profesional se hallarán en posesión del Certificado de haber realizado los Cursos o Curso Complementario correspondiente y tendrán a su cargo necesariamente las secciones o grados superiores del grupo Escolar o Agrupación Escolar a fin de orientar las tareas docentes, teóricas y prácticas, sobre los mismos escolares, con unidad de criterio y armónico desarrollo durante toda la jornada.
- d) **Inspección.**—Los Directores de los Grupos o Agrupaciones Escolares y la Inspección de Enseñanza Primaria, tienen para el cuarto período escolar los mismos derechos y obligaciones que para los restantes períodos de escolaridad.  
En los Centros de Colaboración y visitas de Inspección se celebrarán Coloquios y se tendrán cambios de impresiones sobre la marcha de estas enseñanzas, orientándolas para el mejor servicio de las mismas.  
Se organizarán exposiciones anuales donde se contrasten trabajos y experiencias y se intercambien sugerencias fijando objetivos a lograr en cursos sucesivos.
- e) **Altas, bajas, traslados.**—Las clases de Iniciación Profesional pertenecen a la Escuela. Cuando el Maestro En-

cargado de las mismas se traslade, será dado de baja. Podrá nombrársele únicamente en el caso que en su nuevo destino no estén establecidas las enseñanzas en la modalidad para la que se halla capacitado y se juzgue convenientemente establecer.

En los meses de septiembre y enero de cada curso se harán las rectificaciones y modificaciones que procedan a la vista de las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria y Direcciones de Escuelas del Magisterio, para las Anejas.

- f) *Certificado de Iniciación Profesional.*—Las Escuelas que tengan establecidas oficialmente las enseñanzas de Iniciación Profesional podrán expedir al final de cada curso y en las convocatorias de junio y septiembre, Certificados de Iniciación Profesional en la modalidad respectiva a los alumnos que hayan cursado durante los dos años reglamentarios tales disciplinas, siempre que superen las pruebas que para cada convocatoria se fijen. Los alumnos que posean estos Certificados podrán gozar de los derechos y ventajas que les conceden la Legislación. (Entre otros las que señala el Decreto de 4 de mayo de 1960).
- g) Los Maestros que hayan realizado los tres ciclos de Cursos o el Curso Complementario en las Escuelas del Magisterio, obtendrán el Título de Maestro de Iniciación Profesional en la modalidad respectiva, el cual les facultará, además de lo que señala la legislación, para tomar parte en Concursos para Escuelas en su modalidad que sean convocados oportunamente.

*Abrigamos optimistas esperanzas.*

El establecimiento de la Iniciación Profesional en la primera enseñanza abre a la Escuela nobles horizontes de conquista en el orden moral y en el económico-social de los educandos.

Lo económico no constituye la esencia del valor y del progreso, como quiere el materialismo dialéctico, pero es condición necesaria para la realización de muchos valores. Toda ideología espiritualista cuidará, por eso mismo, de darlo resuelto. Quien materializa y desvirtúa es el que obliga a pensar constantemente en lo económico al que está consagrado a la realización de valores en el hombre.

Han de armonizarse lo bueno y lo útil, como cimiento y coronación de esta obra.

Creemos honradamente que es el mejor medio, además, para reclutar y conseguir esos 80.000 operarios cualificados que necesita la industria nacional y las demás profesiones en sus diversas modalidades, encauzándoles desde la Escuela Primaria para que no se pierda ninguna inteligencia y cada hombre esté encajado en el puesto laboral donde más rinda.

La Escuela española entra en una etapa que dignamente le corresponde y en la actualidad todos los docentes y cuantos con la enseñanza se relacionan habrán de poner los más caros afanes si se quiere de verdad cumplir con el deber que tienen asignado. Ello nos implica un honor y también una responsabilidad ante la Patria y ante la Historia.

ISIDORO SALAS PALENZUELA,  
(Inspector Extraordinario Permanente  
de las Enseñanzas de I. Profesional.)

**Anexo núm. 1**

**CURSILLOS DE INICIACION PROFESIONAL**

**MODALIDAD AGRICOLA**

*Distribución del tiempo y del trabajo.*

- De 9 a 10.**—Clase teórica general de fundamentación (Matemáticas).
- De 10 a 11.**—Clase general de Ciencias Físico-Naturales y Agricultura).
- De 11 a 12.**—Clase práctica de Ciencias Físico-Naturales y Agricultura.
- De 12 a 13.**—Clase general de Pedagogía, Psicotécnica, Profesología, Psicología y Técnica del trabajo, etc.
- De 16 a 19.**—Clases prácticas en Escuelas de Capataces o Peñitos Agrícolas, Granjas, Explotaciones o Institutos Laborales, desarrollando las cuestiones fundamentales de los programas de las especialidades de capataces agrícolas, ganaderos, forestales, Mecánica agrícola, Plagas, Viticultura e Industrias Agrícolas.

**NOTA.**—Un día de cada semana que puedan ser jueves o sábados se realizarán visitas dirigidas a granjas agrícolas, explotaciones e instituciones docentes o laborales de

esta modalidad, Agencias del Servicio de Extensión Agraria, observatorios meteorológicos, Servicio Nacional del Trigo, etc.

### MODALIDAD ADMINISTRATIVA

- De 9 a 10.—Clase teórica general de fundamentación (Matemáticas).
- De 10 a 11.—Clase general teórico-práctica de Cálculo comercial.
- De 11a 12.—Clase general teórico-práctica de Contabilidad.
- De 12 a 13.—Clase general de Pedagogía, Psicotécnica, Profesología, Psicología y técnica del trabajo, etc.
- De 16 a 17.—Prácticas de Mecanografía y de máquinas y aparatos de oficina.
- De 17 a 18.—Prácticas de Contabilidad. (Se llevará en carpetas completas con rayado de todos los Libros y Ciclos Contables una contabilidad simulada).
- De 18 a 19.—Prácticas de Dibujo, Taquígrafía, Caligrafía y Rotulación.
- NOTA.—Un día de cada semana que pueden ser jueves o sábados, se realizarán visitas dirigidas a Bancos, Instituto Nacional de Previsión, Oficinas públicas, Bolsa de Comercio, etc.

### MODALIDAD INDUSTRIAL

*(Mecánica, Carpintería, Electricidad y Artes Gráficas)*

- De 9 a 10.—Clase teórica general de Fundamentación (Matemáticas).
- De 10 a 12.—Clase teórico-práctica especial (Física y Química aplicadas, Dibujo, Tecnología, Prácticas y experimentos, etc.).

De 12 a 13.—Clase general sobre Pedagogía, Psicología, Psicotecnia, Organización Industrial, etc.

De 16 a 19.—Trabajos y prácticas de taller en Escuelas Profesionales de Maestría, Aprendizaje Industrial o Peritos y en los que intervengan individualmente cada cursillista turnándose en las diferentes ramas de la Madera, Metal, Electricidad, etc.

NOTA.—Un día de cada semana se realizarán visitas dirigidas a Escuelas Profesionales, Explotaciones Industriales e Instituciones docentes de esta modalidad.

#### MODALIDAD ARTESANA

*(Corte y confección, Trabajos Manuales, Economía Doméstica, Labores de Adorno, Telares, Tejidos de Punto y Artesanía)*

De 9 a 10.—Clase teórica general de fundamentación (Matemáticas).

De 10 a 12.—Clase teórico-práctica de Física y Química aplicadas, dibujo, Tecnología, etc.

De 12 a 13.—Clase general sobre Pedagogía, Psicología, Psicotécnica, Organización del Trabajo, etc.

De 16 a 19.—Trabajos y prácticas en las diversas modalidades en las que Intervengan individualmente cada cursillista.

NOTA.—Un día de cada semana se realizarán visitas dirigidas a Instituciones docentes, Talleres especializados en las que se realicen labores de artesanía.

Anexo núm. 2

**LEGISLACION CORRESPONDIENTE A LAS ENSEÑANZAS DE  
INICIACION PROFESIONAL (CUARTO PERIODO ESCOLAR)**

- 1.—Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945.  
Artículos 11, 18, 23, 31, 37, 43, 46, 51, 54, 62, 63, 76, 109 y 112.
- 2.—Normas para el establecimiento del Cuarto Período Escolar.  
Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de abril de 1952. (B. O. del Estado de 31 de mayo.)
- 3.—O. M. de 31 de mayo de 1952 (B. O. del Estado de 15 de julio), por la que se distribuye el crédito para sostenimiento de clases de Iniciación Profesional.
- 4.—Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de julio de 1952 (B. O. del Estado de 29 de julio), convocando Cursos de Iniciación Profesional para Maestros
- 5.—O. M. de 23 de julio de 1952 (B. O. del Estado de 31 de julio) por la que se distribuye un crédito para subvencionar gastos del servicio de Iniciación Profesional.
- 6.—O. M. de 3 de septiembre de 1952 (B. O. del Estado del 16 de octubre), rectificando error material sobre distribución del crédito para clases de Iniciación Profesional.
- 7.—Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 11 de octubre de 1952 (B. O. del Estado de 4 de noviembre), sobre nombramiento para 400 clases de Iniciación Profesional que se establecen por esta Orden.

- 8.—Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de marzo de 1953 (B. O. del Estado de 13 de abril), convocando Cursos de Orientación y Capacitación para la Iniciación Profesional entre Directores de Grupos escolares.
- 9.—O. M. de 15 de abril de 1953 (B. O. del Estado de 1.º de mayo), distribuyendo el crédito para sostenimiento de las clases de Iniciación Profesional (Personal y material).
- 10.—O. M. de 1.º de mayo de 1953 (B. O. del Estado de 15 de mayo), por la que se nombra al personal que ha de desempeñar las clases de Iniciación Profesional.
- 11.—O. M. de 8 de octubre de 1953 (B. O. del 7 de noviembre), sobre modificación en el establecimiento de las clases de Iniciación Profesional por cambios de personal.
- 12.—O. M. de 28 de mayo de 1954 (B. O. de 20 de junio), por la que se distribuye un crédito de 2.016.800 pesetas con destino a clases de Iniciación Profesional.
- 13.—O. M. de 18 de junio de 1954 (B. O. del Estado de 5 de julio), por la que se distribuye un crédito de 1.000.000 de pesetas con destino a clases de Iniciación Profesional.
- 14.—O. M. de 6 de julio de 1954 (B. O. del Estado de 14 de julio), por la que se convoca un Curso de especialización del Magisterio Primario para la Iniciación Profesional.
- 15.—O. M. de 2 de septiembre de 1954 sobre distribución de crédito para Cursos de Iniciación Profesional.
- 16.—Decreto de establecimiento de las Enseñanzas de Iniciación Profesional en las Escuelas del Magisterio (B. O. del Estado de 27 de octubre de 1954).
- 17.—O. M. de 11 de octubre de 1954 (B. O. del 4 de noviembre), por la que se rectifican O. M. que establecían clases de Iniciación Profesional.
- 18.—Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de octubre de 1954 (B. O. del 7 de noviembre), estableciendo 440 clases de Iniciación Profesional en las localidades que se indican.



- 19.—O. M. de 22 de octubre de 1954 (B. O. del Estado del 17 de noviembre), por la que se establecen 600 clases de Iniciación Profesional.
- 20.—O. M. de 20 de noviembre de 1954 (B. O. del 14 de diciembre), por la que se rectifica la de 22 de octubre que creaba clases de Iniciación Profesional.
- 21.—Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 15 de noviembre de 1954 (B. O. de 14 de diciembre), rectificando errores materiales en las clases de Iniciación Profesional autorizadas por Orden de la Dirección de 8 de octubre.
- 22.—Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria, rectificando nuevos errores materiales en las clases de Iniciación Profesional autorizadas por la Dirección en 8 de octubre (B. O. del Estado de 17 de diciembre).
- 23.—O. M. de 12 de abril de 1955 (B. O. del Estado de 13 de mayo), por la que autoriza el funcionamiento de 750 clases de Iniciación Profesional y se distribuye el crédito presupuestario correspondiente.
- 24.—O. M. de 25 de mayo de 1955 (B. O. del Estado de 21 de junio), por la que se autoriza el funcionamiento de 900 clases de Iniciación Profesional y se subvenciona el material para todas clases existentes con cargo a los créditos de la Caja Unica Especial del Departamento.
- 25.—O. M. de 24 de junio de 1955 (B. O. del 13 de julio) por la que se rectifica la de 12 de abril que establecía clases de Iniciación Profesional.
- 26.—Ley de Formación Profesional Industrial de 20 de julio de 1955 (B. O. del Estado de 21 del mismo).
- 27.—O. M. de 6 de abril de 1956 (B. O. del Estado de 18 de mayo), por la que se autoriza el funcionamiento de clases de Iniciación Profesional.
- 28.—O. M. de 1.º de junio de 1956 (B. O. del Estado de 30 de junio), por la que se establece el funcionamiento de 900 clases de Iniciación Profesional.

- 29.—O. M. de 10 de octubre de 1956 (B. O. del Estado de 7 de noviembre), por la que se rectifica la de 1 de junio último que creaba clases de Iniciación Profesional.
- 30.—O. M. de 10 de octubre de 1956 (B. O. del Estado de 14 de noviembre) por la que se rectifica la de 6 de abril último que autorizaba el funcionamiento de clases de Iniciación Profesional.
- 31.—O. M. de 10 de octubre de 1956 (B. O. del Estado de 15 de noviembre), por la que se autoriza el funcionamiento de 500 clases de Iniciación Profesional.
- 32.—O. M. de 22 de noviembre de 1956 (B. O. del Estado de 18 de diciembre), por la que se autoriza el funcionamiento de 350 nuevas clases de Iniciación Profesional.
- 33.—O. M. de 20 de marzo de 1957 (B. O. del Estado de 4 y 5 de junio), por la que se autoriza el funcionamiento de 1.250 clases de Iniciación Profesional.
- 34.—O. M. de 8 de junio de 1957 (BB. OO. del Estado de 6, 8 y 9 de julio), por la que se autoriza el funcionamiento de 1.250 clases de Iniciación Profesional.
- 35.—O. M. de 28 de junio de 1957 (B. O. del Estado de 25 de julio), por la que se rectifica la de 8 del mismo mes.
- 36.—Decreto que coordina las Enseñanzas de Iniciación Profesional de Enseñanza Primaria con la Ley de Formación Profesional Industrial de fecha 23 de agosto de 1957 (B. O. del Estado de 18 de septiembre).
- 37.—O. M. de 3 de octubre de 1957 (B. O. del Estado de 21 de octubre), por la que se aprueban los planes de estudio y Cuestionarios de Iniciación Profesional Industrial.
- 38.—O. M. de 15 de octubre de 1957 (B. O. del Estado de 11 de noviembre), por la que modifica la de 8 de junio para el cuarto trimestre del año.
- 39.—O. M. de 15 de octubre de 1957 (B. O. el Estado de 25 de noviembre), por la que se rectifica la de 20 de marzo para el cuarto trimestre del año.
- 40.—O. M. de 14 de abril de 1958 (B. O. del Estado de 21 de

- mayo), por la que se autoriza el funcionamiento de 1.250 clases de Iniciación Profesional.
- 41.—O. M. de 16 de junio de 1958 (B. O. del Estado de 9 de agosto), por la que se autoriza el funcionamiento de 1.250 clases de Iniciación Profesional.
- 42.—Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 14 de junio de 1958 por la que se convoca un Cursillo de Iniciación Profesional (Modalidad Agrícola-Ganadera) en Lugo.
- 43.—O. M. de 30 de octubre de 1958 (B. O. del Estado de 4 de diciembre), rectificando para el cuarto trimestre la O. M. de 16 de junio.
- 44.—O. M. de 30 de octubre de 1958 (B. O. del Estado de 6 de diciembre), rectificando para el cuarto trimestre la O. M. de 14 de abril.
- 45.—O. M. de 16 de abril de 1959 (B. O. del Ministerio de 30 del mismo), distribuyendo crédito con destino a clases complementarias.
- 46.—O. M. de 16 de abril de 1959 (B. O. del Ministerio de 7 de mayo), distribuyendo crédito sostenimiento clases de I. P. con cargo al Presupuesto del Departamento.
- 47.—O. M. de 18 de junio de 1959, distribuyendo crédito sostenimiento clases I. P. con cargo al Presupuesto de Caja Unica del Departamento (B. O. del Ministerio de 6 de julio).
- 48.—Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de de 13 de junio de 1959 convocando un Cursillo de I. Profesional, Modalidad Agrícola-Ganadera, en Lugo.
- 49.—O. M. de 22 de agosto de 1959 (B. O. del Estado de 11 de septiembre), por la que se aprueban los planes de estudio y Cuestionarios de Iniciación Profesional, Modalidad Agrícola.
- 50.—O. M. de 14 de octubre de 1959 (B. O. del Estado del 2 de noviembre), por la que se aprueban los planes de estudio

- y Cuestionarios de Iniciación Profesional, en la Modalidad Administrativa.
- 51.—O. M. de 21 de octubre de 1959 (B. O. del Estado del 11 de diciembre), por la que se aprueban los planes de estudios y Cuestionarios de Iniciación Profesional, en la Modalidad Artesana.
  - 52.—O. M. por la que se aprueban los Cuestionarios de prácticas de taller del primer curso de Iniciación Profesional Industrial, Modalidad Artes Gráficas (B. O. del Estado de 21 de octubre de 1959).
  - 53.—O. M. de 18 de noviembre de 1959, rectificando la O. M. de 16 de abril (B. O. del Ministerio de 17 de diciembre), para el cuarto trimestre del año.
  - 54.—O. M. de 18 de noviembre de 1959 (B. O. del Ministerio de 17 de diciembre), modificando la O. M. de 18 de junio, para el cuarto trimestre.
  - 55.—O. M. de 15 de diciembre de 1959 (B. O. del Estado de 5 de enero de 1960), por la que se dispone que los estudios de Iniciación Profesional en cualquiera de sus modalidades, sirvan de acceso al primer curso de Formación Profesional Industrial.
  - 56.—O. M. de 18 de octubre de 1959 (B. O. del Estado de 6 de enero de 1960 por la que se crea la Oficina de Enlace y Coordinación de la Enseñanza Primaria con las Enseñanzas Profesionales de Grado Medio.
  - 57.—O. M. de 7 de abril de 1960 (B. O. del Estado del 19), distribuyendo crédito con destino a clases complementarias.
  - 58.—Decreto de 4 de mayo de 1960 (B. O. del Estado del 13) por el que se establecen convalidaciones entre los estudios de Iniciación Profesional, Bachillerato general y Bachillerato Laboral y viceversa.
  - 59.—O. M. de 9 de mayo de 1960 (B. O. del Estado de 21 de mayo), distribuyendo crédito sostenimiento clases de I. P. con cargo al Presupuesto vigente del Departamento.
  - 60.—O. M. de 16 de mayo de 1960 (B. O. del Estado del 28), dis-

- tribuyendo crédito para servicios de I. P. y Cursillo de Lugo.
- 61.—O. M. de 16 de mayo de 1960 (B. O. del 28 de mayo), distribuyendo crédito con cargo al Presupuesto de Caja Unica para clases de I. P. de Dibujo, Música y Canto.
  - 62.—O. M. de 16 de mayo de 1960 (B. O. del Estado de 29 de julio), distribuyendo crédito sostenimiento clases de I. P. con cargo al Presupuesto de Caja Unica del Departamento.
  - 63.—O. M. de 27 de mayo de 1960 (B. O. del Estado del 15 de julio), por la que se aprueba los planes de estudios y Cuestionarios de Iniciación Profesional, Modalidad Marítimo-Pesquera.
  - 64.—Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 25 de junio de 1960, convocando un cursillo de I. P. Modalidad Agrícola-ganadera de Lugo.
  - 65.—O. M. de 30 de octubre de 1960 (B. O. del Estado de 26 de noviembre) por la que se modifican las clases de I. P. para el 4.º trimestre del año creadas por O. M. de 9 de mayo.
  - 66.—O. M. de 30 de octubre de 1960 (B. O. del Estado de 26 de noviembre), por la que se modifican las clases de I. P. para el cuarto trimestre del año creadas por O. M. de 16 de mayo (Dibujo, Música y Canto).
  - 67.—O. M. de 30 de octubre de 1960 (B. O. del Estado de 26 de noviembre) por la que se modifican las clases creadas por O. M. de 7 de abril.
  - 68.—O. M. de 30 de octubre de 1960 (B. O. del Estado de 5 de diciembre), modificando las clases de I. P. para el cuarto trimestre del año creadas por O. M. de 16 de mayo.
  - 69.—O. M. de 20 de abril de 1961 (B. O. del Ministerio de 25 de mayo), distribuyendo crédito con destino a clases de I. Profesional, con cargo al vigente Presupuesto del Departamento.
  - 70.—O. M. de 20 de abril de 1961 distribuyendo crédito clases de I. P. Dibujo, Música y Canto (B. O. del Ministerio de 25 de mayo).

- 71.—O. M. de 20 de abril de 1961, distribuyendo crédito clases complementarias (B. O. del Ministerio de 25 de mayo).
- 72.—O. M. de 5 de junio de 1961 (B. O. del Ministerio del 29), distribuyendo crédito clases de I. P. Profesional con cargo al Presupuesto de Caja Unica del Departamento.
- 73.—Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de junio de 1961 convocando un cursillo de I. P. modalidad Agrícola-ganadera en Lugo.
- 74.—Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 21 de julio de 1961, convocando un cursillo de I. P. en las diferentes modalidades en Jeréz de la Frontera.
- 75.—O. M. de 16 de octubre de 1961 (B. O. del Ministerio de de noviembre), modificando clases de I. P. para el cuarto trimestre del año creadas por O. M. de 20 de abril.
- 76.—O. M. de 16 de octubre de 1961 (B. O. del Ministerio de 23 de noviembre), modificando las clases de I. P. para el cuarto trimestre del año en curso, creadas por O. M. de 5 de junio.
- 77.—O. M. de 25 de abril de 1962 (B. O. del Ministerio de 21 de mayo), distribuyendo crédito con destino a clases de I. P. con cargo al Presupuesto vigente del Departamento.
- 78.—O. M. de 25 de abril de 1962 (B. O. del Ministerio de 21 de mayo), distribuyendo crédito con destino a clases complementarias.
- 79.—O. M. de 18 de mayo de 1962 (B. O. del Ministerio de 14 de junio), distribuyendo crédito con destino a clases de I. P. de Dibujo, Música y Canto con cargo al Presupuesto de Caja Unica.
- 80.—O. M. de 18 de mayo de 1962 (B. O. del Ministerio de 14 de junio), distribuyendo crédito con destino a clases de I. P., con cargo al Presupuesto de Caja Unica.
- 81.—O. de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 19 de junio de 1962 (B. O. del Estado de 28 de junio), con-

vocando un Cursillo de Iniciación Profesional, modalidad Industrial, en su segundo Ciclo «Formación».

- 82.—O. M. de 9 de noviembre de 1962 (B. O. del Ministerio de 26 del mismo), modificando clases de I. P. para el cuarto trimestre del año creadas por O. M. de 25 de abril.
- 83.—O. M. de 26 de noviembre de 1962 (B. O. del Ministerio de 3 de diciembre) modificando clases de I. P. para el cuarto trimestre del año en curso, creadas por O. M. de 18 de mayo.
- 84.—O. M. de 20 de abril de 1963 (B. O. del Ministerio de 3 de junio), distribuyendo crédito con destino a clases de I. P. con cargo al Presupuesto vigente del Departamento.
- 85.—O. M. de 21 de mayo de 1963 (B. O. del Ministerio de 1 de julio), distribuyendo crédito con destino a clases complementarias, con cargo al Presupuesto vigente del Departamento.
- 86.—Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de junio de 1963 (B. O. del Estado de 8 de julio), convocando un cursillo de Iniciación Profesional, segundo Ciclo «Formación», en las modalidades Administrativa y Agrícola.
- 87.—O. M. de 28 de mayo de 1963 (B. O. del Ministerio de 15 de julio), distribuyendo crédito con destino a clases de I. P. de Dibujo, Música y Canto con cargo al Presupuesto de Caja Unica.
- 88.—O. M. de 11 de junio de 1963 (B. O. del Ministerio de 15 de julio), distribuyendo crédito de gratificación extraordinaria de 2.000 pesetas —50 % de aumento— a los Maestros que realizaron con aprovechamiento el segundo Ciclo en las modalidades Industrial y Agrícola.
- 89.—O. M. de 12 de julio de 1963 (B. O. del Ministerio de 15 de agosto), distribuyendo crédito con destino a clases de Iniciación Profesional con cargo al Presupuesto de Caja Unica.

**NOTA.**—Además de la Legislación que antecede la Inspección Extraordinaria Permanente de las Enseñanzas de Iniciación Profesional ha dirigido diversas Circulares a las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria y Escuelas del Magisterio señalando normas para el mejor funcionamiento de las clases de I. P. en las diversas Modalidades.

---



El presente informe tiene por objeto dar a conocer al Sr. Director del Departamento de Instrucción Pública de la Universidad de Chile, el resultado de la investigación que se ha realizado en el curso de la presente semana en las diversas Comunas y en las diversas Provincias de las Regiones de Antofagasta, Coquimbo y Valparaíso, en relación con el problema de la enseñanza de la Lengua Castellana en las escuelas de 1.º y 2.º de las diversas Comunas.

## DISPOSICIONES MAS IMPORTANTES

---

*DECRETO de 6 de octubre de 1954 (B. O. del Estado del 27), por el que se establecen las Enseñanzas de Iniciación Profesional en las Escuelas del Magisterio.*

La implantación del cuarto período escolar —Iniciación Profesional en la docencia primaria, ya comenzada y en funcionamiento con positivos resultados, requiere la capacitación del Magisterio a tal fin. Para tratar de conseguir el objetivo indicado se han celebrado diversos cursillos de especialización para la Iniciación Profesional, convocados por el Ministerio de Educación Nacional entre el Magisterio Primario.

La experiencia obtenida hasta ahora y el bien de la enseñanza aconsejan dar cumplimiento al art. 63 párrafo 5.º, apartado e) de la Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945, en cuanto se refiere a la organización de los estudios y prácticas que especialicen a los Maestros en las diversas modalidades de la Iniciación Profesional.

Para conseguir este fin y que alcance a todos los escolares españoles es preciso que el Magisterio salga de las Escuelas con la formación específica necesaria. Sin embargo, una elemental prudencia hace aconsejable que al principio solo se establezcan en determinadas Escuelas del Magisterio los cursos complementarios para la capacitación de la Iniciación Profesional, habida cuenta del Profesorado, número de alumnos, material y condiciones especiales que en las mismas concurren.

Además, se juzga muy conveniente la colaboración de las Escuelas del Magisterio, con otros Centros, Organismos y ser-

vicios especialmente dedicados al estudio del niño en sus diversos aspectos pedagógicos y técnicos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo 1.º—Se crea la especialización de Maestros para la Iniciación Profesional en las Escuelas del Magisterio.

Artículo 2.º—El Ministerio de Educación Nacional fijará en cada Distrito Universitario la Escuela o Escuelas del Magisterio en las que haya de funcionar la especialidad de Iniciación Profesional, teniendo en cuenta las circunstancias de personal docente, edificio, instalaciones y otros medios que puedan contribuir al mayor aprovechamiento de la especialización que se establece.

Artículo 3.º—La capacitación del Magisterio para la Iniciación Profesional se llevará a cabo en las Escuelas del Magisterio que se determinen, en un curso complementario que podrá distribuirse en dos cuatrimestres.

Artículo 4.º—Para asistir a estos cursos es indispensable estar en posesión del título de Maestro de Enseñanza Primaria, pudiendo también matricularse en ellos los Maestros en ejercicio.

Artículo 5.º—La preparación del Magisterio para la Iniciación Profesional comprenderá conocimientos culturales básicos, pedagógicos, psicotécnicos y prácticas de los diversos grupos de profesiones.

Para la mayor eficacia de estas enseñanzas se dotará a las Escuelas del Magisterio de los medios y material científico convenientes: entre otros, de un laboratorio de psicopedagogía experimental.

Artículo 6.º—La dirección del mencionado curso corresponderá al Director de la Escuela del Magisterio respectivo.

Artículo 7.º—El Profesorado de estas especialidades se reclutará preferentemente entre el de la Escuela correspondiente, sin perjuicio de recabar la colaboración de técnicos de otras procedencias especialmente capacitados.

Artículo 8.º—En orden al mayor rendimiento de la enseñanza, la Escuela del Magisterio procurará una colaboración eficaz:

a) Con las Oficinas-Laboratorios de Orientación Profesional.

b) Con los Servicios Médico-Escolares de Psiquiatría e Higiene Mental.

c) Con las Escuelas de Formación Profesional, Trabajo, Aprendices, Institutos Laborales, Granjas Agrícolas, Artes y Oficios.

Artículo 9.º—Los alumnos del curso de Iniciación Profesional efectuarán las prácticas escolares preferentemente en la Escuela Aneja en la cual estará establecido el cuarto periodo escolar, y las prácticas profesionales, en los Centros que se juzgue convenientes.

Artículo 10.—El Ministerio de Educación Nacional dictará las disposiciones que estime necesarias para la aplicación de este Decreto.

Así lo dispongo, por el Presente Decreto dado en Madrid, a 6 de octubre de 1954.—Francisco Franco.—El Ministro de Educación Nacional, Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés.

—Es Copia—

*DECRETO de 23 de agosto de mil novecientos cincuenta y siete por el que se coordinan y desarrollan los estudios del Grado de Iniciación Profesional Industrial.*

El artículo sexto de la Ley de Formación Profesional Industrial de 20 de julio de 1955, al referirse al período de preaprendizaje, dispone que mediante normas especiales se determinará la coordinación de este ciclo educativo con las normas que rigen la Enseñanza Primaria.

La Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, en sus artículos 18 y 23, había establecido en este ciclo de enseñanza el período de Iniciación Profesional para ser cursado al igual que el de preaprendizaje a partir de los doce años y guardando con este el obligado enlace, habiendo sido paulatinamente establecidas enseñanzas de Iniciación Profesional en sus modalidades Industrial, Agrícola, Mercantil y Labores femeninas.

La finalidad idéntica de las enseñanzas de Iniciación Profesional Industrial y de las de Preaprendizaje, requiere la coordinación y enlace ya previstos en la Legislación vigente citada, acomodando la organización existente a las mayores exigencias que derivan de la aplicación de la Ley de Formación Profesional Industrial.

En su virtud, previo informe de la Junta Central de Formación Profesional Industrial; oído el Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo primero.—Las enseñanzas de Preaprendizaje o Iniciación Profesional Industrial a que se refiere el artículo sexto de la Ley de 20 de julio de 1955 se podrán cursar en las Escuelas de Enseñanza Primaria, como establece la Ley de 17 de julio de 1945 o en las Escuelas de Iniciación Profesional Industrial.

Artículo segundo.—De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, y en el artículo 36 de la Ley de Formación Profesional Industrial de 20 de julio de 1955, para el Ingreso en las Enseñanzas de Preaprendizaje o Iniciación Profesional Industrial serán preciso tener la edad de doce años cumplidos y estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios.

Artículo tercero.—Los estudios de Iniciación Profesional Industrial o Preaprendizaje comprenderán dos cursos académicos, y estarán integrados por las siguientes disciplinas:

Primer Curso: Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Lengua Española, Geografía e Historia de España, Religión, Formación del Espíritu Nacional, Dibujo del natural, Trabajos manuales y Educación Física.

Segundo Curso: Matemáticas, Nociones de Física y Química, Lengua Española, Geografía e Historia Universal, Religión, Formación del Espíritu Nacional, Dibujo Geométrico, Talleres y Educación Física.

Artículo cuarto.—Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las normas necesarias para el desarrollo de lo determinado en este Decreto. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a 23 de agosto de 1957.—Francisco Franco, El Ministro de Educación Nacional, Jesús Rubio García-Mina.

*O. M. de 18 de octubre de 1959 creando la Oficina de Enlace y Coordinación entre la Enseñanza Primaria y las Enseñanzas Profesionales de Grado Medio (B. O. E. de 6 enero 1960).*

Ilmos. Sres:

El Decreto de 23 de agosto de 1957, coordina y desarrolla los estudios del grado de Iniciación Profesional, establecidos por la Ley de Enseñanza Primaria de 17 de julio de 1945, con el periodo de Preaprendizaje que señala el artículo 6.º de la Ley de Formación Profesional Industrial de 20 de julio de 1955.

La coordinación establecida entonces para la Modalidad Industrial, conviene extenderla ahora a las modalidades Agrícola, Administrativa y Artesana, cuyas enseñanzas se están desarrollando desde hace varios cursos en las Escuelas Primarias con carácter de ensayo.

Para fijar las etapas sucesivas hacia una más eficaz coordinación entre las mencionadas enseñanzas, vigilar y orientar su funcionamiento, señalar normas concretas de actuación en los casos que sean necesarios y realizar los servicios que se le encomienden, se precisa de una oficina o Gabinete de enlace entre las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria y de Enseñanza Laboral.

En su virtud, este MINISTERIO ha dispuesto:

1.º—A fin de realizar los pertinentes estudios encomendados al desarrollo de las enseñanzas de referencia, se crea la Oficina de Enlace y Coordinación entre la Enseñanza Primaria y las En-

señanzas Profesionales de grado medio, cuyas funciones serán las siguientes:

A) Clasificación, de acuerdo con su especialidad, y a propuesta de la Inspección Provincial respectiva, de las Escuelas actualmente en funcionamiento.

B) Informar la adscripción de nuevas especialidades a las actuales Escuelas y dictaminar las creaciones que se consideren oportunas, en lo sucesivo oída la Inspección Provincial.

C) Orientación metodológica de los estudios de referencia, tanto para la enseñanza oficial como para la privada.

D) Organización de Cursos de orientación y perfeccionamiento del personal docente encargado de estos estudios.

E) Estudio de las convalidaciones oportunas, para el posible acceso de los escolares a otros Centros de Enseñanza.

F) Todas otras cuantas funciones se les encomienden por las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria y de Enseñanza Laboral.

3.º—La Jefatura de la Oficina de Enlace y Coordinación estará a cargo del Inspector Permanente de las enseñanzas de Iniciación Profesional y actuará como Secretario el Asesor Técnico Pedagógico de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral.

Asimismo se incorporará el personal auxiliar que se determine reglamentariamente.

En el término de treinta días a partir de la publicación de la presente Orden, por las distintas Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria se remitirán a la Oficina de Enlace y Coordinación las oportunas propuestas sobre clasificación de las Escuelas actualmente en funcionamiento, conforme se señala en el apartado A) del número primero de esta disposición.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1959.

Ilmos. Sres Directores Generales de Enseñanza Primaria y de Enseñanza Laboral.



*Orden M. de 15 de diciembre de 1959 por la que se dispone que los estudios del Grado de Iniciación Profesional sean suficientes para el acceso al primer año del Grado de Aprendizaje.*

Ilustrísimos señores:

Reglamentados los estudios del Grado de Iniciación Profesional en las diversas modalidades industrial, agrícola, administrativa y artesana que vienen impartándose en algunos Centros de Formación Profesional Industrial y en diversas Escuelas Primarias, y con el fin de regular el acceso a los estudios del Grado de Aprendizaje en los Centros de Formación Profesional de los alumnos que hayan cursado aquellas enseñanzas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los estudios del Grado de Iniciación Profesional sin discriminación de la especialidad cursada serán suficientes para el acceso directo al primer curso de los Centros de Formación Profesional, en los que se requiere el certificado de haber cursado dicho grado.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1959.

*Rubio García-Mina.*

Ilmos. Sres. Directores Generales de Enseñanza Primaria y de Enseñanza Laboral.

*DECRETO 914/1960, de 4 de mayo, por el que se establecen convalidaciones entre los estudios de Iniciación Profesional, Bachillerato General y Bachillerato Laboral.*

.....

**Artículo primero.**—El Ingreso en los estudios de Iniciación Profesional, Bachillerato Laboral y Bachillerato general se estimará equivalente y, por lo tanto convalidado, salvo en lo que respecta a las condiciones físicas exigidas para cursar estudios de Formación Profesional Industrial y Bachillerato Laboral.

**Artículo segundo.**—Las convalidaciones de estudios entre el Bachillerato Laboral Elemental en cualquiera de sus modalidades y las enseñanzas de Formación Profesional Industrial, se realizarán conforme se determina seguidamente:

A) Primer curso de Bachillerato Laboral Elemental, por primer curso del Grado de Iniciación Profesional Industrial.

Segundo curso del Bachillerato Laboral Elemental, por segundo curso del grado de Iniciación Profesional Industrial.

.....

**Artículo tercero.**—Las convalidaciones de los estudios de Formación Profesional Industrial en sus grados de Iniciación de Formación Profesional Industrial y Aprendizaje Industrial por los del Bachillerato Laboral Elemental, en todas sus modalidades, se realizarán según se detalla a continuación:

A) Primer curso del grado de Iniciación Profesional Industrial por primer curso del Bachillerato Laboral Elemental.

Segundo curso del grado de Iniciación Profesional Industrial, por segundo curso del Bachillerato Laboral Elemental, excepto las asignaturas del ciclo especial de las modalidades agrícola-ganadera y marítimo-pesquera.

.....

Artículo cuarto.—Las convalidaciones de los estudios de Enseñanza Media del Bachillerato General Elemental por los de Formación Profesional Industrial, se llevarán a término según se indica a continuación:

A) Primer curso del Bachillerato General Elemental, por primer curso del grado de Iniciación Profesional Industrial.

Segundo curso del Bachillerato General Elemental, por segundo curso del grado de Iniciación Profesional Industrial.

.....

Artículo quinto.—Las convalidaciones de estudios de Formación Profesional Industrial por los del Bachillerato General Elemental, se llevarán a término en la siguiente forma:

A) Primer curso del Grado de Iniciación Profesional Industrial por primer curso del Bachillerato General Elemental.

Segundo curso del Grado de Iniciación Profesional Industrial, por segundo curso del Bachillerato General Elemental, excepto el idioma moderno de este curso.

.....

Artículo sexto.—Las convalidaciones que se regulan por la presente disposición, se aplicarán por cursos completos aprobados, conforme al respectivo Plan de Estudios, según se acredite en la correspondiente certificación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta.—Francisco Franco. El Ministro de Educación Nacional.—Jesús Rubio García-Mina.

# CIRCULARES MAS IMPORTANTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

---

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)

---

## Circular 0

Autorizadas por O. M. y O. de la D. de 11 de octubre último (BB. OO. de 4 y 8 de los corrientes) el funcionamiento de **CLASES DE INICIACION PROFESIONAL Y COMPLEMENTARIAS**, y facultada esta Inspección Central Extraordinaria, por el apartado 6.º de las mismas, para señalar las normas complementarias que vayan siendo aconsejables para el mejor desarrollo de las clases establecidas, es conveniente a tal fin se tenga en cuenta lo siguiente:

1.º Los Sres. Directores y Maestros de Escuelas y Grupos Escolares procurarán por todos los medios que el desarrollo de las clases de Iniciación y Complementarias sean de la mayor eficiencia teniendo en cuenta las circunstancias que se detallan:

A) Los alumnos de este 4.º periodo escolar serán de 12 a 15 años, conforme se fija en la Ley de Educación Primaria de 1945, y habrán de hallarse en posesión de los conocimientos necesarios que señalan los periodos obligatorios de escolaridad.

B) El Programa general vigente en cada Escuela deberá orientarse hacia la Iniciación Profesional con los alumnos en dichas condiciones.

Los Programas específicos de cada modalidad y para este primer curso serán redactados por el Profesorado encargado de las Clases, de conformidad con la Dirección de la Escuela, y teniendo en cuenta las enseñanzas recibidas en los Cursillos y las normas pedagógicas fundamentales.

C) Se tratará de despertar, orientar y cultivar la vocación de los escolares, descubriendo sus aptitudes y encauzándolas con razonamiento y lógica, estudiando el ambiente laboral que rodea al niño y las características de la región, barriada o núcleo de población donde esté enclavada la Escuela. Serán buenos medios para ello, entre otros, la observación directa en la clase y en los juegos; el conocimiento del ambiente familiar y social; las visitas y viajes a fábricas, talleres, explotaciones agrícolas e industriales, Granjas, Centros Profesionales y de Trabajo, etc.; lecturas apropiadas sobre las distintas profesiones; charlas teórico-prácticas por especialistas, sobre aptitudes de cada ocupación u oficio, sus ventajas e inconvenientes, proyección a la vida social, etc.

Esto se completará con el estudio psicopedagógico del educando, test, pruebas objetivas y diagnósticos de las Oficinas Laboratorios de Orientación Profesional o Institutos Psicotécnicos que tan buenos servicios a este respecto están prestando.

D) Se fomentarán las relaciones mutuas con Centros Medios, Técnicos y Laborales de la Comarca, que tan desinteresada y altruistamente están dispuestos a una colaboración eficaz con la docencia primaria, como ha quedado bien de manifiesto en los Cursillos últimamente celebrados. Puede ser esto, además, principio de lo que es propósito firme de todas las Autoridades docentes, el entronque y coordinación de la Primera Enseñanza con las Medias Laborales y Técnicas en general, que tanto bien reportará a la cultura Patria.

2.º Lo dispuesto en el apartado anterior será meta a conseguir por todas las Escuelas de España, ya que se irá estableciendo la INICIACION PROFESIONAL en todo el ámbito nacional primario según lo vayan permitiendo las disponibilidades

económicas y la formación del Profesorado, atendiendo escaladamente a las necesidades más perentorias en la enseñanza y que desde ahora el Magisterio ha de procurar orientar para que en su día dé los resultados apetecidos.

3.º Habida cuenta de las consideraciones anteriores, la INICIACION PROFESIONAL no debe ser una manipulación insulsa ni tampoco una especialización acentuada, aunque puedan ser éstas las dos cotas del intervalo de aquélla. Se tomará como un introducir en lo que es común a las diversas profesiones, que completando la formación integral de los educandos, contribuya a estimular sus aptitudes y vocaciones facilitando la emergencia de sus personalidades potenciales.

Se continuará después ejercitando prudentemente sus músculos y sentidos, para el mejor desarrollo psicofísico del alumno y proporcionándole un adiestramiento primario que le encauce hacia la profesión que ha de tener en la vida.

Cumplidos estos extremos podrá iniciársele al niño en la práctica de la profesión adecuada con instrumentos y medios sencillos y como aplicación de la fundamentación teórica conveniente, formación que habrá de continuar y completar en los Centros Profesionales y Laborales o en la misma vida en otros casos, y a la cual habrá llegado sin solución de continuidad.

Seguramente entonces también el Magisterio podría cumplir una misión de gran importancia en esta etapa del trabajo.

No olvidemos que el papel primordial del Educador es formar al HOMBRE en su acepción más alta, jerarquizando los valores, y engarzando al niño en la vida, con una Deontología cristiana del Trabajo, que le haga digno de ser español y miembro útil de una sociedad civilizada.

4.º Las Técnicas femeninas deberán orientarse hacia ese doble papel que ha sido siempre norma en la trayectoria educativa de la mujer española: Hogar y Maternidad, hacer mujeres que dominen la Economía Doméstica y sepan ser Madres.

Fuera de las labores propias de estos cometidos, si se hace el adiestramiento en otras profesiones, que sean fundamental-

mente las de artesanía, para que ayudando a levantar las cargas de la casa en momentos necesarios, no saquen a la mujer de ella para lograrlo.

5.º Las Clases de DIBUJO y MUSICA Y CANTO se orientarán a que sean verdaderamente *complementarias* de todas las demás. Las primeras como medio de expresión y auxiliar imprescindible a toda Técnica y las segundas como educación del sentimiento estético tan necesario para una convivencia laboral y social.

6.º En las localidades donde funcionen Unitarias o Grupos de éstas, se procurará, en armónica colaboración, que la clase o clases de este 4.º período escolar que se establezcan, alcancen a todos los niños de dichas edades para que el aprovechamiento sea general, ideal hondamente sentido por el Magisterio todo.

7.º Dentro de los quince días siguientes a la publicación en el B. O. de los nombramientos de las Clases de I. P. y C., el Profesorado encargado de las mismas comunicarán por conducto reglamentario a sus Inspecciones respectivas el comienzo de las tareas docentes, y éstas lo harán a su vez a esta Inspección Central, dando cuenta en caso contrario de las que no funcionasen, para los efectos pertinentes.

8.º Igualmente remitirán los Profesores respectivos, debidamente informada, y al finalizar el curso actual, una Memoria sobre la labor realizada y resultados obtenidos, así como las sugerencias que estimen oportunas para su mejor desenvolvimiento y eficacia, dado el plan actual de creación con carácter provisional y de ensayo.

Madrid, 9 noviembre de 1952.

EL INSPECTOR E. P. DE LAS ENSEÑANZAS  
DE INICIACIÓN PROFESIONAL,  
ISIDORO SALAS.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

---

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)

---

A LOS INSPECTORES PROVINCIALES DE ENSEÑANZA  
PRIMARIA

Circular núm. 1

*Sr. Inspector-Jefe y Sres. Inspectores de Enseñanza Primaria*

Es preocupación constante del Gobierno y decidido propósito del Ministerio de Educación Nacional, entroncar la Enseñanza Primaria con la Media Laboral y Técnica, sin solución de continuidad, en aras de una completa e integral formación humana de nuestras juventudes.

A tal fin ha comenzado la implantación del 4.º período escolar (INICIACION PROFESIONAL) en la docencia primaria y habrá de continuar extendiéndose a todas las Escuelas en años sucesivos, siguiendo un plan escalonado y orgánico, conforme lo vayan permitiendo las disponibilidades presupuestarias y la capacitación del Magisterio a este respecto.

Y es deber de todos los que de una u otra manera nos dedicamos a la Enseñanza, fomentar este enlace que señalamos y del cual han de seguirse óptimos frutos. Hemos de tener en cuenta que si el alumno entra en la vida sin la compleja pre-



paración que necesita, es que los docentes y los que de una u otra manera con ellos se relacionan, no hemos cumplido nuestro deber. Es hora ya de que la Escuela cumpla el aforismo senequista de «ser preparación para la vida», dejando de significar un lirismo altisonante.

Se han creado y seguirán creándose, extendidos por todas las tierras de España, Centros de Enseñanza Media y Profesional (INSTITUTOS LABORALES), en cumplimiento de la Ley de 1949 y siguiendo las consignas personales de nuestro Caudillo Son, además exigencia de bien social y de bien común: se necesita elevar la cultura media popular, que habrá de hacerse obligatoria como lo fué a su tiempo la Enseñanza Primaria.

Los Institutos Laborales ya en funcionamiento son augurio de los mejores resultados.

Por otra parte existen en las capitales y grandes núcleos de población, Escuelas de Formación Profesional, de Aprendizaje, de Trabajo, de Artes y Oficios, Peritajes, etc., que no son bien conocidas por nuestros escolares primarios ni de sus familias en cuanto al bien que puede reportarles en su formación futura

Por lo cual y en beneficio del mayor aprovechamiento docente, esta Inspección Central de las Enseñanzas de Iniciación Profesional, en nombre de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Enseñanza Laboral y de Enseñanza Primaria, les ruega tengan en cuenta lo siguiente:

**PRIMERO.**—Por todos los medios a su alcance: visitas de Inspección, Círculos de estudio, Circulares, Boletines, reuniones docentes, etc., se servirán instruir y orientar al Magisterio sobre la conveniencia y necesidad de enlazar la Enseñanza Primaria con la Media Laboral y Técnica.

**SEGUNDO.**—El Magisterio tratará de despertar, orientar y cultivar la vocación de los escolares, descubriendo sus aptitudes y encauzándolas con razonamiento y lógica, estudiando el ambiente laboral que rodea al niño y las características de la región, barriada o núcleo de población donde esté enclavada la Escuela.

Serán buenos medios para ello, entre otros, la observación

directa en la clase y en los juegos; el conocimiento del ambiente familiar y social; las visitas y viajes a fábricas, talleres, explotaciones agrícolas e industriales, Granjas, Centros Profesionales y de Trabajo, etc.; lecturas apropiadas sobre las distintas profesiones; charlas teórico-prácticas por especialistas sobre aptitudes de cada ocupación u oficio, ventajas e inconvenientes, proyección a la vida social, etc.

**TERCERO.**—Con los datos personales de los alumnos obtenidos por la aplicación de estas normas, se completará la ficha individual de cada escolar, y será el historial a tener en cuenta para la profesión que hayan de seguir en la vida. Después, el estudio psicopedagógico del educando, tests, pruebas objetivas y diagnóstico de las Oficinas-Laboratorios de Orientación Profesional o Institutos Psicotécnicos, refrendarán definitivamente el encauzamiento profesional correspondiente.

**CUARTO.**—Se fomentarán las relaciones mútuas con Centros Medios, Técnicos y Laborales de la comarca, que tan desinteresada y altruísticamente están dispuestos a una colaboración eficaz con la enseñanza primaria, como ha quedado bien de manifiesto en los Cursillos últimamente celebrados.

**QUINTO.**—Merecen especial atención en este sentido los **INSTITUTOS LABORALES**, por menos conocidos y de perspectivas de gran provecho y eficiencia, que siguen un orden nuevo docente de formación integral humana que ya comienza a cristalizar en hechos.

Y aquí sí que el Magisterio puede hacer una magnífica labor de propaganda, de preparación de los alumnos para el Ingreso, de selección de los mismos, etc.

Por otra parte, en los «cursos de extensión cultural y de iniciación técnica para productores», encomendados a los Institutos Laborales, así como en las relaciones de expansión cultural por los pueblos de la comarca, pueden ser los Maestros Primarios los mejores colaboradores del Profesorado de aquéllos Centros y los enlaces eficientes para la gran función social a que están llamados a ejercer en el ámbito rural principalmente.

**SEXTO.**—Se tiene en proyecto en un Plan ambicioso, pero de realización pronta y conveniente, entroncar la Escuela Primaria por la Iniciación Profesional con lo que serán las ESCUELAS LABORALES —que habrá de irse creando en los pueblos importantes— y empalmar con los Institutos Laborales. De este modo estos Centros extenderán su beneficioso influjo a la totalidad de nuestras juventudes.

Iniciación Profesional, Escuelas Laborales e Institutos Laborales, serán grados sucesivos de docencia profesional que en círculos concéntricos irán extendiéndose, inversamente proporcional en cuanto al número de alumnos, pero directamente proporcional en cuanto a intensidad de conocimientos laborales, de modo que llegando a todos no se pierda ninguna inteligencia.

En las dos primeras etapas indicadas tiene el Magisterio una función principal a realizar, que puede ser mejorado por otros.

**SEPTIMO.**—La representación de los Inspectores-Jefes de Enseñanza Primaria en las Comisiones provinciales de los Patronatos Provinciales de Enseñanza Laboral y la de los Maestros en los Patronatos Locales que fijó la O. M. de 12 de noviembre (B. O. del 9 de diciembre), tiene este carácter coordinador de enseñanzas.

Dichas representaciones trabajarán con entusiasmo en aras del mayor beneficio docente, aportando cuantos datos, informes, sugerencias, etc., sean necesarios al mayor rendimiento de estas enseñanzas.

**OCTAVO.**—Para todo lo relacionado con las Enseñanzas Laborales y Profesionales, así como sobre la conveniencia de creación de nuevos Centros o funcionamiento de los existentes, únicamente, claro está, en lo relativo a Enseñanza Primaria; implantación de la docencia laboral en los pueblos y ciudades de su jurisdicción y en el Grado más a propósito de los indicados en el apartado 6.º, etc., etc., se comunicarán con el Ministerio de Educación Nacional a través de esta Inspección Extraordinaria que se hará eco de ello ante la Dirección General respectiva, dentro del Plan nacional armónico de dichas enseñanzas.

Creemos firmemente que esta simbiosis docente entre el Profesorado Primario y Medio Laboral será del máximo provecho para todos y en definitiva para la elevación cultural y social de nuestra Patria.

Atentamente les saluda,

EL INSPECTOR E. P. DE LAS ENSEÑANZAS  
DE I. PROFESIONAL,  
ISIDORO SALAS PALENZUELA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

---

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)

---

Circular. núm. 2

**SOBRE LOS CURSILLOS DE I. P. PARA DIRECTORES  
DE GRUPOS ESCOLARES**

*Sres. Inspector-Jefe e Inspectores de Enseñanza Primaria.*

Por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de marzo último (B. O. del E. de 13 de los corrientes), se ha convocado un Cursillo de Capacitación y Orientación para la INICIACION PROFESIONAL entre Directores de Grupos Escolares.

Se quiere que el Director de Grupo escolar —piedra angular en la docencia primaria y eslabón imprescindible para el armonioso enlace entre el Magisterio y la Inspección— colabore de un modo eficaz en esta gran empresa que el mundo laboral de hoy exige por imperativo de bien común.

Hay que preparar al niño, de verdad, para la vida y es función del Director descubrir aptitudes y vocaciones del mismo, medir sus posibilidades, orientarle hacia la profesión más de acuerdo con ellas y con el medio en que habrá de desenvolverse,

organizar y dirigir las clases de Iniciación Profesional en su Grupo, más en consecuencia con todos estos postulados.

El orden nuevo que se está implantando en el mundo no nos perdonaría una postura apática o negligente a este respecto. Es el momento de la acción, incluso por salvar a la juventud que en sus primeros pasos se nos encomienda.

Si tratamos de lograr el perfecto entronque —sin solución de continuidad—, de la enseñanza Primaria con la Media Laboral y Técnica, como necesidad social, que exponíamos en nuestra Circular 0 —y meta universal de todos los países en los tiempos actuales—, debe ser por la Iniciación Profesional y por el unánime trabajo a tal fin de Inspecciones, Directores de Grupos escoares y Maestros.

Bien vale la pena dedicar nuestros desvelos y entusiasmos a este nuevo horizonte docente, que desde el principio queremos aparezca diáfano y potente.

Una gran parte de nuestros escolares abandonan a los 12 años la Escuela, y quizá en gran parte sea, porque las familias no encuentren en ella lo que cabía esperar a esa edad de la misma. Desocupados o empleados en menesteres impropios, sin orientación alguna, pierden un tiempo precioso, o, lo que es peor, lo emplean en esta edad crítica en subvertir el orden moral que con tanto celo procuramos inculcar en su formación.

Ante este panorama de realidades hemos de responder como católicos y como españoles a esta gran empresa cristiana y nacional que Dios y la Patria nos llama. No perdamos ni dejemos yermos los talentos colocados bajo nuestra tutela.

Pues bien, para esto se convoca a los Directores de Grupos escolares. Para enseñarles y para que enseñen; para orientarles y para que orienten con su experiencia y conocimientos, para que contemplen activamente la panorámica general de los diversos grupos de profesiones y planteen a su vez las aspiraciones de su Grupo en orden a la Iniciación Profesional, atendiendo al medio, barriada o núcleo de población donde esté enclavada la Escuela.

Por otra parte lo exige el artículo 76 de la Ley de Educación Primaria y es motivo de prestigiar la Escuela. Por eso se solicita ahora el concurso de los Sres. Directores. Las Clases de I. P. que se establezcan habrán de serlo preferentemente en Grupos cuyos Directores posean este Certificado.

El Cursillo será de altura, cual corresponde a la importante función a desarrollar y a los docentes a que va destinado.

En líneas generales consistirá en lo siguiente:

Una parte que pudiéramos llamar *pedagógica* propiamente dicha y otra de *carácter profesional*.

Primera parte.—a) Una lección diaria sobre fundamentación pedagógica de la Iniciación Profesional.

b) Otra clase práctica diaria sobre Psicotecnia (modo de averiguar las aptitudes de los escolares, medida de las mismas, tests, pruebas objetivas, Profesiología, estímulos para el buen aprendizaje, etc.).

c) Coloquio a modo de Circulo de estudios, en los que siendo ponentes —y alternativamente en los sucesivos días—, diversos Directores (Regentes de Anejas, de Grupos céntricos, de suburbios, de Patronatos, de pueblos, etc.) y de diversas regiones expongan como ven la Iniciación Profesional en su Grupo, experiencias personales, aplicación de las diversas disciplinas a a I. P., etc. Los demás compañeros podrá intervenir solicitando aclaraciones o indicando sugerencias.

Segunda parte.—A) Visitas a Escuelas Profesionales y de Trabajo, de Aprendizaje, Granjas, Fábricas, Talleres, etc., viendo trabajar a los propios alumnos en las diversas profesiones. El Profesorado correspondiente explicará la realización de dichos oficios por los escolares, fichas y proyectos, útiles y maquinaria específica.

B) Charla diaria a todos los Directores reunidos por Profesorado especialista sobre cada uno de los grandes grupos de profesiones y en las que se tratará de condiciones y aptitudes necesarias en cada una, estado actual de las mismas en España,

colocaciones, proyección a la vida social. Las Directoras tendrán análogos quehaceres en lo que se refiere a Labores femeninas.

Por los medios que juzgue oportunos esa Inspección dará a conocer esta Circular a los Sres. Directores de Grupos escolares de esa provincia así como los plazos para presentación de instancias y memorias, pudiendo servir de base las siguientes:

Fecha tope para su presentación en las Inspecciones: 20 de mayo.

Fecha tope para remitirlas por esa Inspección al Ministerio, debidamente informadas: 25 de mayo.

Antes del 10 de junio se comunicará por esta inspección Central los Directores seleccionados de esa provincia con indicación de la capital en la que habrán de incorporarse.

Agradeciéndoles su colaboración, atentamente les saluda,

EL INSPECTOR CENTRAL DE I. PROFESIONAL .



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

---

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA  
(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)

---

Circular núm. 3

*Sres. Inspectores-Jefes de Enseñanza Primaria y Directores de Escuelas del Magisterio.*

La norma 8.ª del a Circular de 9 de noviembre último dando instrucciones para el establecimiento y funcionamiento de las Clases de Inicialón Profesional y Complementarias creadas por O. M. de 11 de octubre, disponía que «los Profesores respectivos remitirán debidamente informada, y al finalizar el Curso actual, una Memoria sobre la labor realizada y resultados obtenidos, así como las sugerencias que estime oportunas para su mejor desenvolvimiento y eficacia, dado el plan actual de creación con carácter provisional y de ensayo».

Ruego a V. S. recuerde a las Escuelas y Grupos Escolares de su jurisdicción la obligación que tienen de dar cumplimiento a estos extremos en el plazo más breve posible a fin de que sean remitidas a esta Inspección Central (Dirección General de Enseñanza Primaria), antes del 25 de los corrientes y de una sola vez todas las Memorias que los Sres Inspectores Jefes y Directores de Escuelas del Magisterio.

Dichas Memorias habrán de ser informadas por el Director del Grupo escolar respectivo y la Inspección correspondiente después de haber visitado las Clases como lo habrán sido durante el curso en uso de sus facultades propias, reiteradas por las OO. MM. de creación y ratificación de las mismas.

Dado el carácter provisional y de ensayo de la Iniciación Profesional sólo pido la máxima atención y colaboración en sus informes, sugerencias, estudios, siempre de un modo objetivo, para ratificar o rectificar nombramientos y modalidades, afianzando de un modo definitivo este Cuarto Período escolar que habrá de establecerse en todas las Escuelas de España al ritmo más acelerado posible según lo vayan permitiendo las disponibilidades económicas y la capacitación del Magisterio a tal fin. Se impone como necesidad de medio, consecuencia del nuevo orden social y para dar cumplimiento en verdad a la misión más alta de la Escuela de «ser preparación para la vida».

Las Memorias vendrán acompañadas de:

- a) Los programas que hayan desarrollado durante el Curso.
- b) Relación nominal de los alumnos que han cursado estas enseñanzas con indicación de la media de asistencia.
- c) Inventario del material a su cargo.
- d) Necesidades más urgentes de material para el mejor funcionamiento y desarrollo.

Se les ruega al mismo tiempo envíen antes de 1.º de octubre del año en curso un estudio razonado de la posibilidad de establecer el Cuarto Período escolar (Iniciación Profesional) en las Escuelas de esa provincia y de su Inspección respectiva, dentro de un plan orgánico y escalonado de mayor a menor urgencia atendiendo a las necesidades de la enseñanza, ambiente laboral, familiar y social donde está enclavada la Escuela y estudio de los escolares, aunque no existan en dichas Escuelas Maestros que hasta el momento hayan realizado Cursos de Iniciación Profesional. Se indicarán las modalidades más convenientes.

Insistimos una vez más, como lo hacíamos en las Instrucciones Complementarias de 9 de noviembre y en las Circulares

número 1 y 2, en la conveniencia de relacionarse con los Centros y profesorado de Enseñanza Media, Laboral y Técnica, Fábricas, Talleres, Granjas, Escuelas de Aprendizaje, Hermandades, Sindicatos, Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.-S., etc., etc., así como con las Oficinas-Laboratorios de Orientación Profesional, Cuerpo Médico-escolar, Servicios Psicotécnicos, Psicología escolar, Profesorado de Higiene Mental, etc., para conseguir el entronque necesario de la Enseñanza Primaria con las Medias del modo más racional atendiendo al conocimiento psicopedagógico del alumno.

El Magisterio puede ser el enlace indispensable para la consecución de estos fines tan halagüeños.

Madrid, 6 de julio de 1953.

EL INSPECTOR E. P. DE LAS E. DE I. P.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

---

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA  
(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)

---

Circular núm. 4

*Sres Inspectores-Jefe, Inspectores de Enseñanza Primaria y Directores de Escuelas del Magisterio.*

Se cumple ahora el segundo curso en funcionamiento de las Clases de Iniciación Profesional y Complementarias, creadas por OO. MM. de 11 de octubre de 1952.

El Ministerio tiene el decidido propósito de ir extendiendo la Iniciación Profesional a todas las Escuelas de España siguiendo un plan orgánico y escalonado, conforme lo vayan permitiendo las disponibilidades económicas y la capacitación del Magisterio a tal fin.

Para el mayor acierto y eficacia de dicho Cuarto Período escolar se precisa la colaboración de todos y muy principalmente de los Directores de Grupos Escolares e Inspecciones de Enseñanza Primaria: aquéllos por vivir directamente la Escuela con todos sus problemas, éstas por visión inteligente y armónica de la docencia primaria que tiene encomendada.

Por todo, se ruega encarecidamente el más exacto cumplimiento, de los extremos siguientes:

Primero.—Los Sres Directores de Grupos Escolares y Escuelas graduadas o el propio Maestro en caso de Unitarias redactarán un breve informe que comprenda los siguientes extremos:

a) Funcionamiento de cada una de las clases establecidas en su Escuela y resultados alcanzados.

b) Número de alumnos que cursaron estas enseñanzas e interés de los mismos y de sus familias.

c) Relación detallada del material que precisan para su mejor desenvolvimiento. (De ello dependerá que pueda proporcionárseles dicho material más rápidamente.)

d) Conveniencia de crear o suprimir alguna clase o de permutar una modalidad por otra.

e) Altas y bajas producidas en las clases por concursillos, traslados, oposiciones u otras causas, así como de los Maestros de sus Escuelas que se hallen en posesión del Certificado de aprovechamiento de cursillos.

Se unirá a todo esto un informe objetivo del Inspector de Zona correspondiente, consignando cuantos extremos considere necesarios para la mayor eficiencia del servicio, que se habrán puesto de manifiesto en las visitas realizadas a dichas clases durante el curso actual en uso de sus facultades propias, reiteradas por las OO. MM. de creación de las mismas.

Los informes correspondientes a las diversas clases con el V.º B.º del Sr. Inspector-Jefe o de la Dirección de la Escuela del Magisterio, para las Anejas, se remitirán por éstos de una sola vez a esta Dirección General (Inspección Extraordinaria Permanente de las Enseñanzas de Iniciación Profesional) antes del 25 de julio próximo.

Segundo.—Para el curso próximo es muy probable que pueda extenderse la implantación del Cuarto Período escolar a un buen número de Escuelas, atendiendo preferentemente a los Grupos escolares y Escuelas graduadas donde no está ya establecida la Iniciación Profesional y en orden de mayor a menor urgencia.

El fijar éstas y las modalidades más convenientes para las

mismas indicando los Maestros que mejor puedan cumplir el servicio que se les encomienda, es función de los Sres. Directores e Inspectores de Enseñanza Primaria. Así lo espera fundadamente el Ministerio que les concede a la vez el honor y la responsabilidad de hacerlo, proponiendo a los Maestros más idóneos para que puedan tomar parte en los cursillos que se convoquen.

Pronto aparecerá esta convocatoria de cursillos en el sentido mencionado. ,

Se ruega den conocimiento de esta Circular a los Sres. Directores de Grupos escolares de esa provincia.

Agradeciéndoles su valiosísima colaboración les saluda atentamente,

EL INSPECTOR E. P. DE LAS E. DE I. P.,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

---

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)

---

Circular núm. 5

Creadas por OO. de la D. G. y M. de 8 y 22 de octubre último (BB. OO. de 7 y 17 de los corrientes), 440 y 600 clases, respectivamente, de INICIACION PROFESIONAL de distintas modalidades, y facultada esta Inspección Central Extraordinaria, para señalar las normas complementarias que vayan siendo aconsejables para el mejor desarrollo de las clases establecidas, es conveniente a tal fin se tengan en cuenta los extremos siguientes:

1.º Los Sres Directores y Maestros de Escuelas y Grupos Escolares procurarán por todos los medios que el desarrollo de las clases de Iniciación Profesional sean de la mayor eficiencia teniendo en cuenta las circunstancias que se detallan:

A) Los alumnos de este 4.º período escolar serán de 12 a 15 años, conforme se fija en la Ley de Educación Primaria de 1945, y habrán de hallarse en posesión de los conocimientos necesarios que señalan los períodos obligatorios de escolaridad.

B) El Programa general vigente en cada Escuela deberá orientarse hacia la Iniciación Profesional con los alumnos en dichas condiciones.

Los programas específicos de cada modalidad y para este primer curso serán redactados por el Profesorado encargado de las Clases, de conformidad con la Dirección de la Escuela y teniendo en cuenta las enseñanzas recibidas en los Cursillos y las normas pedagógicas fundamentales.

C) Se tratará de despertar, orientar y cultivar la vocación de los escolares descubriendo sus aptitudes y encauzándolas con razonamiento y lógica, estudiando el ambiente laboral que rodea al niño y las características de la región, barriada o núcleo de población donde esté enclavada la Escuela. Serán buenos medios para ello, entre otros, la observación directa en la clase y en los juegos; el conocimiento del ambiente familiar y social; las visitas y viajes a fábricas, talleres, explotaciones agrícolas e industriales, Granjas, Centros Profesionales y de Trabajo, etc.; lecturas apropiadas sobre las distintas profesiones; charlas teórico-prácticas por especialistas, sobre aptitudes de cada ocupación u oficio, sus ventajas e inconvenientes, proyección a la vida social, etc.

Esto se completará con el estudio psicopedagógico del educando, tests, pruebas objetivas y diagnósticos de las Oficinas Laboratorios de Orientación Profesional o Institutos Psicotécnicos que tan buenos servicios a este respecto están prestando.

D) Para el desarrollo armónico y racional del Plan de I. P., principalmente en el primer curso, será muy provechoso que el alumno pase sucesivamente por los distintos grupos de profesiones durante un periodo consecutivo de tiempo, y concluido este ciclo volver a pasar por los mismos otro periodo de menor duración y en el cual se recogerán las respuestas del niño ante las mismas ocupaciones una vez conocidas en principio todas ellas y las condiciones materiales, morales y afectivas de cada grupo profesional.

E) Se fomentarán las relaciones mutuas con Centros Medios, Técnicos y Laborales de la Comarca, que tan desinteresada y altruistamente están dispuestos a una colaboración eficaz con la docencia primaria, como ha quedado bien de manifiesto en



todos los Cursos celebrados. De este modo se logrará, además lo que es propósito firme de todas las Autoridades docentes, el entronque y coordinación de la Primera Enseñanza con las Medias Laborales y Técnicas en general, que tanto bien reportará a la cultura Patria.

2.º Habida cuenta de las consideraciones anteriores, la INICIACION PROFESIONAL, no debe ser una manipulación insulsa ni tampoco una especialización acentuada, aunque puedan ser éstas las dos cotas del intervalo abierto de aquélla. Se tomará *como un introducir en lo que es común a las diversas profesiones*, que completando la formación integral de los educandos, contribuya a estimular sus aptitudes y vocaciones, facilitando la emergencia de sus posibilidades potenciales.

Se continuará después ejercitando prudentemente sus músculos y sentidos, para el mejor desarrollo psicofísico del alumno y proporcionándole un adiestramiento primario que le encauce hacia la profesión que ha de tener en la vida.

Cumplidos estos extremos podrá iniciársele al niño en la práctica de la profesión adecuada con instrumentos y medios sencillos y como aplicación de la fundamentación teórica conveniente formación que habrá de continuar y completar en los Centros Profesionales y Laborales o en la misma vida en otros casos, y a la cual habrá llegado sin solución de continuidad.

Seguramente entonces también el Magisterio podrá cumplir una misión de gran importancia en esta etapa del trabajo.

Será ideal a conseguir, en general, que los Maestros que desempeñen las Clases de Iniciación Profesional, tengan también a su cargo los grados superiores de las Graduadas y Grupos escolares, a fin de orientar las tareas docentes de toda la jornada escolar, con unidad de criterio, hacia el 4.º periodo.

3.º Se tendrá siempre presente que el papel primordial del Educador es formar al HOMBRE en su acepción más alta, jerarquizando los valores, y engarzando al niño en la vida, con una Deontología cristiana del Trabajo que le haga digno de ser español y miembro útil de una sociedad civilizada.

La Escuela Primaria no aspira a formar *Técnicos*. Su función es *preparar para la vida*, tratando de conseguir que el niño ocupe el lugar desde el cual sirva mejor a la comunidad social y en él salve su alma.

4.º Las Técnicas femeninas deberán orientarse hacia ese doble papel que ha sido siempre norma en la trayectoria educativa de la mujer española: Hogar y Maternidad, hacer mujeres que dominen la economía Doméstica y sepan ser Madres.

Fuera de las labores propias de estos cometidos, si se hace el adiestramiento en otras profesiones, que sean fundamentalmente las de artesanía, para que ayudando a levantar las cargas de la casa en momentos necesarios, no saquen a la mujer de ella para lograrlo.

5.º En las localidades donde funcionen Unitarias o Grupos de éstas, se procurará, en armónica colaboración, que la clase o clase de este 4.º período escolar que se establezcan, alcancen a todos los niños de dichas Escuelas para que el aprovechamiento sea general, ideal hondamente sentido por el Magisterio.

6.º Las OO. de creación disponen sin lugar a duda que el establecimiento de la I. P. no debe alterar la unidad orgánica de la Escuela. Y se encarece a los Sres. Directores e Inspectores de I. P. —que tienen para el 4.º período los mismos derechos y obligaciones que para los restantes de escolaridad— la colaboración de un modo especial con su orientación y consejo al mejor desarrollo de estas Enseñanzas.

7.º Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el B. O. de los nombramientos de las Clases de I. P., el Profesorado encargado de las mismas comunicará por conducto reglamentario a sus inspecciones respectivas el comienzo de las tareas docentes, y éstas lo harán a su vez a esta Inspección Central, dando cuenta en caso contrario de las que no funcionen, para los efectos pertinentes.

8.º Igualmente remitirán los Profesores respectivos, debidamente informada por los Sres. Directores e Inspectores y al final del curso actual, una Memoria sobre la labor realizada y

resultados obtenidos, así como las sugerencias que estimen oportunas para su mejor desenvolvimiento y eficacia, dado el plan actual de creación con carácter provisional y de ensayo.

**EL INSPECTOR E. P. DE LAS ENSEÑANZAS  
INICIACIÓN PROFESIONAL**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

---

**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA**

**(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)**

---

Circular núm. 6

*Sr. Inspector-Jefe e Inspectores de Enseñanza Primaria.*

La INICIACION PROFESIONAL en la docencia primaria se va estableciendo al ritmo más acelerado posible, según lo van permitiendo las disponibilidades económicas y la especialización del Magisterio a tal fin.

Se ha comenzado preferentemente por los Grupos escolares y Graduadas de mayor número de secciones,, donde existe también matrícula más numerosa de escolares de 12 a 15 años.

Para la buena marcha y mejor aprovechamiento de estas enseñanzas, se precisa la colaboración entusiasta y competente de la Inspección de Enseñanza Primaria, con los Sres, Directores y Maestros, aportando su consejo y acertada orientación en el 4.º período escolar, como bien probado lo tiene en los restantes períodos de escolaridad.

Esta Inspección Central Extraordinaria espera fundadamente de la competencia y amor a la enseñanza de VV. SS. presten particular atención hacia la Iniciación Profesional, enviando cuantas indicaciones consideren oportuas para la mejor organización del Servicio: conveniencia de las Modalidades establecidas, cambios en las mismas, creación razonada de otras nue-

vas, etc. Con motivo de las visitas de Inspección que hagan, siempre que lo crea necesario —y preceptivamente a final de curso— informarán sobre el desarrollo de las Clases establecidas, resultandos conseguidos, proyección a la vida social, así como de la dedicación a dichas tareas del Profesorado encargado de las mismas.

Para lograr los mayores frutos, el Ministerio de Educación Nacional no regatea ningún esfuerzo a tal fin, y, después de ir dotando al personal, quiere hacerlo en cuanto al material necesario.

Por tanto, le ruego, remita a esta Inspección Central, relación detallada del material que precisen, de cualquier índole que sea, indicando precios del mismo, dados por las posibles Casas suministradoras o ejecutoras.

Conforme vayan llegando dichos Presupuestos, separados para cada clase de las establecidas en esa provincia, se procurará atender las peticiones, teniendo en cuenta la mayor o menor urgencia que VV. SS. señalen mirando al bien de la enseñanza. Téngase presente para formularlos, que se quiere dotar del material preciso a las Clases de I. P., pero sin convertirlas —vana e irrealizable pretensión— en Escuelas PROFESIONALES.

Para la percepción de haberes, les ruego comuniquen al *Sr. Habilitado del Magisterio de la capital*, que durante la primera decena del mes actual formulen nóminas por triplicado, comprendiendo a todo el personal que desempeñen Clases de I. P. en toda la provincia, y con el V.º B.º del Sr. Delegado Administrativo de Enseñanza Primaria, sean enviadas por dicho conducto a la Sección de Contabilidad y Presupuestos del Ministerio de Educación Nacional.

A la nómina se unirá copia en cada caso de las OO. MM. de 28 de mayo de 1954 (B. O. del E. de 20 de junio); de 18 de junio de 1954 (B. O. del Es. de 5 de julio); de 11 de octubre y 8 del mismo (BB. OO. de 4 y 7 de noviembre último) y Certificación expedida por el Sr. Inspector-Jefe haciendo constar el normal funcionamiento de las Clases.

Esta gratificación devenga el 12 por 100 de descuentos de utilidades.

El material se libra en el concepto «a justificar», de una sola vez y a dichos Sres. Habilitados, sin necesidad de que estos lo reclamen.

Para las clases COMPLEMENTARIAS habrá de hacerse en la misma forma indicada anteriormente. La O. M. es de 25 de mayo de 1954 (B. O. del E. de 26 de junio).

Las seiscientas Clases creadas por O. M. de 22 de octubre (B. O. del E. de 17 de noviembre), serán abonadas por la Caja Unica Especial del Ministerio, y allí habrán de enviarse las respectivas nóminas.

Téngase en cuenta las rectificaciones efectuadas a las OO. MM. que se han publicado últimamente.

Si aún no se ha percibido en alguna provincia los haberes de material o personal, de trimestres anteriores, será por falta de diligencia en los Habilitados. De todos modos, tan pronto nos lo comuniquen haremos la correspondiente gestión.

Para las futuras creaciones de Clases de I. P. es conveniente remitan a esta Inspección Central relación nominal de Maestros que poseen Certificado de aprovechamiento de los Cursos efectuados y Escuelas donde ejerce en propiedad.

Las propuestas, ajustadas en un todo a las normas que señalaba para la selección de Cursillistas la convocatoria última (O. M. de 6 de julio, B. O. del E. de 14 del mismo). El mismo orden de preferencia en cuanto a Escuelas y sólo para las que allí se indican.

Hagan saber al Magisterio que el hallarse en posesión del Certificado de Cursos, es sólo condición necesaria para poder regentar Clases, pero no suficiente, pues el único factor determinante para ello es el bien de la enseñanza.

Atentamente les saluda, suyo afcmo. y com.º,

Madrid, 1 diciembre 1954.

EL INSPECTOR CENTRAL DE I. PROFESIONAL,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

---

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)

---

Circular núm. 6

*Sr..... Director..... de la Escuela del Magisterio.*

La INICIACION PROFESIONAL en la docencia primaria se va estableciendo preferentemente en las Escuelas Anejas a las del Magisterio, por el doble papel que estas Graduadas representan, atendiendo a los escolares y a los futuros educadores que allí han de formarse prácticamente para proyectar después su Magisterio a las Escuelas que regenten.

Por otra parte, la aplicación del Decreto de 6 de octubre último (B. O. del E. de 27 del mismo) que encomienda la especialización de Maestros para la Iniciación Profesional a las Escuelas del Magisterio debiendo efectuar las prácticas escolares en las Anejas, reclaman para estos Centros una especial atención.

Por todo, encarezco a V. S., en nombre de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que preste particular interés al desarrollo de la Iniciación Profesional en las Graduadas de las cuales es Inspector-Nato y colabore con los Sres. Regentes y Maestros al mejor funcionamiento de estas enseñanzas, aportando su consejo y acertada orientación.

Esta Inspección Central Extraordinaria espera fundadamente de su competencia y amor a la enseñanza, envíe cuantas indicaciones considere oportunas para la mejor organización del

servicio: conveniencia de las Modalidades establecidas, cambios de las mismas, creación razonada de otras nuevas, etc. Además siempre que lo crea necesario —y preceptivamente a final de curso— informará sobre el desarrollo, eficacia y aprovechamiento de las Clases establecidas, así como de la dedicación a dichas tareas del Profesorado encargado de ellas.

Para lograr los mayores frutos el Ministerio de Educación Nacional no regatea ningún esfuerzo a tal fin, y después de dotar al personal, quiere hacerlo en cuanto al material necesario y lo antes posible.

Por tanto, le ruego que a la mayor brevedad remita a esta Inspección Central, relación detallada del material que precisen de cualquier indole que sea, indicando precios del mismo, dados por las Casas suministradoras o ejecutoras.

Conforme vayan llegando dichos Presupuestos se irán atendiendo las peticiones. Téngase en cuenta para formularlos, que se quiere dotar a las Anejas de todo el material preciso, pero sin convertirlas —vana e irrealizable pretensión— en Escuelas PROFESIONALES.

Atentamente les saluda, suyo afcmo. y comp.º,  
Madrid, diciembre 1954.

EL INSPECTOR CENTRAL DE I. PROFESIONAL,



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

---

**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA**

**(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)**

---

**Circular núm. 7**

Comienza un nuevo curso —el cuarto para las clases de Iniciación Profesional creadas en octubre de 1952, el tercero y segundo para las restantes, mientras otras nuevas podrán iniciar sus tareas a lo largo del mismo— con los mejores propósitos de nuestras primeras autoridades docentes.

Las enseñanzas de Iniciación Profesional habrán de extenderse hasta alcanzar a todas las Escuelas de España, según lo vayan permitiendo las disponibilidades económicas y la especialización del Magisterio; y todo, por necesidades de bien social y de bien común.

Se han celebrado cursillos, en su primer ciclo «preparatorio», para la capacitación de Maestros y de los Directores de Grupos Escolares. Habrán de continuarse en otros ciclos más, de «formación» y de «perfeccionamiento», ya en las Escuelas del Magisterio, según dispone el Decreto de 6 de octubre de 1954. Estos Centros, en colaboración con la Inspección de Enseñanza Primaria, con Escuelas Profesionales y de Formación Industrial, Granjas Agrícolas, Talleres, Escuelas Profesionales de la Mujer,

S. F. de F. E. T. y de las J. O. N.-S., etc., darán un curso complementario después de terminados los estudios del Magisterio y al que podrán acudir los Maestros en ejercicio.

La nueva Ley de Formación Profesional Industrial reivindica para el Magisterio el desarrollo de esta importante tarea, básica para el futuro laboral de España.

Halagüeñas perspectivas se presentan para la Escuela Primaria y todos debemos aunar nuestros propósitos y desvelos para conseguir los mejores resultados.

Inspecciones de Enseñanza Primaria, Directores de Grupos Escolares y Maestros, en franca colaboración para el desarrollo de la Iniciación Profesional en la Escuela: los primeros, con su orientación y consejo; los segundos, dirigiendo las tareas escolares todas, estudiando y descubriendo las aptitudes y vocaciones del niño, distribuyendo armónicamente el trabajo de docentes y discentes; los Maestros, realizando, en definitiva, la labor encomendada, que hará cristalizar en hechos palpables y objetivos logrados su competencia y buena voluntad.

---

Esta Inspección Central Extraordinaria, por Delegación de la Dirección General de Enseñanza Primaria, ha enviado hasta ahora varias circulares, siete, señalando normas para el mejor funcionamiento de las clases de Iniciación Profesional; pero en algunas provincias, como hemos comprobado en nuestras visitas, no han llegado a todos, por diversas causas que lamentamos. Bueno será resumir las principales, para recuerdo de unos y conocimiento de otros:

**CIRCULAR NUMERO 0.**—... «Los alumnos del cuarto período escolar serán doce a quince años, conforme se fija en la Ley de Educación Primaria de 1945, y habrán de hallarse en posesión de los conocimientos necesarios que señalan los períodos obligatorios de escolaridad.

El programa general vigente en cada Escuela deberá orientarse hacia la Iniciación Profesional con los alumnos en dichas condiciones.

Los programas específicos de cada modalidad serán redactados por el Profesorado encargado de las clases, de acuerdo con la Dirección de la Escuela y teniendo en cuenta las enseñanzas recibidas en los cursillos y las normas pedagógicas fundamentales.

Se tratará de despertar, orientar y cultivar la vocación de los escolares, descubriendo sus aptitudes y encauzándolas con razonamiento y lógica, estudiando el ambiente laboral que rodea al niño y las características de la región, barriada o núcleo de población donde esté enclavada la Escuela. Serán buenos medios para ello, entre otros, la observación directa en la clase y en los juegos; el conocimiento del ambiente familiar y social; las visitas y viajes a fábricas, talleres, explotaciones agrícolas e industriales, granjas, Centros Profesionales, etc.; lecturas apropiadas sobre las distintas profesiones; charlas teórico-prácticas por especialistas sobre aptitudes de cada ocupación u oficio, sus ventajas e inconvenientes, proyección a la vida social, etc.

Esto se completará con el estudio psicopedagógico del educando: tests, pruebas objetivas y diagnóstico de las oficinas-laboratorios de Orientación Profesional o Institutos Psicotécnicos, aunando de este modo los medios de observación, científicos y experimentales.

Se fomentarán las relaciones mutuas con Centros Medios, Técnicos y Laborales de la comarca, a fin de conseguir el entronque y coordinación de la Primera Enseñanza con las Medias y Profesiones, que tanto bien reportará a la Patria.»

«La Iniciación Profesional no debe ser una manipulación insulsa ni tampoco una especialización acentuada, aunque puedan ser éstas las dos cotas del intervalo abierto de aquélla. Se tomará como un introducir en lo que es común a las diversas profesiones, que completando la formación integral de los

educandos, contribuya a estimular sus aptitudes y vocaciones, facilitando la emergencia de sus personalidades potenciales.

Se continuará después ejercitando prudentemente sus músculos y sentidos, para el mejor desarrollo psicofísico del alumno y proporcionándole un adiestramiento primaria que le encauce hacia la profesión que ha de tener en la vida.

Cumplidos estos extremos podrá *iniciársele* al niño en la práctica de la profesión adecuada con instrumentos y medios sencillos y como aplicación de la fundamentación teórica conveniente, formación que habrá de continuar y completar en los Centros Profesionales y Laborales o en la misma vida en otros caso, y a la cual habrá llegado sin solución de continuidad.»

«No olvidemos que el papel primordial del educador es formar al HOMBRE, en su acepción más alta, jerarquizando los valores y engarzando al niño en la vida, con una Deontología cristiana del Trabajo, que le haga digno de ser español y miembro útil de una sociedad civilizada.»

«Las Técnicas Femeninas deberán orientarse hacia ese doble papel que ha sido siempre norma en la trayectoria educacional de la mujer española: Hogar y Maternidad, hacer mujeres que dominen la Economía Doméstica y sepan ser Madres.

Fuera de las labores propias de estos cometidos, si se hace el adiestramiento en otras profesiones, que sean fundamentalmente las de Artesanía, para que ayudando a levantar las cargas de la casa en momentos necesarios, no saquen a la mujer de ella para lograrlo.»

«En las localidades donde funcionen Unitarias o Grupos de éstas se procurará, en armónica colaboración, que la clase o clases de este cuarto periodo escolar que se establezcan, alcancen a todos los niños de dichas edades, a fin de que el aprovechamiento sea general, ideal hondamente sentido por el Magisterio todo.»

**CIRCULAR NUMERO 1.**—... «Es deber de todos los que de una u otra forma nos dedicamos a la Enseñanza, fomentar el enlace de la docencia Primaria con la Laboral y Técnica. Si el alumno entra en la vida sin la preparación que necesita es que los docentes y los que de una u otra manera con ellos se relacionan, no hemos cumplido con nuestro deber.»

«La Inspección de Enseñanza Primaria, por todos los medios a su alcance: visitas, círculos de estudio, circulares, boletines, reuniones docentes, etc., se servirá instruir y orientar al Magisterio sobre las enseñanzas de Iniciación Profesional.»

«Por la Iniciación Profesional en todas las Escuelas, Centros Laborales Primarios en las poblaciones más importantes e Institutos Laborales en otras, llevará la Enseñanza Profesional en círculos concéntricos a todos los escolares, inversamente proporcional al número de ellos y directamente en la intensidad de conocimientos según se vaya extendiendo en los diferentes grados, de modo que alcanzando a todos no se pierda ninguna inteligencia.»

«La representación de los Inspectores-Jefes en las Comisiones Provinciales de los Patronatos de Enseñanza Laboral y la de los Maestros en los Patronatos Locales tiene este carácter coordinador.»

---

**CIRCULAR NUMERO 2.**—... «Se quiere que el Director del Grupo Escolar —piedra angular en la docencia primaria y eslabón imprescindible para el armónico enlace entre el Magisterio y la Inspección— colabore de un modo eficaz en esta gran empresa que el mundo laboral de hoy exige por imperativo de bien común.

Hay que preparar al niño, de verdad, para la vida, y es función del Director descubrir aptitudes y vocaciones del mismo, medir sus posibilidades, orientarle hacia la profesión más de acuerdo con ellas y con el medio en que habrá de desenvolverse,

organizar y dirigir las clases de I. P. en su Grupo en consonancia con estos postulados.

El orden nuevo que se está implantando en el mundo no nos perdonaría una postura apática o negligente a este respecto. Es el momento de la acción, incluso por salvar a la juventud que en sus primeros pasos se nos encomienda.»

---

**CIRCULAR NUMERO 3.**—... «Dado el carácter provisional y de ensayo de la Iniciación Profesional se pide la máxima atención y colaboración en informes, sugerencias, estudios, siempre de un modo objetivo, para ratificar o rectificar nombramientos y modalidades, afianzando el cuarto período escolar de un modo definitivo.»

---

**CIRCULAR NUMERO 4.**—... «Los informes de los Inspectores de Enseñanza Primaria y de los Directores de Escuelas del Magisterio para las Anejas, se remitirán consignando cuantos extremos sean necesarios para la mayor eficiencia del servicio, conjuntamente con los de los señores Directores de Grupos Escolares. Así lo espera fundadamente el Ministerio, que les concede a la vez el honor y la responsabilidad de hacerlo.»

---

**CIRCULAR NUMERO 5.**—... «Para el desarrollo armónico y racional del Plan de Iniciación Profesional, principalmente en el primer curso será muy provechoso que el alumno pase sucesivamente por los distintos grupos de profesiones durante un período consecutivo de tiempo; concluido este ciclo volverá a pasar por los mismos otro período, ya de menor duración, y en el cual se recogerán las respuestas del niño ante las mismas ocupaciones, una vez conocidas en principio todas ellas y las

condiciones materiales, morales y afectivas de cada grupo profesional.»

Será ideal a conseguir, en general, que los Maestros que desempeñen las clases de Iniciación Profesional tengan a su cargo los grados superiores de las Graduadas y Grupos Escolares, a fin de orientar las tareas docentes de toda la jornada escolar, con unidad de criterio, hacia el cuarto periodo escolar.»

«La Escuela Primaria no aspira a formar *Técnicos*. Su función es *preparar para la vida*, tratando de conseguir que el niño ocupe el lugar desde el cual sirva mejor a la comunidad social y en él salve su alma.»

«Las Ordenes ministeriales de creación disponen taxativamente y sin lugar a duda que el establecimiento de la I. P. no debe alterar la unidad orgánica de la Escuela. Y se encarece a os señores Directores e Inspectores de E. P. —que tienen para el cuarto periodo los mismos derechos y obligaciones que para los restantes de escolaridad— la colaboración, de un modo especial con su orientación y consejo, al mejor desarrollo de estas enseñanzas.»

---

CIRCULAR NUMERO 6.—... «Esta Inspección Central Extraordinaria espera fundadamente de la competencia y amor a la Enseñanza de VV. SS. —Inspectores de Enseñanza Primaria y Directores de Escuelas del Magisterio— presten particular atención hacia la I. P., enviando cuantas indicaciones consideren oportunas para la mejor organización del servicio: conveniencia de las modalidades establecidas, cambios en las mismas, creación razonada de otras nuevas, etc. Con motivo de las visitas de Inspección que hagan, siempre que lo crean necesario —y preceptivamente a final de curso— informarán sobre el desarrollo de las clases establecidas, resultados conseguidos, proyección a la vida social, así como de la dedicación a dichas tareas del Profesorado encargado de las mismas.»

«Hagan saber al Ministerio que el hallarse en posesión del Certificado de Cursos es sólo condición necesaria para poder regentar las clases, pero no suficiente, pues el único factor determinante para ello es el bien de la Enseñanza.»

---

Hemos resumido las principales normas de las circulares enviadas. Ténganse en cuenta de un modo especial las que se refieren al *concepto* y *alcance* de la Iniciación Profesional.

El ideal sería tener establecidas en cada Grupo Escolar las diversas modalidades más en consonancia con el ambiente laboral y condiciones de los escolares. Mientras esto se soluciona, y aun en las Escuelas donde solamente hay una clase, sigase en la enseñanza las tres etapas lógicas que hemos apuntado:

Una primera de *estudio* de vocaciones y aptitudes de los escolares.

Después, *un introducir* sucesivos en los diversos grupos de profesiones más en consonancia con las mismas.

Finalmente, una *iniciación* en la práctica de la profesión adecuada con instrumentos y medios sencillos.

Y toda la labor escolar del cuarto período orientada en las diferentes disciplinas hacia la I. P.

---

**REUNIONES TRIMESTRALES.**—Consideramos de gran interés que durante el curso se tengan reuniones trimestrales, conjuntamente los Maestros encargados de las clases de I. P. y los Directores de los Grupos Escolares con la Inspección de Enseñanza Primaria.

A modo de coloquios y Círculos de Estudios se expondrán experiencias adquiridas, dificultades presentadas, objetivos propuestos, éxitos logrados, etc.

De estas reuniones trimestrales de todos los Maestros y todas las Maestras conjuntamente, dará cuenta a este Ministerio la



Inspección de Enseñanza Primaria, y a final de curso enviará un informe sobre lo tratado en las mismas, que podrá constituir una verdadera pedagogía vivida.

---

**PROYECTOS Y PROPOSITOS.**—Además de los ya indicados referentes a la *extensión* de la I. P. a todas las Escuelas al ritmo que sea posible, al *curso complementario* de especialización del Magisterio, a la *dotación del material* necesario, conforme se disponga de medios, existen otros, como, la publicación de un *Boletín de I. P.* con orientaciones, bibliografía; la redacción de *Cuestionarios* específicos para cada modalidad; *concurso de libros*, etc.

Con el tiempo, la colaboración de todos y la ayuda de Dios se irán cubriendo estas metas.

---

**EXPOSICION NACIONAL Y PROVINCIALES.**—Como un primer contraste de la labor realizada y también para que sirva de estímulo y conocimiento de todos, es muy conveniente, y desde ahora se anuncia, que al final del curso 1955-56 habrá de celebrarse exposiciones escolares de las enseñanzas de I. P.

En las capitales de provincia, durante la segunda quincena de junio de 1956, recogiendo los principales trabajos de las clases de la misma.

Las Inspecciones de Enseñanza Primaria, con las colaboraciones necesarias, dispondrán desde ahora lo pertinente para ello.

En la primera quincena de julio tendrá lugar en Madrid la Exposición Nacional de Enseñanzas de I. P. Figurará en la misma trabajos de todas las provincias.

En su día se darán instrucciones para ello.

En algunos países extranjeros tienen exposiciones perma-

mentos, y los trabajos se van sustituyendo al ser mejorados por otros nuevos. ¿No es esto un estímulo a la constante superación y que quizá valga la pena ensayar?

---

**ALTAS Y BAJAS.**—*Antes del 25 de los corrientes comunicarán los señores Inspectores-Jefes y Directores de Escuelas del Magisterio, a esta Inspección Central, las altas y bajas producidas en las clases de I. P. en las Escuelas de su jurisdicción, con indicación de los Maestros trasladados por concursillos, oposiciones, concursos u otras causas, al objeto de hacer las rectificaciones correspondientes.*

*Habrà de tenerse en cuenta que, en general, el traslado de un Maestro no implica el traslado de su clase. Las clases son para la Escuela. Unicamente cuando en el nuevo destino no esté establecida la I. P. en la modalidad correspondiente y sea conveniente establecerla, se confirmará el nombramiento.*

*Para ello la Inspección ha de hacer tal propuesta razonada.*

---

**FICHAS INDIVIDUALES.**—*Se ruega que durante el próximo octubre sean devueltas por la Inspección las fichas de todos los Maestros que desempeñen clases de I. P., debidamente cumplimentados sus datos y escritos a máquina.*

*Atentamente le saluda suyo affmo. a. y c.—El Inspector Central de I. P., Isidoro Salas.*

*Madrid, 15 de septiembre de 1955.*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

---

**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA**

**(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)**

---

Circular núm. 8

*Sres. Inspector-Jefe e Inspectores de Enseñanza Primaria.*

Las Enseñanzas de INICIACION PROFESIONAL establecidas en la docencia primaria y con positivos resultados cada día más satisfactorios, en general, aconsejan su implantación en mayor número de Escuelas, siguiendo un Plan escalonado y orgánico.

Se precisa para ello, en primer término, contar con un Magisterio capacitado y especializado para dichas Enseñanzas. Y en tanto se consigue este objetivo plenamente con la aplicación y desarrollo del Decreto de 6 de octubre de 1954, que establece un Curso Complementario en las Escuelas del Magisterio, bueno será continuar celebrando Cursos, como los ya efectuados, para que en su primer Ciclo «Preparatorio», sirvan de base al Curso Complementario de referencia.

Por otra parte, las disponibilidades económicas, limitan la extensión del 4.º periodo escolar a las Escuelas de más urgente necesidad, y hacen que la convocatoria de Cursos que pueda hacerse este año, esté condicionada a estos extremos.

Además, las Modalidades a establecer habrán de acomodarse a las características peculiares de la Región, núcleo de población o barriada donde esté enclavada la Escuela.

Por todo lo cual,

**ESTA INSPECCION EXTRAORDINARIA**, en nombre del Ilustrísimo Sr. Director General de Enseñanza Primaria, se ha servido disponer:

**PRIMERO.**—Que por el Consejo de Inspección de esa Provincia se haga un estudio razonado de las Clases de Iniciación Profesional que convenga establecer indicando las Modalidades de las mismas.

Se seguirá este orden de preferencia,

a) Grupos escolares de seis o más grados.

b) Graduadas de tres o más grados.

c) Unitarias o grupos de éstas que tengan a su cargo

COTOS escolares o CAMPOS de experimentación, con dedicación efectiva a los mismos y provechosos resultados conseguidos.

**SEGUNDO.**—El número de Clases propuestas para cada Grupo escolar o graduada, no podrá exceder a la tercera parte de las Secciones en funcionamiento.

**TERCERO.**—No se hará propuesta a favor de Escuelas que ya tengan Clases de Iniciación Profesional, a no ser que el número de éstas no alcance la tercera parte de las Secciones, o que convenga cambiar alguna o algunas de las Modalidades en funcionamiento, por otras. En este último caso se razonará expresamente.

**CUARTO.**—Para el mayor acierto en las propuestas se consultará con los Sres. Directores de los Grupos escolares, que conocen muy directamente las propias necesidades docentes de sus Escuelas.

**QUINTO.**—Las Modalidades a establecer podrán ser:

Modalidad Industrial (Mecánica, Carpintería, Electricidad y Artes Gráficas).

Modalidad Agrícola (Agricultura general, Ganadería y forestales, Viticultura e Industrias Agrícolas).

### Técnicas Mercantiles.

Labores femeninas (Corte y Confección, Labores de Adorno, Trabajos Manuales —Muñequería y Juguetería— y Economía Doméstica; Telares; Tejidos de punto.)

Otras modalidades convenientes y no comprendidas entre las anteriores.

**SEXTO.**—Las relaciones de propuestas se enviarán a esta Inspección Central Extraordinaria antes del día 30 de los corrientes, al objeto de hacer la convocatoria de Cursos a la vista de las mismas. Dichas relaciones vendrán ordenadas, de mayor a menor urgencia en cuanto al establecimiento de la Iniciación Profesional en las Escuelas, sin que haya de tenerse en cuanto al establecer la Iniciación Profesional en las Escuelas, la proporcionalidad en cuanto al número, para las diversas Zonas de Inspección.

Se detallará; nombre de la Escuela o Grupo escolar; Número de secciones; Localidad; Clases y Modalidad que convenga para cada una.

---

Me permito recordar al mismo tiempo la CIRCULAR número 7, principalmente, ahora, lo referente a las EXPOSICIONES NACIONAL Y PROVINCIALES. En las capitales de todas las provincias habrán de celebrarse exposiciones escolares de las Enseñanzas de Iniciación Profesional, bien exclusivamente, o formando parte de otras generales de todos los periodos de escolaridad que organicen las inspecciones, Escuelas del Magisterio, SEM, etc.

Tendrán lugar en la última decena del curso y a partir del 20 de junio próximo, figurando en las mismas trabajos de todas las clases.

La Exposición Nacional se celebrará en la primera quincena de octubre, coincidiendo con el Congreso Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas de Grado Medio, que se celebrará por aquellas

**fechas en Madrid. Los trabajos seleccionados en las Exposiciones provinciales se recogerán para que figuren en la Nacional.**

---

**Esperando muy fundadamente que pondrán la mayor diligencia en el cumplimiento del servicio encomendado, les saluda cordialmente suyo afcmo, a. y c.,**

**EL INSPECTOR CENTRAL DE I. P.,**

**Madrid, 3 de mayo de 1956.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

---

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)

---

Circular núm. 8

*Sr. S. Director de la Escuela del Magisterio y Regente de la Aneja.*

La implantación del 4.º periodo escolar o de INICIACION PROFESIONAL en la docencia primaria, lo ha sido de un modo preferente en las Escuelas anejas a las del Magisterio. Y ésto por la doble significación de las mismas: son Centros *educativos* de la niñez, como otros Grupos escolares, y Centros *formativos* del Magisterio, misión específica que les está encomendada.

Sin embargo, las disponibilidades económicas y otros diversos factores, han contribuido a que no se halla llegado aún en muchos casos, al ideal deseable en cuanto al número de Clases establecidas en las mismas o a la distribución de las modalidades más convenientes, para que cumplan el doble cometido educacional apuntado.

Se precisa para ello, en primer término contar con Maestros capacitados y especializados a tales efectos. Y, en tanto se consigue este objetivo plenamente con la aplicación y desarrollo

del Decreto de 6 de octubre de 1954, que establece un curso Complementario en las Escuelas del Magisterio, bueno será continuar celebrando Cursillos para que en su primer Ciclo «Preparatorio», sirvan de base al Curso Complementario de referencia.

Por todo lo cual,  
**ESTA INSPECCION EXTRAORDINARIA**, en nombre del Ilustrísimo Sr. Director General de Enseñanza primaria, se ha servido disponer:

**PRIMERO.**—Que por esa Dirección y en colaboración con ... Sr... Regente de la Escuela Aneja, se haga un estudio razonado de las Clases de Iniciación Profesional que convenga establecer en dicha Aneja, especificando Modalidades y orden de preferencia de las mismas, atendiendo al ambiente laboral y social.

**SEGUNDO.**—Las relaciones de propuestas se enviarán a esta Inspección Central Extraordinaria antes del día 30 de los corrientes, al objeto de tener en cuenta las mismas para la próxima convocatoria de Cursillos. Se hará constar el número de Secciones en funcionamiento de la Graduada y la matrícula de alumnos entre los 12 y 15 años de edad.

**TERCERO.**—No se hará propuesta de Clases de I. P. a favor de las Anejas que ustedes consideren tienen número suficiente de ellas para los fines que han de cumplir en bien de la enseñanza, a no ser que convenga cambiar alguna o algunas de las Modalidades existentes por otras.

---

Me permito recordar al mismo tiempo la CIRCULAR núm. 7, principalmente, ahora, en lo referente a las Exposiciones NACIONAL Y PROVINCIALES. En las capitales de todas las provincias habrán de celebrarse Exposiciones escolares de las Enseñanzas de Iniciación Profesional, bien exclusivamente, o formando parte de otras generales de todos los periodos de esco-



laridad, que organicen las inspecciones de Enseñanza Primaria, Escuelas del Magisterio, SEM, etc. Se ruega la máxima colaboración.

Tendrán lugar en la última decena del Curso y a partir del 20 de junio próximo, figurando en las mismas trabajos de todas las clases. La Exposición NACIONAL se celebrará en la primera quincena de octubre, coincidiendo con el Congreso Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas de Grado Medio, que se celebrará por aquellas fechas en Madrid. Los trabajos seleccionados en las Exposiciones provinciales se recogerán para que figuren en la Nacional.

---

Esperando muy fundadamente que pondrán la máxima diligencia en el cumplimiento del servicio encomendado, les saluda cordialmente suyo afmo. a y c.,

EL INSPECTOR CENTRAL DE I. P.,

Madrid, 3 de mayo de 1956.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

---

**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA**

**(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)**

---

**Circular núm. 9**

Está próximo a terminar un nuevo curso en el que se cumple el primer quinquenio del establecimiento en la docencia primaria de las Enseñanzas de Iniciación Profesional.

Con la perspectiva de estos cinco años podremos ir organizando el 4.º periodo escolar sobre bases firmes con la colaboración y experiencia de todos.

Pesa sobre los que de una u otra manera dedicamos la vida a la educación primaria una enorme y transcendental responsabilidad ante la sociedad y ante la Patria y de nosotros dependen los resultados que pueden conseguirse.

La orientación del mundo hacia la Técnica por imperativo de bien social y de bien común nos impone un estudio concienzudo de lo que la primera enseñanza pueda aportar a la consecución de tales objetivos.

La coordinación armónica con la enseñanza Media, Profesional y Técnica, los Centros de Formación Profesional industrial,

los Institutos y Universidades Laborales, escuelas de Maestría y aprendizaje precisan nuestro concurso y básica orientación.

Por todo lo cual, esta Inspección Extraordinaria ruega a V. S. envíe dentro de la primera quincena del mes de julio próximo cuantas sugerencias o sugerencias considere convenientes para el mejor desarrollo del servicio y bien de la enseñanza.

Deberá solicitar el informe y colaboración de los compañeros de la Inspección, de los Directores de Grupos Escolares y Maestros encargados de las clases, para la más completa visión de la Iniciación Profesional.

---

Acompañará al estudio indicado un informe brevísimo de cada una de las clases y Maestros que este curso han tenido a su cargo tales enseñanzas, haciendo constar número de alumnos de cada una, proyección a la vida de los mismos, resultados obtenidos, etc., con indicación de si considera conveniente su continuación, supresión o modificación. Esto suplirá a la Memoria que otros años enviaban.

Se organizarán Exposiciones escolares de I. P. en las capitales de provincia con aportación de trabajos de las diversas clases y Modalidades, que tendrán lugar en la última docena del curso, independientemente, o formando parte de otras Exposiciones generales que convoquen las Inspecciones, Escuelas del Magisterio, S. E. M., etc.

Madrid, 6 de junio de 1957.

EL INSPECTOR CENTRAL DE I. P.,

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

---

**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA**

(Inspección General de E. Primaria)

---

Circular núm. 30

*Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria.*

Por O. M. de 18 de octubre último, publicada en el B. O. del Estado de 6 de enero corriente, se crea la Oficina de Enlace y Coordinación entre la Enseñanza Primaria y las Enseñanzas Profesionales de grado medio cuya Jefatura asume el Inspector extraordinario permanente de las enseñanzas de Iniciación profesional.

En dicha O. M. se dispone que en el término de 30 días, que habrán de contarse a partir del 6 de enero corriente, todas las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria deberán remitir a la Oficina de Enlace y Coordinación las oportunas propuestas sobre clasificación, de acuerdo con su especialidad, de las Escuelas actualmente en funcionamiento, conforme se señala en el apartado A) del número primero de la disposición.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. con objeto de que esa Jefatura, de acuerdo con los demás Inspectores de la

plantilla, se sirva proce der inmediatamente a la confección de las oportunas propuestas sobre clasificación, para que puedan tener entrada en la Oficina de Enlace y Coordinación dentro del plazo previsto.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1960.

EL INSPECTOR GENERAL,  
T. ROMOJARO.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

---

**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA**

**(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)**

---

Circular núm. 31.

*Sr. Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria.*

Las enseñanzas de Iniciación Profesional establecidas hasta ahora con carácter provisional y de ensayo en la docencia primaria precisa reglamentación específica a la vista de los resultados obtenidos —muy satisfactorios en general— y teniendo en cuenta los informes recibidos en cada momento por las Inspecciones de Enseñanza Primaria y las Memorias anuales de los Maestros y Directores encargados de las mismas, realizados con gran espíritu de colaboración y en aras del mayor bien para los escolares.

La coordinación armónica e imprescindible que debe existir entre las Enseñanzas Primarias y Profesionales de grado medio ha hecho precisa la creación de una OFICINA DE ENLACE Y COORDINACION por Orden Ministerial de 18 de octubre de 1959 (B. O. del Estado de 6 de enero corriente).

En dicha Orden se encomienda en primer término, a las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria la clasificación de acuerdo con la especialidad más apropiada para la Escuela

donde actualmente funcionan las clases, dentro de las modalidades que en la misma se determinan, señalándoles un plazo de treinta días para la remisión de las propuestas oportunas.

Las clases en funcionamiento han sido publicadas en los BB. OO. del Ministerio de Educación Nacional de 7 de mayo y 6 de julio de 1959 con las rectificaciones del cuarto trimestre aparecidas en el Boletín del Ministerio de 17 de diciembre último.

Los Cuestionarios que han de regir para las diferentes modalidades fueron publicados en las siguientes fechas:

Modalidad Industrial (B. O. del Estado de 21-10-957).

Modalidad Industrial —Artes Gráficas— (B. O. del Estado de 21-10-959).

Modalidad Agrícola (B. O. del Estado de 11-9-959).

Modalidad Administrativa (B. O. del Estado de 2-11-959).

Modalidad Artesana (B. O. del Estado de 11-12-959).

También es de interés la O. M. publicada en el B. O. del Estado de 5 de los corrientes, disponiendo que los estudios de Iniciación Profesional sirvan de acceso al grado de aprendizaje.

Esta Inspección Central Extraordinaria ruega a esa Inspección Provincial que estudie con el mayor interés todo cuanto se refiera al cuarto periodo escolar y remitan las sugerencias e informes que consideren pertinentes hacer al Ministerio por el Consejo de Inspección.

Madrid, 8 de enero de 1960.

EL INSPECTOR CENTRAL DE I. P.,

NOTA.—Otra Circular análoga se envió a las EE. del MM. z

## ANEXO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 18 de octubre de 1959 (B. del Estado del 6 de enero), se ser-

virá remitir a la Oficina de Enlace y Coordinación de Enseñanza Primaria y Profesional en el plazo de *treinta días*, informe referente a cada una de las Escuelas pertenecientes a su jurisdicción en las cuales se desarrolla el grado de Iniciación Profesional. En dicho informe hará constar V. S. los siguientes extremos:

1.º Nombres y apellidos del Maestro encargado de las clases de Iniciación Profesional.—Conocimientos específicos que en él concurren (Cursillos que ha realizado para su preparación en la especialidad que pretende, servicios prestados a la misma, etc.).

2.º Relación detallada de medios con que cuenta para desarrollar la especialidad y sus prácticas (campos de prácticas, talleres, máquinas, aparatos y herramientas, etc., etc.).

3.º Alumnos de primer curso (doce años) y de segundo (trece años) que *asisten a la especialidad*.

4.º Informe y propuesta del Sr. Inspector de la Zona indicando a la vista de los datos anteriores la especialidad que a su juicio procede reconocer a la Escuela.

5.º Cuantos detalles complementarios puedan acompañarse en cada caso como justificación de la especialidad a fijar a la Escuela a cargo del Maestro cuyos datos se solicitan, así como fotografías, croquis o cualquier otro dato que considere necesario para la mejor información de esta Oficina.

La Jefatura de esta Oficina de Enlace y Coordinación ruega encarecidamente a V. S. la mayor diligencia en el cumplimiento de esta encuesta de vital importancia para la adecuada reorganización de los estudios de iniciación profesional en la enseñanza primaria.

Madrid, 8 de enero de 1960.

EL JEFE DE LA OFICINA DE ENLACE  
Y COORDINACIÓN,  
ISIDORO SALAS.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA**

**(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)**

**Circular núm. 31**

*Sr. Director de la Escuela del Magisterio.*

Las enseñanzas de Iniciación Profesional establecidas hasta ahora con carácter provisional y de ensayo en la docencia primaria, precisan reglamentación específica a la vista de los resultados obtenidos —muy satisfactorios en general— y teniendo en cuenta los informes recibidos en cada momento por las Inspecciones de Enseñanza Primaria y las Memorias anuales de los maestros y Directores encargados de las mismas, realizados con gran espíritu de colaboración y en aras del mayor bien para los escolares.

La coordinación armónica e imprescindible que debe existir entre las enseñanzas Primaria y Profesional de grado medio ha hecho precisa la creación de una **OFICINA DE ENLACE Y COORDINACION**, por Orden Ministerial de 18 de octubre de 1959 (B. O. del Estado de 6 de enero corriente).

En dicha Orden se encomienda, en primer término, a las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria la clasificación

de acuerdo con la especialidad más apropiada para la Escuela donde actualmente funcionan las clases, dentro de las modalidades que en la misma se determinan, señalándoles un plazo de treinta días para la remisión de las propuestas oportunas.

Las clases en funcionamiento han sido publicadas en los BB. OO. del Ministerio de Educación Nacional de 7 de mayo y 6 de julio de 1959 con las rectificaciones del cuarto trimestre aparecidas en el B. O. del Ministerio de 17 de diciembre último.

Los Cuestionarios que han de regir para las diferentes modalidades fueron publicados en las siguientes fechas:

Modalidad Industrial (B. O. del Estado de 21 de octubre de 1957).

Modalidad Industrial —Artes— Gráficas (B. O. del Estado de 21 de octubre de 1959).

Modalidad Agrícola (B. O. del Estado de 11 de septiembre de 1959).

Modalidad Administrativa (B. O. del Estado del 2 de noviembre de 1959).

Modalidad Artesana (B. O. del Estado de 11 de diciembre de 1959).

También es de interés la O. M. publicada en el B. O. del Estado de 5 de los corrientes, disponiendo que los estudios de Iniciación Profesional sirvan de acceso al grado de aprendizaje.

Esta Inspección Central Extraordinaria, ruega a esa Dirección, Regencia y Maestros de la Escuela Aneja, estudie con el mayor interés todo cuanto se refiere al cuarto período escolar y remitan las sugerencias e informes que consideren pertinentes hacer al Ministerio en beneficio de los alumnos de dicha Aneja y de los futuros educadores que en ella practican.

Madrid, 8 de enero de 1960.

EL INSPECTOR CENTRAL DE I. P.,  
ISIDORO SALAS.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

---

OFICINA DE ENLACE Y COORDINACION DE LA ENSEÑANZA  
PRIMARIA CON LA E. PROFESIONAL

---

(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)

Circular núm. 32

Para satisfacer las numerosas consultas planteadas a Oficina de Enlace y Coordinación sobre el alcance e interpretación de la O. M. de 18 de octubre último (B. O. del Estado de 6 de los corrientes), me complazco en adjuntar a V. S. Impreso que habrá de cumplimentar esa Inspección para el oportuno conocimiento de cuantos datos precisa la buena organización del servicio.

El mencionado Impreso cumplimentado, incluso por las Inspecciones que ya enviaron información, vendrá a completar lo solicitado en la Circular remitida con fecha 8 del actual.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1960.

EL JEFE DE LA OFICINA,

*Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria.*

NOTA.—Se acompañaba Impreso estadístico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

---

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)

---

Al objeto de hacer las modificaciones correspondientes para el curso 1962-63, ruego a V. S. comunique a la *mayor brevedad* a esta Inspección Central Extraordinaria, las ALTAS y BAJAS habidas en esa provincia en las clases de Iniciación Profesional, por concurso, concursillo, oposiciones, jubilaciones u otras causas, entre los Maestros que las regentaban.

En las ALTAS que propongan habrán de tener en cuenta las necesidades de la enseñanza, considerando:

a) Que las clases de I. P. son de la Escuela y no del Maestro. Por tanto, las vacantes existentes en las mismas se cubrirán por Maestros que ejerzan en propiedad en ellas, siempre que se hallen en posesión del correspondiente certificado de cursillos, realizados con aprovechamiento.

b) Cuando sean varias las ALTAS en una misma Escuela, únicamente se propondrán las Modalidades más acomodadas al medio laboral de los alumnos, sin duplicar las ya en funcionamiento.

c) El orden de preferencia de ALTAS será el de mayor número de secciones del Grupo escolar o Graduada.

Los Maestros que venían regentando clases de I. P. Industrial y no han tomado parte en el segundo ciclo de Cursos que actualmente se están celebrando, sin causa de fuerza mayor justificada, serán dados de BAJA.

Las propuestas serán por acuerdo del Consejo de Inspección, esperando de su diligencia que obren en el Ministerio con la suficiente antelación para su publicación oficial en la primera quincena de octubre.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.

EL INSPECTOR CENTRAL DE I. P.,

*Sres. Inspectores-Jefes de Enseñanza Primaria y Directores de EE. del MM.*

NOTA.—Análogas Circulares a ésta se han remitido todos los años, antes del comienzo del Curso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

---

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)

Al objeto de ir dotando a las clases de Iniciación Profesional en funcionamiento del material que precisen para la Modalidad respectiva, y deseando vengan dichas peticiones cursadas por conducto reglamentario y con el informe correspondiente de V. S., único modo de poder ser atendidas, si hay posibilidades en ello,

ESTA INSPECCION CENTRAL EXTRAORDINARIA ruega a V. S., envíe relación detallada del material preciso, referente concretamente en esta ocasión a lo siguiente:

Bancos combinados de Mecánica, Carpintería, Ajuste y Electricidad, para la *Modalidad Industrial*.

Material de Artes Gráficas (Imprenta o Encuadernación) para las clases de esta Modalidad.

Máquinas de coser para la Modalidad Artesana femenina.

Máquinas de punto para ídem, ídem.

Madrid, 8 de octubre de 1962.

EL INSPECTOR CENTRAL DE I. P.,

*Sres. Inspectores-Jefes de Enseñanza Primaria y Directores de Escuelas del Magisterio.*

**NOTA.**—Análogas Circulares a ésta se han remitido todos los años, al comienzo del Curso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

---

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)

---

*Sr. Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria.*

El B. O. del Ministerio de 3 de los corrientes publica la O. M. de distribución de créditos para las clases de Iniciación Profesional de esa provincia.

Al objeto de que puedan librarse los haberes de personal correspondientes al primer semestre del año en curso, deberá enviar al Habilitado del Magisterio de la capital por conducto de la Delegación Administrativa, y con certificado de normal funcionamiento de esa Jefatura de Inspección, las nóminas de los Maestros que desempeñan estas enseñanzas.

La subvención de material de dicho primer semestre será librada por la Sección Administrativa de Créditos del Presupuesto de este Ministerio, si han justificado las cuentas del material del año pasado; si no lo hubieran hecho aún, deben cumplimentarlo con toda urgencia, ya que en otro caso no percibirían la de este año.

Madrid, 28 de junio de 1963.

EL INSPECTOR CENTRAL DE I. P.,

NOTA.—Análoga a esta Circular se han cursado todos los años otras, tan pronto el B. O. ha publicado la correspondiente distribución de crédito.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

---

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)

---

El B. O. del Ministerio de 15 de los corrientes publica la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 11 de junio último concediendo una gratificación anual de 2.000 pesetas a los Maestros que se citan en la misma y que desempeñan clases de Iniciación Profesional en las Modalidades Industrial y Agrícola.

Esta gratificación corresponde al 50 por 100 de aumento sobre los haberes ordinarios que perciben los Maestros que desempeñan clases de I. P. y que ha sido acreditada por haber tomado parte con aprovechamiento en el 2.º ciclo de Cursos en las Modalidades arriba indicadas.

Por los Habilitados del Magisterio de la capital se formalizarán las Nóminas en las que se acredite por una sola vez el importe total de la gratificación de 2.000 pesetas a todos los Maestros afectados de esa provincia. La nómina en triplicado ejemplar será acompañada de copia de la Orden de la Dirección en lo que respecta a los Maestros de ésta y Certificación de la Jefatura de Inspección de haber realizado el Servicio.

Se cursará por la Delegación Administrativa de Educación



Nacional a la Sección Administrativa de Créditos del Presupuesto del Departamento para su libramiento.

Ruego se sirva gestionar de la Habilitación a la mayor brevedad el cumplimiento del servicio para el más rápido percibo de haberes por los interesados.

Madrid, 20 de julio de 1963.

EL INSPECTOR CENTRAL DE I. P.,

*Sr. Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria.*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

---

**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA**

**(Inspección E. P. de las Enseñanzas de Iniciación Profesional)**

---

El B. O. del Ministerio de 15 de los corrientes publica la O. M. de distribución de crédito para las Clases de Iniciación Profesional con cargo al Presupuesto de Caja Unica del Departamento.

Con fecha 9 de este mismo mes, ha sido remitido al Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional de esa provincia, Cheque Cruzado por el importe de los haberes de personal y material correspondientes al primer semestre de 1963, para su entrega al Habilitado del Magisterio de la capital.

Ruego a V. S. gestione de dicho Sr. Habilitado, sean abonados a la mayor brevedad a los Maestros Encargados de Iniciación Profesional los haberes que les pertenecen, formulando las nóminas de los mismos, las cuales en unión del Certificado de normal funcionamiento de las enseñanzas, expedido por V. S.,

serán enviadas a Caja Unica juntamente con las facturas de material y como justificación de los pagos realizados.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1963.

EL INSPECTOR CENTRAL DE I. P.,

*Sr. Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria.*

NOTA.—Análoga a esta Circular se han enviado todos los años otras, tan pronto el B. O. ha publicado la correspondiente distribución de créditos, que lo ha sido generalmente en los meses de abril y mayo.

#### OBSERVACION

En las Circulares que anteceden, como se habrá visto, se repiten los conceptos y las normas de actuación en varias de ellas, además de considerar otras cuestiones específicas en cada una.

Ello se ha debido al hecho de haber sido dictadas en distintos cursos, conforme se iba incrementando la creación de Clases de I. P. y publicando nuevas Convocatorias de Cursillos. Se daba traslado de las mismas a los nuevos Maestros, precisando ser informados de los puntos esenciales.

Optamos por el sistema de Circulares, en este decenio de implantación de las Enseñanzas de Iniciación Profesional de «carácter» provisional y de ensayo», por creer más eficaz el sistema que si se hubiera dictado una «Ley» a priori, muy bien redactada, pero sin base alguna de experiencia e iniciativa docente.

RELACION DE TEXTOS APROBADOS  
POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

INICIACION PROFESIONAL INDUSTRIAL

Dos Cursos

MATEMATICAS

*García Rodeja, Eduardo.*—Matemáticas. Recta. 1, 120 páginas,  
22 × 16. Vicens-Vives. Barcelona (Aprobado). 36.

*García Rodeja, Eduardo.*—Matemáticas. Espacio 2.º, 138 páginas,  
22 × 16. Vicens-Vives. Barcelona (Aprobado). 38.

CIENCIAS

*Burbano Ercilla, Santiago, y Martín Blesa, Ramón.*—Física y Química,  
2.º, 272 págs., 22 × 16. Lib. General. Zaragoza (30-IX-  
1959). 55.

*Everest, Textos.*—Nociones de Ciencias Naturales, 1.º, 21 × 15,5.  
Red Comercial. León.

DIBUJO

*Román Nieto, Juan Bautista.*—Dibujo, 1.º, 21 × 15. Red Comer-  
cial. León (Aprobado). 25.

*Román Nieto*, Juan Bautista.—Dibujo geométrico, 2.º, 44 págs.,  
21 × 15. Red Comercial. León (15-XII-1959). 28.

#### LENGUA ESPAÑOLA

*Casasnovas Marqués*, Luis.—Lengua Española. Iniciación profesional, 1.º, 216 págs., 21,5 × 16. Red Comercial. León (Aprobado). 50.

*Casasnovas Marqués*, Luis.—Lengua Española. Iniciación profesional, 2.º, 212 págs. 21,5 × 16. Red Comercial. León (Aprobado). 50.

*Pleyan Cerda*, Carmen.—Acento. Gramática, 1.º, 132 páginas,  
22 × 16. Vicens-Vives. Barcelona (Aprobado). 28.

*Pleyan Cerda*, Carmen.—Gulón. Gramática, 2.º, 160 páginas,  
22 × 16. Vicens-Vives. Barcelona (Aprobado). 36.

#### GEOGRAFIA E HISTORIA

*Vicens*, J., y *Sobreques*, S.—Ibérica. Geografía e Historia de España, 1.º, 122 págs., 22 × 16. Vicens-Vives. Barcelona (Aprobado). 35.

*Vicens*, J., y *Sobreques*, S.—Orbe. Geografía e Historia Universal, 2.º, 244 págs., 22 × 16. Vicens-Vives. Barcelona (Aprobado). 60.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

---

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

---

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria convocando un Cursillo de capacitación y especialización del Magisterio, 2.º ciclo "Formación", en las Modalidades Administrativa y Agrícola,**

Se han celebrado periódicamente desde el año 1952, convocados por este Ministerio, Cursillos de Iniciación Profesional en las diversas modalidades Industrial, Agrícola, Administrativa y Artesana, para la formación y capacitación del Magisterio Nacional primario.

Se concibieron dichos Cursillos distribuidos en tres ciclos: «Preparatorio», de «Formación» y de «Perfeccionamiento», que habian de celebrarse escalonados en intensidad y tiempo, en tanto se establece el Curso complementario para esta especialización en las Escuelas del Magisterio que dispone el Decreto de 6 de octubre de 1954.

Han tenido lugar en años anteriores el desarrollo del primer Ciclo «Preparatorio» en todas las Modalidades y el segundo

Ciclo «Formación» en la Modalidad Industrial, así como en la Agrícola para la región gallega.

A fin de incrementar la capacitación del Magisterio hacia la Iniciación Profesional, se hace necesario convocar el segundo Ciclo en las restantes modalidades, haciéndolo este año para las Administrativa y Agrícola en todo el ámbito nacional.

Por todo,

**ESTA DIRECCION GENERAL, acuerda:**

1.º Convocar un Cursillo de capacitación y especialización para el Magisterio Nacional primario en las enseñanzas de Iniciación Profesional y modalidades Administrativa y Agrícola, en su segundo Ciclo «Formación», que tendrá lugar del 1 al 30 de septiembre próximo y en las localidades siguientes:

Barcelona, Coruña, Jerez de la Frontera, Pamplona, Las Palmas, Sevilla, Valencia, Valladolid, Madrid y Zaragoza, para la Modalidad Administrativa.

Coruña, Jerez de la Frontera, Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza, para la Modalidad Agrícola.

2.º Tomarán parte en estos Cursillos los Maestros Nacionales que tengan a su cargo clases de Iniciación Profesional en las Modalidades respectivas y que se hallen en posesión del correspondiente Certificado de haber realizado el primer ciclo «Preparatorio» con aprovechamiento.

3.º La asistencia y aprobación de los Cursillos que por esta Resolución se convocan, serán precisas para seguir regentando a partir de octubre próximo clases de Iniciación Profesional.

4.º Los Maestros que se encuentren en las condiciones indicadas, solicitarán de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria correspondiente, la participación en esta fase de los Cursillos hasta el día 30 de los corrientes.

5.º Los Consejos de Inspección y las Direcciones de las Escuelas del Magisterio para las Anejas a las mismas, elevarán propuesta a esta Dirección General (Inspección Extraordinaria Permanente de las Enseñanzas de Iniciación Profesional) antes del 15 de julio, de todos los Maestros que reúnan las condiciones

señaladas y consideren conveniente su participación en los cursillos, atendiendo al bien de la enseñanza.

En las propuestas se hará constar:

a) Nombre y apellidos, edad, naturaleza, domicilio de los interesados.

b) Nombre de la Escuela o Grupo escolar donde ejerce en propiedad, con indicación de la clase de Iniciación Profesional que regente.

c) Méritos personales y profesionales de los Maestros.

d) Breve informe sobre la dedicación y aprovechamiento del interesado y la conveniencia o no de que siga desempeñando estas enseñanzas.

6.º Para la mejor organización y desarrollo de los Cursillos, se agrupan las distintas provincias españolas en la forma que a continuación se indica:

*Modalidad Administrativa:*

*Barcelona.*—Asistirán a la misma además de los de dicha provincia, los de Tarragona, Lérida, Gerona y Baleares.

*Madrid.*—Las provincias de Avila, Segovia, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara, Cáceres y Badajoz.

*Pamplona.*—Logroño, Soria, Guipúzcoa, Vizcaya y Alava.

*Valladolid.*—Palencia, Zamora, Salamanca, León, Oviedo, Santander y Burgos.

*Valencia.*—Castellón, Alicante, Cuenca, Albacete y Murcia.

*Zaragoza.*—Huesca, Teruel y Cuenca.

*Coruña.*—Lugo, Orense y Pontevedra.

*Sevilla.*—Huelva, Málaga, Melilla, Córdoba, Jaén, Granada y Almería.

*Jerez de la Frontera.*—Cádiz y Ceuta.

*Las Palmas de Gran Canaria.*—Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.



**Modalidad Agrícola:**

**Pamplona.**—Asistirán a la misma además de los de dicha provincia, los de Logroño, Soria, Alava y Guipúzcoa.

**Valladolid.**—Palencia, León, Oviedo, Santander, Burgos, Avila, Segovia y Madrid.

**Valencia.**—Castellón, Alicante, Albacete, Murcia y Baleares.

**Sevilla.**—Huelva, Málaga, Córdoba, Jaén, Granada y Almería.

**Zaragoza.**—Huesca, Teruel, Tarragona, Gerona, Cuenca y Guadalajara.

**Zamora.**—Salamanca, Cáceres, Badajoz, Ciudad Real y Toledo.

**Jerez de la Frontera.**—Cádiz, Sta. Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

**La Coruña.**—Lugo, Orense y Pontevedra.

7.º Los cursillistas no residentes en las localidades de celebración de los Cursos, percibirán una beca de 2.000 pesetas como ayuda para atender a los gastos de viajes, estancia, etc.

8.º Los Maestros seleccionados vendrán obligados a asistir con puntualidad a todas las tareas del Curso, realizar las pruebas que se juzguen necesarias y presentar al final del mismo una Memoria de la labor realizada. A todos los que tomen parte con aprovechamiento se les expedirá un Certificado acreditativo de ello, indispensable para disfrutar de las ventajas y derechos que vaya fijando la legislación al efecto.

9.º Se autoriza a la Inspección Extraordinaria Permanente de las Enseñanzas de Iniciación Profesional para dictar cuantas normas sean precisas al mejor desarrollo de los Cursos que en virtud de esta Resolución se convocan.

10. Quedan designados Delegados de dicha Inspección Central Extraordinaria en las respectivas capitales de celebración de Cursos, los Sres. Inspectores-Jefes provinciales de Enseñanza Primaria, quienes velarán por la mejor organización y eficaz desarrollo de los mismos.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 8 de junio de 1963.

EL DIRECTOR GENERAL,

*Sres. Inspector Extraordinario Permanente de las Enseñanzas de Iniciación Profesional, Inspectores-Jefes de Enseñanza Primaria y Directores de Escuelas del Magisterio.*

---



**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

**ENSEÑANZAS  
DE  
INICIACION PROFESIONAL**

**SEGUNDA PARTE**

**Cuestionarios para las distintas modalidades  
INDUSTRIAL-ARTES GRAFICAS  
ADMINISTRATIVA  
AGRÍCOLA  
ARTESANA**

**M A D R I D  
1 9 6 3**

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ENSEÑANZAS  
DE  
INICIACION PROFESIONAL

SEGUNDA PARTE

Curso de estudios para las distintas modalidades

INDUSTRIAL, ARTES, ORGANIZACION

ADMINISTRATIVA

AGRICOLA

ARTESANA

MADRID

1983

## **CUESTIONARIOS DE LAS DISTINTAS MODALIDADES**

- 1.—Planes de estudios y cuestionarios de Iniciación Profesional, modalidad Industrial (O. M. de 3 de octubre de 1957 —B. O. E. de 21 de octubre—).  
Prácticas de Taller del primer curso de modalidad Artes Gráficas (B. O. E. de 21 de octubre de 1959).**
- 2.—Planes de estudio y cuestionarios de Iniciación Profesional, modalidad Administrativa (O. M. de 14 de octubre de 1959 —B. O. E. de 2 de noviembre—).**
- 3.—Planes de estudio y cuestionarios de Iniciación Profesional, modalidad Agrícola (O. M. de 22 de agosto de 1959 —B. O. E. de 11 de septiembre—).**
- 4.—Planes de estudio y cuestionarios de Iniciación Profesional, modalidad Artesana (O. M. de 21 de octubre de 1959 —B. O. E. del 11 de diciembre—).**



**Modalidad INDUSTRIAL**



Modalitas INDUSTRIAL

I.—PLANES DE ESTUDIOS Y CUESTIONARIOS.



**A.—PLANES DE ESTUDIO Y CUESTIONARIOS DE INICIACION  
PROFESIONAL INDUSTRIAL.**

(O. M. de 3 de octubre de 1957; B. O. del Estado de 21 de  
octubre de 1957.)

## PLAN DE ESTUDIO DE INICIACION PROFESIONAL INDUSTRIAL

|    | Cursos | Matemáticas                              | Ciencias                               | Dibujo                       | Prácticas taller                                 | Lenguas                        | Geografía e Historia                   | Religión          | Formación espíritu nacional             | Educación Física                    | TOTAL |
|----|--------|--|--|------------------------------|--|--------------------------------|--|-------------------|---|-------------------------------------|-------|
| 13 | 1.º    | Nociones de Aritmética y Geomet.<br>6 h. | Nociones de Ciencias Naturales<br>3 h. | Dibujo geométrico<br>3 h.    | Trabajos manuales y Rotación de Talleres<br>6 h. | Gramática y Ortografía<br>6 h. | Geografía e Historia de España<br>3 h. | Catecismo<br>2 h. | Formación del espíritu nacional<br>1 h. | E. F. (Gimnasia) y deportes<br>3 h. | 33 h. |
|    | 2.º    | Aritmética y Geomet.<br>6 h.             | Nociones de Física y Química<br>3 h.   | Dibujo de aplicación<br>3 h. | Prácticas de Taller<br>9 h.                      | Gramática y Redacción<br>3 h.  | Geografía e Historia Universal<br>3 h. | Catecismo<br>2 h. | Formación del espíritu nacional<br>1 h. | E. F. (Gimnasia) y deportes<br>3 h. | 33 h. |

INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS  
 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y CENSOS  
 CALLE DE ALFONSO XII, 10  
 MADRID

## MATEMÁTICAS

**Primer curso.**—Nociones de Aritmética y Geometría (seis horas semanales).

### (A)

Número entero. Operaciones.  
Números decimales. Operaciones.  
Fracciones ordinarias. Operaciones.  
Divisibilidad, m. c. d. y m. c. m.  
Sistema métrico decimal. Monedas. Unidades de tiempo.  
Ejercicios y problemas.

### (B)

Elementos geométricos; segmentos y ángulos.  
Perpendiculares y paralelismo.  
Triángulos, cuadriláteros y polígonos regulares.  
Circunferencia y círculo. Desarrollo de la circunferencia.  
Áreas planas.  
Ejercicios y problemas.

**Concepto.**—En el presente curso se tratará de iniciar prácticamente al alumno en los conceptos intuitivos más simples y en su aplicación inmediata, realizando constantes y diarios ejercicios prácticos para conseguir en él una soltura en el cálculo elemental.

**Segundo curso.—**Nociones de Aritmética y Geometría (seis horas semanales).

(A)

Diferentes clases de números.

Razón o cociente de dos cantidades homogéneas: la razón y la medida.

Números primos.

Concepto elemental de proporcionalidad.

Operaciones con fracciones, reduciéndolas al mínimo denominador común.

Sistema métrico decimal.

Potencias y raíces de números.

(B)

Medidas de longitud y de ángulos.

Igualdad de ángulos.

Igualdad de triángulos.

Medida de ángulos.

Ángulos en la circunferencia.

Proporcionalidad de segmentos.

Semejanza de triángulos y de polígonos.

Planos, escalas, compás de reducción.

Teorema de Pitágoras.

Polígonos regulares.

Longitud de la circunferencia y área del círculo. Áreas planas.

Volúmenes.

Ejercicios y problemas.

Concepto.—Este segundo curso debe constituir una reiteración o regreso de los conocimientos adquiridos en el anterior,

ampliando el campo de los más importantes y acostumbrando al alumno al cálculo mental, a sumar con soltura fracciones, reduciéndolas previamente al mínimo denominador común y al empleo de letras para representar cantidades iniciando el fundamento del método racional, pero someramente y referido a un reducidísimo número de casos.

### ORIENTACIONES METODOLOGICAS PARA LAS MATEMATICAS

Los dos cursos de matemáticas de que constan las enseñanzas de Iniciación Profesional tendrán un marcado carácter intuitivo y práctico, por cuyo motivo el Profesor habrá de conducir la inteligencia de los alumnos con el fin de que lleguen a comprender los conceptos y los modos de hacer, que sólo se traducirán en definiciones y reglas después de su adquisición consciente. Los razonamientos deberán efectuarse sobre casos e imágenes concretas, al alcance del niño, acudiendo a hechos y ejemplos que se presenten a aquél en la vida diaria y a modelos efectuados por los escolares en las clases de trabajos manuales y en el taller. La presentación de los problemas en forma que ofrezcan un interés estimulante, promotor de su actividad al alumno, tendrá como consecuencia la importante conclusión de que el propio escolar sea capaz de corregirse a sí mismo.

Las Matemáticas, en consecuencia, se presentan en constante conexión con el mundo físico y social y, por tanto, su enseñanza se coordinará con la de las disciplinas que tienen con ellas estrecho contacto en el plan de estudios: Ciencias, Trabajos manuales, Prácticas de Taller, Dibujo, etcétera.



mejoramiento de campo de los más importantes y adecuados  
al alumno el estudio mental, a través sus propias fracciones, re-  
gularmente al estudio de algunos de los problemas comunes y al  
estudio de las fracciones para representar cantidades incluyendo el tra-  
bajo del método racional, para demostrar y aplicar a los  
problemas más sencillos de campo.

## ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LAS MATEMÁTICAS

Los dos cursos de matemáticas de que constan los cursos  
de la enseñanza Primaria, tienen un marcado carácter in-  
telectual y científico, por lo que el estudio de las matemáticas  
de la enseñanza de los primeros años de la enseñanza debe  
comenzar por el estudio de los números naturales, para dar  
lugar al estudio de los números racionales y de los números  
reales. Los conocimientos matemáticos adquiridos en estos  
cursos deben ser aplicados al estudio de los problemas de la vida  
cotidiana, de la ciencia y de la industria, para que el alumno  
pueda comprender el valor de las matemáticas en el mundo  
actual. El estudio de las matemáticas debe ser un estudio  
de descubrimiento, en el que el alumno pueda aplicar sus  
propias ideas y métodos para resolver los problemas que se  
le presentan. El estudio de las matemáticas debe ser un  
estudio de aplicación, en el que el alumno pueda aplicar  
los conocimientos matemáticos adquiridos en los cursos  
anteriores a la resolución de los problemas de la vida  
cotidiana, de la ciencia y de la industria. El estudio  
de las matemáticas debe ser un estudio de descubrimiento,  
en el que el alumno pueda aplicar sus propias ideas y  
métodos para resolver los problemas que se le presentan.

## CIENCIAS

**Primer curso.**—Nociones de Ciencias Naturales (tres horas semanales).

**El suelo:** su origen. Estructura y composición del suelo. Su permeabilidad y capilaridad.

**Fertilidad del suelo. Abonos minerales:** sus clases.

**Biología del suelo. Los vegetales:** sus clases y órganos principales.

**Los árboles:** su utilidad. Los bosques: su distribución geográfica.

**La madera:** sus distintas clases y condiciones. Utilización de la madera en la construcción y en la industria.

**Cómo cambia la superficie terrestre. La erosión y sus causas.**

**Clases de rocas que forman la corteza terrestre. Qué productos de la corteza terrestre se usan como materiales de construcción:** granito, caliza, mármol y arena. El yeso y el cemento.

**El subsuelo. Principales minerales que se extraen del mismo:** sus caracteres y aplicaciones.

**Las minas:** su estructura y explotación. Principales minas en España y en el Mundo.

**Minerales de los que se extraen los metales útiles y más importantes.**

Formación del carbón y del petróleo en la corteza terrestre.  
Reservas del carbón en el Mundo. Uso y distribución del petróleo en el Mundo.  
Agentes internos del globo terrestre. Formación de las montañas. Volcanes y terremotos.

\* \* \*

*Segundo curso.*—Nociones de Física y Química (tres horas semanales).

(A)

La materia y la energía: sus manifestaciones principales.  
La gravitación. Centro de gravedad. Equilibrio. La inercia.  
El peso de los cuerpos. Aparatos de pesas: sus clases.  
La palanca y su ley. Poleas, tornos y engranajes: su empleo.  
La presión del agua. Vasos comunicantes. Distribución del agua en las ciudades. Transmisión de la presión por el agua. Prensas hidráulicas: ejemplos corrientes.  
Cuerpos que se sumergen en el agua y cuerpos que flotan.  
Por qué flotan los barcos. La navegación.  
Efectos del calor. Dilatación de los cuerpos. El termómetro.  
Conversión del calor en energía mecánica. Máquinas de vapor. La locomotora. La turbina de vapor.  
Motores de explosión. El automóvil y el aeroplano.  
El sonido: sus cualidades. Intensidad, tono y timbre.  
La luz: sus propiedades. Luz natural y artificial. Iluminación directa e indirecta. Reflexión y refracción. Velocidad de la luz.  
Examen y uso de la lupa. Microscopios y prismáticos.  
La electricidad: sus diversas manifestaciones.  
Aparatos más corrientes de aplicación eléctrica: bombillas,

hornillos, planchas, estufas, cocinas, etc. El telégrafo y el teléfono.  
Producción y transporte de energía eléctrica: conductores y aisladores. Interruptores. Transformadores.  
Los rayos X. La radio.

(B)

**El agua en la Naturaleza:** sus clases. De qué está formada el agua. Descomposición del agua por la corriente eléctrica. Ligera idea del hidrógeno y del oxígeno: sus aplicaciones.

**El aire:** sus componentes.

**Presión del aire:** su medida. El barómetro.

**La combustión. Los vientos:** sus clases e influencia en la Naturaleza.

**Nociones de los elementos químicos más importantes.**

**Nociones de algunos compuestos naturales conocidos.**

**Metales y no metales más corrientes.**

**Acciones oxidantes del aire. La oxidación de los metales. Metales inoxidables.**

**Nociones de las principales transformaciones con los minerales. Los Altos Hornos.**

**Nociones de las principales sustancias orgánicas.**

**Nociones elementales sobre el átomo. La energía atómica y su porvenir. Transformación de la materia en energía.**

## ORIENTACIONES METODOLOGICAS PARA LAS CIENCIAS

Norma fundamental didáctica ha de ser la consecución de un aprendizaje basado más en la observación directa de los seres y fenómenos de la Naturaleza que en la preparación puramente teórica y memorística.

El estudio de las Ciencias depara la oportunidad de **organizar** el trabajo en forma de colaboración entre los escolares, procedimiento que conseguirá, además de perfeccionar la labor de cada uno en la de los demás, una iniciación de hecho en la futura colaboración entre adultos. El maestro les señalará previamente el tema que ha de ser objeto de estudio: cada alumno recogerá observaciones, que posteriormente dará a conocer, con las aclaraciones y la ordenación del maestro de todo lo expuesto, los niños resumirán en ejercicio escrito el resultado del trabajo y la experiencia.

El Dibujo se utiliza como medio de decisiva importancia en la enseñanza en este período.

Se procurará la construcción de aparatos elementales con materiales simples o usados; la índole de experimentos que la enseñanza requiere puede ser atendida, casi en su totalidad, por este tipo de aparatos sencillo, cuya fabricación no entraña dificultades ni exige dispendio económico importante, a la vez que proporciona al alumno la alegría de sentirse creador.

Las conquistas científicas que el hombre ha conseguido **deben** ser resaltadas, y el sacrificio, estudio y abnegación de **tantos** hombres eminentes que han contribuido al progreso y a la civilización han de constituir motivo educativo de máximo interés para el niño.

Finalidad principal será conseguir que de la contemplación de tantas maravillas naturales, de la perfección y sabiduría de leyes y fenómenos, se fomente el sentimiento de admiración y de gratitud hacia el Creador.

La especial característica de este período, paso del **realismo** a la objetividad, ha de tenerse en cuenta como introducción genérica a los grandes grupos de profesiones industriales, descubriendo aptitudes y vocaciones para cultivarlas con orden y lógica, a fin de que se pueda conseguir una auténtica formación profesional en los períodos de aprendizaje y maestría a los que habrá llegado sin solución de continuidad.

## DIBUJO

**Primer curso.**—Dibujo del natural (tres horas semanales).

El Dibujo como medio de expresión.

Adiestramiento del pulso mediante el trazado de líneas de diferente calidad.

Los útiles de dibujo y su manejo: tiralíneas, compás, bigotera, compás de proporciones, transportador, plantillas, graphos, escala, etc.—Empleo de las plantillas.

Normas elementales. — Dimensiones y plegado del papel. — Formato original.—Líneas convencionales.—Espesores de líneas.

Representación sombreada en proyecciones ortogonales.—Sombreado rayado.—Líneas de luz y sombra en los cilindros.—Punto brillante y línea de sombra en una esfera.

Problemas gráficos sobre perpendiculares y paralelas.

Problemas gráficos de ángulos y triángulos.—Bisectrices.—Rectángulo y círculo de Euler.

Problemas gráficos de cuadriláteros, cuadrados, rectángulos, rombos y romboides.

Problemas gráficos de trapecios y trapezoides.

Problemas gráficos sobre circunferencias y círculos.

Los polígonos regulares convexos. Polígonos estrellados.—Polígonos regulares estrellados.—Problemas gráficos sobre cada uno de ellos.

Líneas proporcionales.—Figuras iguales y simétricas.

Construcción de escalas.—Dibujo a escala de formas simples.

Dibujo decorativo.—El friso y sus aplicaciones.—Orlas y adornos.

Dibujo en perspectiva.—Manejo de los tonos plateados y realzados.

Manejo de los colores primarios y secundarios.

La estilización de las formas naturales.—El arte decorativo y de la invención.

### *Segundo Curso.*

Figuras semejantes.—Tangentes curvas a rectas y circunferencias dadas.

Curvas: óvalos, ovoides, espirales.—Resolución de problemas.

Curvas a pulso: elipses y parábolas.—Resolución de problemas.

Construcción de grecas o meandros.

Aplicaciones prácticas de proyecciones ortogonales.

Dibujo isométrico.—Representar en dibujo isométrico la pieza dada con proyecciones ortogonales.

El croquis acotado y su resolución sobre el tablero.

Proyección y desarrollo de cuerpos geométricos.

Signos convencionales en los dibujos de construcción.—Notiones de rotulación.

Esterotomía de la madera.—Empalmes, ensambles y acoplamientos.

Dibujo de puertas, ventanas y herrajes.

Perfiles arquitectónicos.—Molduras.

Arcos arquitectónicos.—Ordenes arquitectónicos.

Observaciones en el natural.—Dibujos de figuras.

Dibujo de instalaciones.—Dibujo lavado.

Iniciación decorativa: equilibrio de masas, arabesco, armonía del color.

### *Orientaciones metodológicas*

La ocupación primordial del maestro ante la enseñanza del Dibujo, en este ciclo escolar, debe ir encaminada a orientar esta

disciplina inspirándole al alumno en la realidad viva del mundo que nos rodea, así como de la aplicación práctica que debe reportarle.

No se deben reproducir láminas ni objetos, si antes no se ha enseñado al niño a «saber ver». Una visión de las formas dominantes del objeto y las relaciones de equilibrio que dichas formas tienen entre si, antecederá a todo ejercicio preliminar.

La labor preferente del profesor en la enseñanza del Dibujo como disciplina de esta modalidad profesional procurará consistir en la continua llamada al buen sentido, al razonamiento, a la memoria y la observación directa, no olvidando que el dibujo escolar debe tener siempre soltura, agilidad y expresión.

En el segundo Curso se explicará la serie de problemas gráficos geométricos que figuran en el cuestionario, debiendo el alumno habituarse a resolverlos y dibujarlos, según normas y formatos, pasando, después, a la realización de croquis acotados, dibujos sencillos a escala, alzados, etc.

La parte correspondiente a estadísticas y escalas numéricas y gráficas, hoy día de normal aplicación en todos los estudios, serán motivo de frecuentes ejercicios, acostumbrándose al alumno a poner tanto cuidado en la expresión objetiva de sus resultados como en la pulcra y atrayente presentación de los mismos, realizada por una sugestiva rotulación.





## PRACTICAS DE TALLER

**Primer curso.**—Trabajos manuales (seis horas semanales).

Durante este curso, teniendo en cuenta la edad de doce años de los alumnos, éstos realizarán gran número de ejercicios en alambre, cartón, madera, corcho, recortes, materias plásticas, etc.

Durante la permanencia de los alumnos en estos talleres, el Profesor encargado de las Prácticas procurará hacer agradables a los alumnos su tarea, y anotará aquellas condiciones que revelen una posible vocación que se despierte en ellos.

### **Rotación de Talleres.**

Considerando este curso como una preparación para el comienzo de la formación profesional, se procurará que los alumnos realicen una rotación por todos los talleres de que se disponga: Mecánica, Carpintería y Electricidad, por lo menos, desarrollando en cada uno de ellos los ejercicios más sencillos y elementales.

**Segundo curso.**—Prácticas de Taller (nueve horas semanales).

Este segundo curso debe dedicarse a la *iniciación*, con instrumentos y medios sencillos, en la profesión o grupo de profe-

siones para las cuales se sienta el alumno más vocado y cuente con más aptitudes, habiendo recogido las respuestas del mismo ante las distintas prácticas efectuadas en las Rotación de Talleres del curso anterior y las condiciones materiales, ocupacionales y afectivas de cada profesión u oficio.

### *Questionarios*

(Como orientación en las Prácticas a realizar, se indican a continuación los correspondientes a «Artesanía», tomados de la modalidad correspondiente.)

#### ARTESANIA DEL HOMBRE

##### *Primer curso.*

*El alabeo.*—Los codales y su empleo.—Observaciones y ejercicios sobre asentamiento de muebles.—Labrar «a cara y canto». Sacar a grueso y macho con el empleo del bramil y la garlopa.—Observaciones sobre el chaflán del afilado en los hierros y garlopa y cepillo.—La traba de la sierra y el afilado.

Cortar a inglete en el cortador.—Empleo del formón y del escoplo.—Confeccionar una sencilla cruz de madera «a media madera».—Idem un cuadrado con ensambladura de espigas libres. Idem otro a inglete y sencillamente clavado.—Preparación de una caja para embalar algo frágil.—Cepillado de tablas.

Hacer un cucharero con departamentos empleando clavos y tornillos.—Salero y pimentero.—Los goznes y bisagras para las tapas.

Preparar catorce prismas de madera, de base cuadrada, de un centímetro cuadrado de sección (medidas dadas) y diecinueve centímetros de largo para un rompecabezas geográfico.—Poner un palo de una silla de cocina.—Hacer un diente para un biello y una orejera de un arado romano.

**Alambre.**—Tenazas, alicates planos y lima.—Alicates mixto. Ampliación y perfeccionamiento de trabajos sencillos.—Confec-  
ción de figuras planas corrientes con medidas dadas.—Con un  
perímetro de dieciocho centímetros formar un exágono regular.  
Con el mismo perímetro formar otro exágono irregular.—For-  
mar un polígono regular dado el lado.—Dado el diámetro for-  
mar una circunferencia.—Realizar muchos ejercicios similares.

Construir dos eses con espirales con los alambres de medi-  
das dadas para formar un pinchapapeles de pared.—Otros tipos  
de pinchapapeles.—Hacer goznes, letras mayúsculas, fórmulas  
geométricas para las áreas y algunas siluetas humanas y de  
animales.—Formar una cruz de alambre.—Motivos de ornamen-  
tación sencilla.

**El estaño.**—Con latas vacías y asa de alambre hacer un cal-  
dero.—Con cajas vacías y latas formar un vaso adaptando un  
asa estañada.—Hacer con hojalata un tubo cilíndrico de unos  
2,50 cms. de largo por 16 mms. de diámetro.

**Empleo de materiales varios.**—Construir el péndulo eléctrico  
(carrete de hilo, un trozo de mimbre, un trocito de hilo, una  
agalla pequeña y una esferita o pequeña lenteja de corcho. Una  
barra de alambre, y mejor el mango de pasta de un cepillo de  
dientes bien frotado, hará funcionar el rudimentario aparato).

Construir un velador con tres alambres de unos 13 mms.,  
un carrete, un disco de cartón o madera de medidas adecuadas  
y dieciocho agallas de roble.—Idem con productos de eucalipto.

Construir un aparato que pruebe sencillamente las princi-  
pales leyes del péndulo de relojes de pared.

Construir una esfera de arcilla significando los meridianos,  
el ecuador y los paralelos.

Con una tablita rectangular como base y unos listones y  
alambres, formar una grillera.—Hacer figuras animales a base  
de agallas, sarmientos, mimbres, corchos, etc.—Idem figuras hu-  
manas y ecuestres.

Hacer un coche, un vagón, un carrito, etc., con cortezas de

árboles, principalmente en corteza de pino. Hacer en madera un minúsculo pupitre.

El formón convertido en guillotina en unión de la regla de borde metálico.—Preparación de colas, gomas y pegamentos. Construir cajas de cartón, con tapa, de medidas dadas y de fondo ondulado con distribuciones adecuadas para la colocación estética de tubitos de aspirina, lacteol, pepsina, etc., para formar una colección de semillas.

Construcción de los sólidos geométricos regulares.—Idem de los cuerpos de revolución. Construcción en cartón grueso de las superficies que engendran estos últimos y funcionamiento para verlo sensiblemente.—Construcción de cajitas con tapa de formas diferentes.

Cosido de libros e ideas y prácticas acerca de la encuadernación.—Construir ficheros en cartón fuerte y con medidas dadas.—Cortado de fichas de cartulina o de papel fuerte.

### *Segundo curso.*

*Madera.*—Entrenamiento en los ejercicios de sencilla construcción y perfeccionamiento de los mismos.—Serrar «a la francesa».—Afilado de cepillos, formones y garlopas.—Afilado y traba en las sierras y serruchos.—Afilado completo del herramienta.

Confección de cajas, cuchareros, perchas, utensilios varios en los que se practiquen ensambladuras o sea uniones de maderas con espigas visibles.—Idem a «cola de milano».—Hacer un cuadro con inglete de llave.—Hacer una caja-estante con ensambladuras a media madera y «cola de milano» visible con destino a un pequeño botiquín.

Labrar prismas rectos de base cuadrada o rectangular con la igualdad posible de maderas distintas para ir formando una colección de maderas labradas.—Con trozo de palo, de ramas de árboles del país y de la misma longitud (10 ó 12 cms.), formar otra colección de maderas en bruto.—Empleo del guillamen.—Uno del acanalador y hacer un ejercicio de machihembrar.

*La marquetería.*—La sierra de rodear, la serreta y el serrucho de punta.—Recortado de plantillas y modelos.—Recortado de mapas geográficos e históricos, ya sea por el litoral y las fronteras, regiones y provincias y otras divisiones convencionales o naturales.—Construir cajas-libro para colocar ordenadamente estos mapas.—Recortado de las cruces de las Ordenes militares.

Construir un veladorcito.—Idem una relojera.—Sencillos grabados con la gubia triangular.—Construir un dosel para el Crucifijo de la escuela.—Enlazado de letras.

Construir un carrito de mano; otro de dos ruedas, vagones, autos, camiones, etc.—Otros juguetes.—Un tren de mercancías. Construir un comedor de muñecas.—Idem un dormitorio.—La cocina.—El cuarto de baño.

Construir una mesa de espigas pasantes con llave.—Idem mesita de centro con sus sillas.—Ejercicios de torno: hacer un cilindro, un cono, huevos para coser medias y calcetines.—Un cilindro, el yo-yo.—Una esfera, un peón.—Ejercicios de torneado significando la media cana, bocel, etc.

*Material vario de aplicación a la Física.*—Construir una balanza (palanca de primer género de brazos iguales de madera).

Construir un aparato para probar la ley de la palanca (listón con dimensiones equidistantes, y en ellas ganchitos de clavos y pesas de plomo de fabricación escolar).

Hacer un dinamómetro (trozo de goma, listones de madera, gancho de alambre).

Aparato de Foucault para probar la rotación terrestre (disco de madera, varilla metálica de un paraguas péndulo).—Formar un aparatito para probar las leyes del péndulo (tres listones, una tabla, hilos y cuatro bolas de materias heterogéneas).

Hacer en madera las poleas fijas y móvil para comprobar sus leyes.

Construir una romana (cuadradillo de madera, caja de crema, unas cuerdas o cadenas de alambre y pilón de plomo).

Construir un nivel (tubo de cristal con agua en su interior y burbujas de aire).

Construir aparatitos que prueben el principio de Pascal (bote vacío, lámpara eléctrica fundida, tapones de corcho, vástagos de alambre, etc.)

Los vasos comunicantes y el molinete hidráulico (tubos de cristal adaptados a una fuerte caña o tubo mayor, tubos de distintas formas y calibres con las distribuciones y disposiciones convenientes).

Un surtidor (tubito de cristal y tubo largo de goma con un depósito de bote de hojalata).

Hacer el sifón y la pipeta.—Aquél puede ser de goma, plata, etcétera; ésta deberá ser de cristal.

Construir a base de madera, cajas de crema, plomo y alambre, una balanza hidrostática.

Hacer un centímetro cúbico de plomo a golpe de martillo.—Idem otros de aluminio y de hierro a fuerza de lima.

Hacer una brújula rudimentaria (aguja imantada, corcho o agallas de roble y ancho recipiente de agua).

*Electricidad.*—Unir dos cables desnudos y forrarlos con cinta aislante.—Sustituir un plomo fundido.—Poner un enchufe.—Poner una llave para dar y quitar la luz.—Desmontar y montar una plancha.—Buscar la rotura de un cordón.

Averiguar la clase de corriente por el experimento de la patata.

Hacer instalaciones sencillas de uso doméstico.

*Trabajos manuales diversos.*—Iniciación al repujado, cincelado y grabado desmontable.—Iniciación al modelado y vaciado y composición decorativa.

## ORIENTACIONES METODOLOGICAS PARA LAS PRACTICAS DE TALLER

En el primero de estos cursos, el Profesor encargado de las Prácticas de taller procurará explicar sencilla y claramente cada una de las herramientas que vayan a ser utilizadas en los distintos trabajos, procurando que los ejercicios a realizar guarden un orden, empezando por los más elementales en alambre, papel, calado de madera, etc., y exponiendo al aprendiz el objeto, la función, la forma y el método que ha de emplear en las distintas prácticas que se lleven a cabo, como también le inculcará el valor que tiene el cuidado y conservación de las herramientas, estimulándole a tener orden y a ser disciplinado.

Los alumnos deberán realizar una rotación por todos los talleres básicos (Mecánica, Electricidad y Carpintería, por lo menos), observando el Profesor encargado la ejecución de cada una de las prácticas para, al finalizar el curso, poder aconsejar a cada uno de los aprendices con arreglo a su vocación y aptitudes, siempre en relación con el resultado de la observancia psicotécnica del mismo.

Cumplidos estos extremos se iniciará al alumno en el segundo curso en la práctica de la profesión adecuada, formación que habrá de continuar y completar en los Centros Profesionales y Laborales, o en la propia vida del trabajo en otro caso, y a la cual habrá llegado sin solución de continuidad.





## LENGUAS

### *Primer Curso.*

Gramática y Ortografía (seis horas semanales).

Nociones preliminares.—El lenguaje. Clases de lenguaje. Las lenguas. El español. Sus orígenes, su extensión y su importancia en el mundo actual.

La Gramática. Sus partes. La Literatura.

### FONÉTICA

Letra y sonido. El alfabeto. Conocimiento práctico de los sonidos españoles. Distinción elemental entre vocales y consonantes. Clasificación de las vocales. Letras dobles y letras homófonas. Instrucciones para el manejo del diccionario.

La sílaba. Sus clases. Diptongos y triptongos.

La palabra y el acento. Clasificación de las sílabas por el acento. Acento fonético y acento ortográfico. Clasificación de las palabras por razón del acento. Acentuación de los plurales.

Defectos de pronunciación que deben ser corregidos.

### ORTOGRAFÍA

Unidad de la palabra en la escritura. Separación de sílabas.

Empleo de la diéresis.

Empleo de las mayúsculas.

Reglas más importantes sobre el empleo de la b, v, h, c, z, q, k, j y g.

La W.

Reglas generales de la acentuación (sin aludir a casos particulares).

### MORFOLOGÍA

Morfología elemental. Las partes de la oración.

El sustantivo. Género y número. Aumentativos y diminutivos.

El pronombre. Pronombres personales.

El adjetivo. Grados del adjetivo. El artículo.

El verbo. Conjugación regular en todas sus voces.

Verbos auxiliares. Los verbos irregulares más frecuentes.

Los adverbios.

Las preposiciones.

Conjunciones. La interjección.

### SINTAXIS

La oración. Su naturaleza.

Elementos de la oración simple. Sujeto y predicado.

Partes de la oración que pueden desempeñar la función de sujeto.

Omisión del sujeto.

Predicado verbal y predicado nominal.

Oraciones enunciativas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, exhortativas e imperativas.

Oraciones sin verbo.

### LECTURAS

**Prosa:**

1. P. Mariana: «Historia de España» (Muerte de San Fernando, libro 13, cap. VIII).

2. Cervantes: «Don Quijote» (Cuento del rebuzno).
3. Cervantes: «La ilustre fregona» (Daca la cola).
4. Quintana: «Vidas españolas célebres» (Guzmán el Bueno).
5. Martínez de la Rosa: «Hernán Pérez del Pulgar, el de las hazafías».
6. Palacio Valdés: «El potro del señor cura».

**Verso:**

7. Romances: «El reino perdido» (las huestes de Don Rodrigo).
8. Villancicos anónimos: «Alrecillos de Bclén», «Ay del chiquirritín».
9. Lope de Vega: «No lloréis mis ojos».
10. Lope de Vega: «Las pajas del pesebre».
11. Rubén Darío: «Margarita».

\* \* \*

**Segundo Curso.**

Gramática y redacción (tres horas semanales).

**FONÉTICA**

Mecanismo de la fonación. Cualidades físicas del sonido. La articulación. Punto y modo de articulación.

Clasificación de los sonidos españoles.

Cantidad e intensidad. El acento y sus clases.

El grupo tónico. La sinalefa. Subordinación y acentuación. Palabras sin acento.

Ortología de la sílaba y de la palabra.

**ORTOGRAFÍA**

Discriminación de los empleos de las siguientes letras: d-t, g-j, s-x, r-rr, l-ll-y, m-n.

Las conjunciones e-y, o-u.

Palabras de doble grafía.

Escritura y acentuación de las palabras compuestas.

El acento en la diferenciación de las palabras.

## MORFOLOGÍA

Morfología. Idea elemental de la formación de las palabras.

Raíz, tema y afijos. Palabras primitivas, derivadas y compuestas.

Partes de la oración. El sustantivo: formación del plural y del femenino.

La preposición.

El pronombre. Declinación de los pronombres personales.

Pronombres indefinidos. Pronombres interrogativos. Pronombres relativos.

El adjetivo. Sus clases. Grados del adjetivo.

El artículo. Sus formas.

El verbo. La conjugación irregular; agrupación de las irregularidades.

Verbos defectivos, impersonales y pronominales.

Verbos copulativos.

El adverbio. Sus clases. Variaciones morfológicas de los adverbios.

La conjunción. La interjección.

## SINTAXIS

Sustantivación. «Lo» con adjetivo. Otras formas de sustantivación del adjetivo. Sustantivación de otras partes de la oración. El infinitivo con artículo.

Complementos preposicionales. Su composición. Preposición y término.

Complementos nominales y pronominales del verbo. Complementos predicativos. Los pronombres personales regidos por el verbo. Orden de colocación de los pronombres átonos y vicios más corrientes que deben evitarse.

Los adverbios. Sus diferentes clases. Otras partes de la oración que actúan como adverbios. Los complementos proposicionales como adverbios.

Adverbio afirmativo y negativo.

Oraciones activas y pasivas.

### LECTURAS

#### *Prosa.*

1. «Callila e Dimna»: C. VI (Del diablo e del ladrón).
2. Don Juan Manuel: «Conde Lucanor» (exemplo X. De lo que contesció a un omne que por pobreza o mengua de otra vianda comia atramuces).
3. Fray Luis de Granada: «Introducción al simbolo de la fe» (p. I, c. XVIII, párrafo 3. De las arañas).
4. Cervantes: «Quijote» (p. II, c. I, Casa de Locos de Sevilla).
5. Gonzalo Fernández de Oviedo: «Historia General y Natural de Indias» (c. XX, El oso hormiguero; c. XIII, Perico Ligeró; c. XLV, Pintadillos; c. XLVIII, Paso de aves; c. XLVI, Ruiseñores; c. XLVIII, Pájaro mosquito).
6. Juan Valera: «El pescador Urashima».
7. Pérez Galdós: «Trafalgar» (La muerte de Churruca).

#### *Verso.*

8. Romances: a) de Doña Alda; b) El Cid y el moro Abdalla («En el val de las estacas»); c) Abenamar; d) Conde Olinos (versión breve para el canto); e) Infante Arnaldos (versión de Menéndez Pidal).
9. Lópe de Vega: «Pues andáis en las palmas».
10. Gabriel y Galán: «Mi vaquerillo».
11. Manuel Machado: «Castilla».

## ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LAS LENGUAS

La necesidad de que los alumnos consigan una formación eficaz en esta disciplina, obliga a que en su enseñanza se insista la necesidad de evitar que las Lenguas sean un cúmulo de nociones y que las clasificaciones gramaticales puedan estimarse como la única tarea interesante. Por el contrario, con el fin de hacer amena materia al escolar y que vaya éste consiguiendo un enriquecimiento verbal, las clases se desarrollarán, fundamentalmente, con ejercicios en los que la participación del alumno se produzca de una manera total.

A tal efecto puede servir de ejemplo y organización de una clase del primer año lo siguiente:

1.º Un breve dictado, con corrección por el Profesor, y comentario del dictado anterior.

2.º Explicación del programa teórico, a ser posible en diálogo con los alumnos.

3.º Lecturas comentadas.

La lectura se llevará a término primeramente por el Profesor para seguidamente leer el mismo párrafo el alumno, con el fin de corregir aquél los defectos graves de pronunciación y entonación que observe. Otro escolar tendrá a su cargo explicar el significado del párrafo o pasaje leído, y el Profesor corregirá las deficiencias de ordenación y expresión de ideas y palabras.

El comentario del texto atenderá, en primer lugar, al léxico, y después de la comprobación de la doctrina gramatical explicada hasta el momento, todo ello con participación del alumno.

Para el segundo curso, y partiendo de los textos de lectura que se señalan, exclusivamente a título de orientación, se continuará, se continuará el comentario de libros, insistiéndose en la lectura en voz alta por el alumno, el cual, después, hará un resumen de pasaje leído, explicará el léxico y analizará morfológicamente las frases que se señalen por el profesor. También, dentro de este método activo, se recitarán algunas composiciones

**poéticas, de las que el Profesor dará noticia sucinta del autor y su obra.**

**En este curso se realizarán asimismo frecuentes ejercicios de dictado y ortografía y de redacción, estos últimos sobre temas preferentemente narrativos, de acuerdo con el guión que ha de formular el Profesor.**





## GEOGRAFIA E HISTORIA

### *Primer Curso.*

Geografía e Historia de España (tres horas semanales)

#### (A)

La tierra como escenario del hombre. Lo que ha hecho éste para hacerla más habitable.

Geografía de la comarca. Sus límites, montañas, ríos, forma de vida, comunicaciones.

La localidad en que vivimos. El plano, los habitantes, zonificación.

Elementos geográficos de España. Situación, límites etc., etc.

El relieve español y sus formas. Llanuras, mesetas, montañas...

El clima de la Península. Sus contrastes.

Características de nuestros ríos y su aprovechamiento para riego y energía eléctrica.

El pueblo español. Población, densidad, contrastes entre zonas húmedas y secas, las ciudades...

Las costas peninsulares. Sus accidentes.

División administrativa de España.

Las Mesetas. Límites, caracteres físicos, humanos y económicos.

**Región Septentrional. Límites, caracteres físicos, humanos y económicos.**

**El Valle del Ebro y Cataluña. Límites, caracteres físicos, humanos y económicos.**

**Levante. Límites, caracteres físicos, humanos y económicos.**

**Andalucía. Límites, caracteres físicos, humanos y económicos.**

**La España Insular. Límites, caracteres físicos, humanos y económicos.**

**España en Africa. Los territorios de soberanía. Las Colonias, Río de Oro, Guinea.**

**(B)**

**El hombre como sujeto de la Historia. El sentido de la tradición. ¿Para qué sirve la Historia?**

**La huella del hombre en el Paisaje de las comarcas españolas: Iglesias, palacios, castillos..., sus leyendas y la verdad histórica.**

**¿Cómo sabemos cómo fueron nuestros antepasados? Las fuentes de la Historia.**

**La verdad histórica de nuestra localidad. Los restos del pasado que nos rodean.**

**El hombre prehistórico español; su arte y sus creencias. Su vida y sus costumbres.**

**Primeros colonizadores.**

**La romanización de España. Obras públicas. Emperadores y sabios hispanorromanos. La predicación del cristianismo.**

**Los pueblos germanos. Período de arrianismo y de conversión. El concepto de España.**

**La España musulmana. Emires, Califas y Talfas. El arte hispanoárabe.**

**La Reconquista en los Reinos cristianos occidentales. Sus grandes figuras.**

**La Reconquista en los Reinos cristianos orientales. Sus grandes figuras.**

**Los monumentos medievales. El Arte y la Literatura.**

Los Reyes Católicos. La unidad española. Las grandes empresas nacionales y exteriores. Los hombres del reinado.

Descubrimientos y conquistas de los españoles en América y el Pacífico.

Carlos I y sus empresas nacionales y exteriores. Los hombres del Imperio.

Felipe II y el sentido religioso de su Monarquía. El Escorial.

La decadencia política de los Austrias españoles. El declinar de nuestro Imperio.

El Siglo de Oro. Los monumentos. El Arte y la Literatura.

Los Borbones del siglo XVIII. La guerra de Sucesión. La Monarquía absoluta.

La guerra de la Independencia. El Dos de Mayo. Ballén. Los guerrilleros y los Generales. Las Cortes de Cádiz.

España bajo Fernando VII e Isabel II. Guerras Carlistas. Los Generales y los políticos. Las Empresas del Estado.

Revolución y anarquía. Alfonso XII, el Pacificador.

Alfonso XIII. Las campañas de Marruecos. La Dictadura. La segunda República.

La Guerra de Liberación. Sus etapas. La reconstrucción bajo el caudillaje.

Monumentos de la España contemporánea. Su Arte y Literatura.

### *Segundo curso.*

Geografía e Historia Universal (tres horas semanales).

#### (A)

Elementos de cosmografía. La Tierra en el espacio.

Relieve de la Tierra. Factores que lo forman.

Clima. Zonas climáticas. Continental y marítima.

Hidrografía.

Vida vegetal y animal. La vida económica del hombre.

Razas, lenguas y religiones. Estados. Distribución de la población.

Europa. Generalidades.

Europa occidental. Portugal.

Europa occidental. Francia.

Gran Bretaña e Irlanda.

Alemania.

Italia.

La U. R. S. S.

Estudio de los otros países europeos.

Asia.

El Asia monzónica.

El alto Asia y el Asia suboccidental.

Africa. Generalidades.

Africa mediterránea, subtropical y ecuatorial.

Africa austral e insular.

Oceanía. Generalidades. Australia, Nueva Zelanda, Regiones Polares.

América. Generalidades.

Canadá y Estados Unidos.

Méjico y la América Central. El Mediterráneo americano.

Los países andinos.

Brasil. Las Guayanas.

Los países del Plata.

Prehistoria. El arte rupestre.

La vida del hombre egipcio y la civilización del Asia Menor en el Nilo.

La Grecia clásica y el Imperio de Alejandro.

Los primeros pobladores históricos y colonizadores de España. Sus sistemas económicos.

Roma.

El Cristianismo y su difusión. Las persecuciones. Triunfo de la Iglesia.

Las invasiones.

El Imperio Carolingio. Su desmembración.

- El Islam. Sus conquistas. Los árabes en España.
- La Conquista.
- La expansión catalano-aragonesa en el Mediterráneo.
- El Pontificado y el Imperio. Las Cruzadas.
- El Feudalismo. Las Monarquías medievales. La guerra de los Cien Años.
- La vocación marítima de Portugal. El Imperio portugués.
- El Renacimiento. Las nacionalidades europeas.
- El descubrimiento y la conquista de América. La primera vuelta al Mundo.
- El Imperio español en el siglo xvi. Francia e Inglaterra. La Reforma. Trento. La Compañía de Jesús. La Invencible. Lepanto. Los últimos Austrias españoles.
- Los Borbones en Francia y en España.
- Inglaterra en los siglos xvii y xviii.
- La independencia de los Estados Unidos.
- La Revolución francesa. El Imperio napoleónico. La Guerra de la Independencia española.
- Independencia iberoamericana.
- Desarrollo histórico de los pueblos hispanoamericanos.
- El despertar de las nacionalidades nuevas: Italia y Alemania.
- Las exploraciones en Africa, Asia y tierras polares; participación de España.
- Los Estados Unidos de Norteamérica; la guerra de Secesión.
- La primera guerra mundial; los pueblos beligerantes. La Revolución rusa. La Sociedad de las Naciones como intento de Asociación Universal.
- La segunda guerra mundial. Sus consecuencias. La O. N. U.

### *Orientaciones metodológicas para la Geografía y la Historia*

En el grado de Iniciación Profesional se ampliarán y profundizarán los conocimientos y hechos geográficos, orientando el estudio de esta materia hacia sus aplicaciones. Partiendo de

los temas señalados en el cuestionario, se acostumbrará a los escolares a hacer frecuentes comparaciones y a coleccionar fotografías, artículos de periódicos, folletos, que les sirvan para confeccionar, en su caso, estadísticas y, en definitiva, disponer de un libro de lecturas geográficas. En el segundo curso de Geografía podrá llegarse incluso a la interpretación geográfica de películas, hechos o novelas que sugestionen a los alumnos, comentándose asimismo las noticias de actualidad que la Prensa reproduzca y tengan interés en esta disciplina.

El Profesor, en la enseñanza de la Historia, tendrá presente que al alumno no se le debe facilitar una amplia información mediante el recitado de innumerables nombres; por el contrario, se intentará reproducir el ambiente de vida de cada una de las épocas históricas, significando la evolución de las técnicas y la aportación que al efecto ha supuesto la actividad de hombres ejemplares. Se procurará que los alumnos lean fuera de las clases biografías de los personajes relevantes en la Historia de España para después aducir en clase lo que cada uno de ellos haya aportado al acervo vital. Se insistirá en la explicación detallada de la historia comarcal con el fin de que el alumno conozca los pormenores del lugar donde ha nacido o en donde habita. La visita a Museos y monumentos será un elemento importante en la didáctica de esta disciplina.

Respecto a la Historia Universal, se tenderá en su aplicación a relacionarla con la Historia de España y los hechos de la Hispanidad.

Madrid, 3 de octubre de 1957.—El Director general de Enseñanza Laboral, *G. de Reyna*.—El Director general de Enseñanza Primaria, *J. Tena*.

**ARTES GRAFICAS**





*ORDEN de 6 de octubre de 1959 por la que se aprueban  
los cuestionarios de Prácticas de Taller correspon-  
dientes al curso primero del grado de Iniciación  
Profesional Industrial para los estudios de Artes  
Gráficas.*

Ilustrísimo señor:

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta Central de Formación Profesional Industrial,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar los adjuntos cuestionarios de Prácticas de Taller correspondientes al primer curso de Iniciación Profesional Industrial para los estudios de Artes Gráficas.

2.º Los expresados cuestionarios se desarrollarán en las Escuelas donde solamente se impartan los estudios de Formación Profesional Industrial de Artes Gráficas. En las restantes Escuelas se aplicarán, con carácter general, y en su totalidad, los aprobados para dicha materia por Orden ministerial de 3 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre).

3.º Las disciplinas de Nociones de Aritmética y Geometría, Nociones de Ciencias Naturales, Dibujo del natural, Gramática y Ortografía, Geografía e Historia de España, Catecismo, Formación del Espíritu Nacional y Educación Física se impartirán, en cualquier caso, con la extensión, contenido y horario

determinado para las mismas en los citados cuestionarios, aprobados por Orden ministerial de 3 de octubre de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

*Cuestionarios de Prácticas de Taller del grado de Iniciación Profesional Industrial para las Escuelas de Artes Gráficas*

IMPRENTA

Primer curso: (seis horas semanales).

Aprendizaje de la caja. Manejo del componedor. Composición y atado de paquetes y modo de sacar pruebas. Bruzado del paquete. Corrección de paquetes. Uso de las pinzas. Operación de distribuir. Composición con o sin regletas. Recorrido de la composición. Desmontado de la forma.

Segundo curso: (nueve horas semanales).

Prácticas graduadas de composición tipográfica e impresión, continuando y perfeccionando lo del curso anterior.

Tintas y papeles: distintas clases. Tamaños.—Normas UNE. Tipometría.—Instrumentos de medida.—Distintas clases de composición.—Distintas clases de impresión.—Distintas clases de máquinas.—Manejo de las máquinas y herramientas más elementales.

Composición e impresión de papeles y fichas sencillas, útiles para la Escuela y de un modesto «Periódico escolar», de tirada trimestral, al menos.

## ENCUADERNACION

(Para los dos cursos, siguiendo un plan cíclico).

Encuadernación: su división y clases.—Su proceso.—Materiales y útiles.

Herramientas y máquinas.—Papeles y cartones.—Su fabricación.—Tamaño de papeles y libros.—Normas UNE.

Ejercicios prácticos de corte de papel y cartón.—Plegado a mano, perforado y numeración.

El libro en su forma y presentación.—Elementos que lo integran.—Nombres de los libros según su contenido.—El oro en la encuadernación. — Tipos de dorado. — Herramientas.—Clases, tipos y características de las encuadernaciones.



**Modalidad ADMINISTRATIVA**



# I.—PLAN DE ESTUDIOS Y CUADRO HORARIO

| MATERIA           | HORARIO       | DÍAS                      | SEMESTRE | NOTAS |
|-------------------|---------------|---------------------------|----------|-------|
| Matemáticas       | 8:00 - 9:30   | Lunes, Miércoles, Viernes | 1º       |       |
| Física            | 9:30 - 11:00  | Martes, Jueves, Sábado    | 1º       |       |
| Química           | 11:00 - 12:30 | Martes, Jueves, Sábado    | 1º       |       |
| Historia          | 13:00 - 14:30 | Lunes, Miércoles, Viernes | 1º       |       |
| Geografía         | 14:30 - 16:00 | Martes, Jueves, Sábado    | 1º       |       |
| Idioma Extranjero | 16:00 - 17:30 | Lunes, Miércoles, Viernes | 1º       |       |
| Arte              | 17:30 - 19:00 | Martes, Jueves, Sábado    | 1º       |       |
| Música            | 19:00 - 20:30 | Lunes, Miércoles, Viernes | 1º       |       |
| Deportes          | 20:30 - 22:00 | Martes, Jueves, Sábado    | 1º       |       |



## PLAN DE ESTUDIOS DE INICIACION PROFESIONAL ADMINISTRATIVA

(Niños)

| Años | Cursos | Matemáticas                                | Ciencias  | Lengua Española                           | Leng. Inglesa      | Formación manual   | Geografía e Historia                   | Religión                             | F. E. N.                            | Educación Física            | Total |
|------|--------|--|---|---|--------------------|--|--|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------|
| 12   | 1.º    | Nociones de Aritmética y Geometría<br>6 h. | Ciencias Naturales y nociones de Física y Química<br>3 h.   | Gramática Ortografía y Caligrafía<br>6 h. | Iniciación<br>3 h. | Dibujo, Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad<br>6 h. | Geografía e Historia de España<br>3 h. | Catecismo e Historia Sagrada<br>2 h. | Formación Espíritu Nacional<br>1 h. | Gimnasia y Deportes<br>3 h. | 33 h. |
| 13   | 2.º    | Aritmética y Geometría<br>6 h.             | Física y Química y nociones de Fisiología e Higiene<br>3 h. | Gramática Redacción y Caligrafía<br>6 h.  | Ampliación<br>3 h. | Dibujo, Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad<br>6 h. | Geografía e Historia Universal<br>3 h. | Catecismo<br>2 h.                    | Formación Espíritu Nacional<br>1 h. | Gimnasia y Deportes<br>3 h. | 33 h. |

(Niñas)

| Años | Cursos | Matemáticas                                | Ciencias  | Lengua Española                           | Leng. Inglesa      | Formación manual   | Geografía e Historia                   | Religión                             | F. E. N.                            | Labores femeninas                 | Total |
|------|--------|--|---|---|--------------------|--|--|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| 12   | 1.º    | Nociones de Aritmética y Geometría<br>6 h. | Ciencias Naturales y nociones de Física y Química<br>3 h.   | Gramática Ortografía y Caligrafía<br>6 h. | Iniciación<br>3 h. | Dibujo, Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad<br>6 h. | Geografía e Historia de España<br>3 h. | Catecismo e Historia Sagrada<br>2 h. | Formación Espíritu Nacional<br>1 h. | Labores y enseñanza Hogar<br>3 h. | 33 h. |
| 13   | 2.º    | Aritmética y Geometría<br>6 h.             | Física y Química y nociones de Fisiología e Higiene<br>3 h. | Gramática, Redacción y Caligrafía<br>6 h. | Ampliación<br>3 h. | Dibujo, Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad<br>6 h. | Geografía e Historia Universal<br>3 h. | Catecismo<br>2 h.                    | Formación Espíritu Nacional<br>1 h. | Labores y enseñanza Hogar<br>3 h. | 33 h. |

## II.—CUESTIONARIOS Y ORIENTACIONES METODOLOGICAS

(O. M. de 14 octubre 1959.—B. O. E. del 2 de noviembre).



# MATEMATICAS

(A)

## *Primer Curso.*

**Numeración.**—Recapitulación de la numeración decimal y ejercicios con números enteros y decimales.—Idem de las cuatro operaciones fundamentales y propiedades de las mismas.

Idea y fundamento de la numeración en base cualquiera.—Paso a la numeración decimal y viceversa.—Numeración romana.

Repaso del sistema métrico decimal y operaciones de cálculo mental y práctico.

Medidas angulares y de tiempo.—Operaciones con complejos e incomplejos.

Divisibilidad.—Números primos y compuestos.—Máximo común divisor y mínimo común múltiplo por descomposición en factores primos.

Números fraccionarios.—Operaciones de fracciones ordinarias.—Su reducción al mínimo común denominador.

Potenciación y radicación con números naturales y fraccionarios. — Magnitud y cantidad. — Magnitudes porporcionales. — Razones y proporciones.—Proporcionalidad directa, inversa y compuesta.

Regla de tres simple y compuesta. Resolución de problemas por ella y por reducción a la unidad.

Regla de interés.—Descuento.—Porcentajes.—Prorrateos.

(B)

Repaso y ampliación de la Geometría plana.—Elementos fundamentales.

Movimientos y construcciones elementales en el plano.

Triángulo: propiedades, igualdad y semejanza.

Proporcionalidad de segmentos: construcciones y representación gráfica.

Planos, escales, compás de reducción, pantógrafo.

Polígonos en general: estudio de los mismos y propiedades.

Área de las figuras planas elementales.

La circunferencia y el círculo.—Ángulos en la circunferencia.—Arco capaz.

Área de las figuras planas circulares.—Longitud de la circunferencia.

*Segundo Curso.*

(A)

Repaso del Curso primero con especial insistencia en el sistema métrico.—Ejercicios de cálculo mental determinando resultados de sumas, restas, multiplicaciones o divisiones de números dados.—Idem de problemas resueltos mentalmente.

Máximo común divisor y mínimo común múltiplo por descomposición de factores primos.—Aplicación a las fracciones.

Expresión formal de las propiedades de las operaciones.

Repaso y ampliación de la proporcionalidad.

Potenciación y radicación de enteros y decimales.—Raíz cuadrada entera y aproximada hasta un orden decimal dado.

Repaso y ampliación de la aritmética mercantil.—Interés,

descuento, cuentas corrientes, mezclas, aligaciones, precios medios y valores medios en general.

Fondos Públicos y valores industriales.—Equivalencias de monedas y medidas.—Regla de conjunta o cadena.

Libros empleados en Contabilidad.—Modo de llevar una cuenta simple.—Documentos comerciales más usados.—Ejercicios y problemas.—El giro y el descuento de letras.

Cierre o extracto de cuentas.—Ejercicios prácticos variados. El interés compuesto.—Anualidades de capitalización y amortización.—Empleo de tablas y baremos.

Inventarios y balances.—Ejercicios prácticos.—El seguro: concepto, clases y operaciones más corrientes.

(B)

Recapitulación de las cuestiones más fundamentales de la Geometría plana.—Teorema de Pitágoras.—Propiedades y relaciones métricas.

Polígonos regulares inscritos y circunscritos en la circunferencia.—Construcción de los mismos.—Cálculos de lados y apotemas de los más sencillos.

Desarrollo intuitivo de la Geometría del espacio.—Posiciones de rectas y planos.

Estudio de los principales poliedros.—Sus áreas y sus volúmenes.

Cuerpos y superficies de revolución.—Cilindro, cono y esfera.—Secciones de las mismas.—Áreas y volúmenes.

Simetrías en el plano y en el espacio.—Ejercicios y construcciones.

Volúmenes de los cuerpos.—Deducción, aplicación y ejercicios variados de las fórmulas de los volúmenes del prisma, la pirámide y los poliedros regulares.

Escalas numéricas y gráficas: construcción de las más sencillas.

### *Orientaciones metodológicas*

De acuerdo con las normas establecidas para la enseñanza de la Matemática en los primeros Cursos del Bachillerato Laboral Elemental de modalidad administrativa, se demostrará la íntima relación entre las actividades de la iniciación matemática y las de las demás disciplinas presentadas en sus diferentes aspectos, a saber: extraer del contenido de las diversas materias enseñadas, datos y asuntos para razonamientos y problemas, así como aprovechar cuantas ocasiones se ofrezcan para inculcar o aclarar una noción nueva el estudio de las Matemáticas.

En este sentido se evidenciará al alumno que todas las disciplinas se prestan a esta aproximación entre sus campos propios y el de las Matemáticas, pero principalmente las relaciones de éstas con el Dibujo, con los Juegos escolares, con las Ciencias Físico-naturales y con la Geografía.

A todas estas cuestiones se encontrará el medio de hacerlas comprensibles llegado el momento de explicarlas y siempre con ayuda de ejemplos de fácil contenido.

Es aconsejable definir bien los conceptos de las cuestiones que deban hacerse, sin introducir definiciones defectuosas y vacías de sentido que sugieran conceptos erróneos posteriormente muy difíciles de desterrar de las mentes infantiles.

Es imprescindible que cada cuestión que se trate vaya acompañada de ejercicios y problemas apropiados, dosificados a la mentalidad del alumno, expresados con extrema claridad y sencillez, tanto en lo que se refiere al enunciado cuanto al contenido de los mismos.

En la enseñanza de la Geometría el problema formativo es más hondo, porque previa la cuestión del método está el problema de ser o no ser. No es enseñar Geometría limitarse a introducir una nomenclatura geométrica de figuras sencillas y a manejar unas pocas fórmulas para el cálculo de sus áreas y volúmenes. En la escuela debieran empezar a cultivarse las

relaciones más elementales de posición, forma y magnitud que constituyen la esencia del espacio euclideo; relaciones que en los primeros años serán intuídas más que demostradas, pero que deben dejar preparado el terreno para la eventual estructuración racional posterior.





# C I E N C I A S

(CIENCIAS NATURALES Y ELEMENTOS DE FÍSICA Y QUÍMICA)

## *Primer curso.*

Fenómeno físico y químico.—Materia y cuerpo.—Energía.—  
Estados físicos.—Fenómenos químicos.

El movimiento: sus causas.—Velocidad. Inercia.

Equilibrio de los sólidos.—Gravedad: su dirección.—Concepto  
de peso y centro de gravedad.

Propiedad de los líquidos.—Vasos comunicantes.—Noción de  
presión.—Transmisión de la presión de los líquidos.

Gases: propiedades.—Atmósfera.—El barómetro.

Empuje que sufre un cuerpo sumergido.—Flotación y equi-  
librio de cuerpos sumergidos.

Calor y temperatura.—El termómetro: sus clases.—Calori-  
metría.

La luz y el sonido: su naturaleza y propagación.

Reflexión de la luz.—Lentes.—Refracción de la luz.—Espejos.

Instrumentos ópticos.—Ojo humano.—Defectos de la visión.

La electricidad.—Pilas y electroimanes.—La corriente eléc-  
trica.

Magnetismo terrestre.—Brújulas.

El hidrógeno.—El oxígeno.—El agua.—El nitrógeno.—El aire.

Acidos y sales.—El azufre.

El carbón.—Carbones naturales y artificiales.—Combustión.  
Mineralogía de los carbones.

Estudio de los metales industriales más importantes.

Las rocas como elementos formativos de la superficies terrestres.

Química orgánica.—Hidrocarburos.—Petróleos.—Gas del alumbrado.

Alcoholes y azúcares.—El almidón.—La celulosa.

Repaso de nociones de Historia Natural, Fisiología e Higiene.

(FÍSICA Y QUÍMICA Y NOCIONES DE FISIOLOGÍA E HIGIENE)

### *Segundo Curso.*

Fuerzas moleculares.—Tensión superficial y capilaridad.

La disolución.—Difusión.—Osmosis.—Absorción.

Dilatación de sólidos, líquidos y gases.

Reacciones químicas.—Manifestaciones energéticas.—Cuerpos simples y compuestos.—Símbolos.—Teoría atómico-molecular.

Principios fundamentales de la dinámica.—Trabajo y potencia.—Unidades y medidas.

Máquinas simples y compuestas.—Balanza.—Péndulo.—Medición del tiempo.

Principio fundamental de hidrostática.—Principio de Pascal.  
Prensa hidráulica.—Principio de Arquímedes.—Peso específico y densidad.

Movimientos de fluidos.—Aviación.

Estado gaseoso.—Leyes de Boyle-Mariotte y de Gay-Lussac.  
Manómetros.—Bombas de vacío y compresión.—Sifón.

Estado de electrización de un cuerpo.—Cuerpos conductores y aisladores.—Electroscopio.—Ley de Coulomb.—Potencial eléctrico.—Condensadores.

Corriente eléctrica.—Ley de Ohm.—Resistencia eléctrica.—Corrientes alternas.—Nociones sobre máquinas eléctricas.—Teléfono y telégrafo.

Metalurgia y propiedades de los metales más importantes.

Las funciones elementales de la vida.—Composición de los seres vivos.

Anatomía y Fisiología celular.—Partes del cuerpo humano: órganos, aparatos y sistemas.—Los tejidos.

Funciones de nutrición.—La sangre.—El aparato circulatorio.

El aparato digestivo.—Absorción de alimentos.

La respiración: el aparato respiratorio.—La respiración pulmonar y la respiración sanguínea.

Asimilación y desasimilación.—Las excreciones.

El esqueleto: huesos y articulaciones.—El sistema muscular.

El sistema sensorial.—Los sentidos.

Concepto y división de la Higiene.—La estadística sanitaria. La natalidad y mortalidad en España.—Principales factores higiénicos.

Los microbios y las defensas orgánicas contra las enfermedades infecciosas.—Inmunidad natural y material.

### *Orientaciones metodológicas para los dos Cursos*

En primer lugar la enseñanza de las Ciencias en el período de Iniciación Profesional debe pretender dar al escolar una práctica sistemática en la observación cuidadosa, en la experimentación y en la estimación del valor relativo de los resultados; en segundo lugar debe proporcionar el conocimiento del mundo material y de las fuerzas de la naturaleza; y, finalmente, procurar al alumno los fundamentos básicos suficientes para ulteriores estudios.

La primera función considera la enseñanza de las Ciencias Físico-naturales como un medio de alcanzar una disciplina mental. Las Ciencias requieren aguda y exacta observación, técnica cuidadosa, interpretación lógica de los datos y estimación inteligente de los resultados. Una de las aspiraciones del maestro

debe de ser instruir al alumno en estas cualidades, tan convenientes e indispensables para obtener de esta enseñanza frutos positivos.

La enseñanza de las Ciencias en el período de Iniciación Profesional perseguirá dar al alumno conocimiento de los importantes descubrimientos científicos, y, apreciación de la relación entre estos hechos y otras influencias que ha afectado a la evolución de la humanidad. Aunque en la Escuela elemental tales conocimientos no tengan que ser profundos, deberán ser científicos y no meramente enciclopédicos. La Escuela debe por ello, ante todo, mostrar cómo pueden ser aplicados los principios científicos a los problemas comunes de la vida, al mismo tiempo que iniciar y apuntar también hacia las aplicaciones de tipo profesional.

Para conseguir los fines perseguidos en la enseñanza de las Ciencias es un factor indispensable la adecuada *selección* y *ordenación* de los materiales que van a ser objeto de enseñanza.

La selección de materiales científicos para la enseñanza se procurará que esté fundada en las siguientes bases:

En términos de amplios conceptos y principios científicos.

En términos de las necesidades generales y específicas de los estudios posteriores de los alumnos.

Atendiendo al grado de dificultad de cada materia.

Por último, la enseñanza de las Ciencias debe ser eminentemente práctica. Cuando el alumno en su clase de Ciencias no esté *haciendo*, estará observando, o escribiendo las notas sobre sus observaciones, o leyendo instrucciones preparatorias; nunca inactivo y menos estudiado de memoria en un libro de texto o enciclopedia, y menos aún aprendiendo definiciones, fórmulas y clasificaciones. Además de la constante relación entre todas las Ciencias en cualquier tema que se trate, el maestro encontrará siempre oportunidades de abordar la relación con las demás materias que hayan de enseñarse.

# LENGUAS

## ESPAÑOL

### *Primer Curso.*

El lenguaje, el idioma y la Gramática.

El español, su extensión y su importancia en el mundo.

La Gramática: partes en que se divide.

Letras y sonidos.—El alfabeto.—Instrucciones prácticas para el manejo del diccionario.

La sílaba.—Sus clases.—Diptongos y triptongos.—La palabra y el acento.—Acento fonético y ortográfico.—Clasificación de las palabras por razón del acento.

Las partes de la oración.—El nombre: sus clases.—Género, número y caso.—Aumentativos, diminutivos y despectivos.

El Adjetivo.—Accidentes o grados del adjetivo.—El artículo.

El pronombre y sus clases.—Pronombres personales, posesivos y demostrativos.

El verbo: personas, números y tiempos.—Los modos.—Sus conjugación regular.—Verbos auxiliares.

El adverbio.—La preposición.—La conjunción.—La interjección.

La oración: sus elementos.—Predicado verbal y predicado nominal.—Complemento del sujeto y del predicado.

Ortografía.—Empleo de las mayúsculas.—Reglas más importantes sobre el empleo ortográfico de las diversas consonantes.  
Reglas generales de la acentuación.

## LECTURAS

### *Prosa:*

1. San Juan: Evangelios. «Expulsión de los mercaderes del Templo».  
San Mateo: Evangelios. «Parábola de los talentos».
3. Cervantes: «Don Quijote», 2.<sup>a</sup> parte. (De los consejos segundos que dio don Quijote a Sancho Panza.)
4. B. Pérez Galdós: «Zaragoza», cap. XX. (El ataque al convento de Santa Mónica.)
5. Mesonero Romanos: «Escenas matritenses». (La Bolsa.)
6. P. Luis Coloma: «Historias varias». (El cazador de venados.)
7. E. Pardo Bazán: «Cuentos de Navidad». (Los Magos.)
8. A. Palacios Valdés: «Cuentos». Polifemo.)
9. Azorín: «Los pueblos». (Una ciudad.)
10. P. Risco: «La Epopeya del Alcázar de Toledo», cap. X. (La victoria).

### *Verso:*

1. Anónimo: «Romance del Rey moro que perdió Alhama».
2. Anónimo: «Soneto religioso». (No me mueve mi Dios para quererte...)
3. José de Valdivielso: «Villancico».
4. Fray Luis de León: «A Felipe Ruiz».
5. Lope de Vega: «Invocación a Jesús».
6. Duque de Rivas: «Un castellano leal». Romance I.
7. N. Fernández de Moratín: «Fiesta de toros».
8. R. de Campoamor: «El concierto de los animales».

9. Vital Aza: «El médico cazador».
10. A. de Foxá: «La niña del caracol».

### **Segundo Curso.**

Formación de las palabras.—Raíz, tema y afijos.—Palabras primitivas, derivadas y compuestas.

Palabras sinónimas, antónimas y homónimas.

Sentido propio y sentido figurado.

El pronombre y la declinación de los pronombres personales.

Clases de pronombres.

El verbo.—La conjugación irregular.—El gerundio y el participio.—Los modos.—Verbos irregulares.—Formas de conocer las irregularidades de los verbos.—Clases de verbos predicativos.—La voz pasiva.—Verbos defectivos, unpersonales y pronominales.

División de las oraciones por su forma.—Oraciones afirmativas, negativas e interrogativas.—Oraciones exclamativas y exhortativas.

Los casos.—La declinación.—Sintaxis y concordancia: reglas más elementales.

Oraciones coordinadas y subordinadas.

El verso y la prosa.—Elementos del verso.—Tipos principales del verso.

La estrofa: sus elementos.—La rima.—La poesía lírica.

El estilo literario.—La expresión literaria.—Formas narrativas: épica, novela y cuento.

La literatura dramática.—El teatro y el cine.

### **LECTURAS**

#### **Prosa:**

1. San Marcos: Evangelios. «Peligro de las riquezas».
2. San Lucas: Evangelios. «Parábola del administrador infiel».



3. Cervantes: «Don Quijote», 2.ª parte. (Del programa de gobierno de Sancho Panza.)
4. Cervantes: «Persiles y Segismundo». Capítulo I.
5. R. Mesonero Romanos: «Panorama matritense. (Un viaje al Sitio.)
6. B. Pérez Galdós: «Trafalgar», cap. XI. (La batalla en «El Trinidad.»)
7. M. J. de Larra: «Artículos de costumbres». (El castellano viejo.)
8. E. Pardo Bazán: «Cuentos de Marineda». (El señor Doctoral.)
9. Concha Espina: «La esfinge maragata», cap. I. (El sueño de la hermosura.)
10. Azorín: «Castilla». (Una lucecita roja).

**Verso:**

1. Santa Teresa: «Letrilla». Vivo sin vivir en mí...
2. San Juan de la Cruz: «Canción de Cristo y el alma».
3. Fray Luis de León: «Noche serena».
4. Luis de Góngora: «Romance». (La más bella niña...)
5. Calderón de la Barca: «La vida es sueño». Monólogo de Segismundo.)
6. Lope de Vega: «Un soneto me manda hacer Violante...»
7. Verdaguer: «El arpa».
8. Gabriel y Galán: «La pedrada».
9. José M.ª Pemán: «Serranilla».
10. Luis Panero: «Escrito a cada instante». (En las manos de Dios.)

*Orientaciones metodológicas*

Se presupone que en los dos Cursos de Iniciación Profesional el escolar tendrá plenamente fortalecidos sus hábitos de lectura

silenciosa. Debe hacérsele notar la diferencia lectora entre los diversos contenidos y la necesidad de responder al propósito lector. El incremento del vocabulario y la utilización del diccionario son atenciones constantes del docente que deben durante este estadio, convertirse en hábitos del escolar. Asimismo, deben coordinarse en la lectura los resúmenes de lo leído y la jerarquización de las ideas leídas.

Los ejercicios de lectura comprensiva rápida deben realizarse muchas veces, pero es necesario preparar el material para que los resultados de la comprobación no dependan de experiencias pretéritas.

La lectura libre intra y extraescolar debe ser realizada por los alumnos, junto a la utilización de la biblioteca cuanto sea posible. Hay que tender a depurar el gusto lector. No debe olvidarse que esto no se consigue por imposición de obras literarias señeras, sino por sugerencias y superación paulatina.

Se realizarán frecuentes ejercicios y prácticas de conversación sobre temas elegidos por los mismos alumnos, o propuestos por el maestro, según los casos.

### *Consideraciones generales*

Los ejercicios de vocabularia se enfocarán hacia palabras que tengan significación con las técnicas mercantiles.

En cuanto a los trabajos escritos versarán en torno a una abundante gama, siempre aprovechable: ejercicios de copia; dictados de párrafos de graduada y progresiva dificultad ortográfica, a efectos de control; prácticas sobre textos literarios en relación con los signos y las reglas ortográficas; refundición,, transposición e inversión de textos; sencillos análisis morfológicos y sintácticos; redacción de cartas y documentos mercantiles; redacción de temas propuestos; ejercicios de amplificación y descripción, etc.

Tomando como punto de partida las lecturas en prosa y

verso seleccionadas se procederá a su recitación y declamación, pasando seguidamente a otras poesías y fragmentos en prosa de reconocida calidad moral y literaria correspondiente a autores clásicos y modernos.

Finalmente, por lo que a la enseñanza gramatical propiamente se refiere, descansará más que sobre la explicación de áridas definiciones, sobre los ejercicios y actividades prácticas encaminadas a fijar, enriquecer y aclarar el idioma infantil. La enseñanza gramatical deberá ser, en todo instante, eminentemente activa, cíclica y continuada.

#### EJEMPLOS DE TEMA PARA EJERCICIOS DE REDACCIÓN

##### *Primer Curso.*

1. Una historieta, la más festiva y sorprendente de la vida del niño.—2. Relato de la historia más conmovedora que conozca. 3. Descripción del viaje del joven Tobías.—4. Consideraciones en torno a un paseo realizado.—5. Somera descripción de las aves de corral.—6. Una acción generosa de la que los alumnos hayan sido testigos.—7. Reproducción de un apunte biográfico contado por el maestro.—8. Rápido bosquejo de la importancia del Comercio.—9. Breve historia de su desarrollo.—10. Enumerar las clases de Comercio más conocidas.—11. Tema libre.—12. Descripción de los vecinos de la casa del escolar.—13. Carta a un familiar invitándole a pasar unos días en nuestra ciudad.—14. Carta de un alumno interno a sus padres.—15. Descripción de la primavera.—16. Redacción de cartas comerciales, tales como petición de condiciones de compra o venta de mercancías, ofrecimientos de productos ponderando sus cualidades, etc.—17. Redacción de albaranes, facturas, acuses de recibo de géneros o documentos, circulares, cartas-órdenes, de créditos, etc.

### *Segundo Curso.*

1. Sentimientos que nos inspiran los padres.—2. Recapitulación de los sucesos más importantes acaecidos en España el año último.—3. Describir un castillo.—4. Utilidad de los transportes.
5. El heroísmo de los defensores del Cuartel de Simancas y su paralelismo histórico.—6. Preparativos y realización de una excursión.—7. Virtudes del Santo Job.—8. La pequeña historia de la Letra de cambio.—9. Resumen de un capítulo del Quijote.—
10. Descripción de las fiestas patronales de la localidad.—
11. Semblanza del Cid Campeador.—12. La utilidad de los estudios administrativos.—13. Carta de pésame a un amigo.—
14. Carta de felicitación por el cumpleaños de un familiar.—
15. Sentido del proverbio: «A quien madruga Dios le ayuda».—
16. Redacción y copia de toda clase de documentos comerciales y oficiales.

### CALIGRAFÍA

#### *Primer Curso.*

Ejercicios de Caligrafía en forma clara, con el carácter de letra (inglesa o vertical) corrientes.

Idem con letra redondilla propia para los Libros de Contabilidad.

#### *Segundo Curso.*

Los alumnos se ejercitarán en la caligrafía artística y en el dibujo de letreros, reclamos y anuncios.

## INGLÉS

### *Primer Curso.*

Comparación de los sistemas fonológicos inglés y español.  
Valor diferenciativo, demostrado en ejemplos, de los fonemas ingleses.

Prácticas de oraciones simples en su forma, afirmativa, negativa e interrogativa, utilizando el léxico de frecuencia 1-500.

Usos de las principales preposiciones.

Usos y omisiones más corrientes del artículo y pronombres demostrativos.

Pronombres personales.

Conjugación: pretéritos y participios regulares e irregulares, formación del futuro y condicional.

Pronombres interrogativos y adverbios.

Formas del comparativo.

Construcción de frases de la vida cotidiana.

Dictados y manejo del diccionario.

### *Segundo Curso.*

Ampliación del vocabulario.

Oraciones compuestas: uso de los pronombres relativos y de las conjunciones más corrientes.

Resúmenes oral y escrito de textos ingleses leídos y comentados en clase.

Valor de los verbos compuestos.

Composición nominal.

Prefijos y sufijos.

Usos generales y especiales de la voz pasiva en inglés.

Iniciación de la traducción directa e inversa.

Dictados y conversaciones.

Explicación y práctica de los sistemas ingleses y norteamericanos de monedas, pesas y medidas.

Copia de documentos y textos ingleses.

Iniciación a la correspondencia de carácter general y mercantil más elementales.

### *Orientaciones metodológicas*

La iniciación a la enseñanza del Inglés debe ir indefectiblemente precedida de varias lecciones fonéticas. El profesor ha de cuidar continuamente, desde el principio, de la pureza de la pronunciación.

Conviene emplear el método directo, es decir, el idioma que se enseña, más no de una manera rígida, sino moderada, utilizando la lengua materna en cuantas explicaciones resulten largas y complicadas para el alumno.

Reglas gramaticales, muy pocas y claras, las de carácter general que sean estrictamente necesarias, sin complicar al niño con excepciones y ejemplos casuísticos.

Como libro de lectura, llegado el momento de emplearlos, se pueden utilizar los libros de cuentos redactados en forma sencilla y amena y con palabras fáciles, en los que la abundancia de grabados facilitan el recuerdo ideovisual de la respuesta.

En suma, la iniciación de la enseñanza del inglés, debe tender a educar los factores intuitivos, oído y pronunciación, dejando para más adelante la versión del español al inglés y el estudio a fondo de las definiciones gramaticales.



## FORMACION MANUAL

### DIBUJO

#### *Primer Curso.*

Los útiles del dibujo y su manejo.

Problemas gráficos sobre perpendiculares y paralelas.—  
Angulos y triángulos.—Bisectrices.—Cuadriláteros, cuadrados,  
rectángulos, rombos y romboides.

Problemas gráficos sobre trapecios y trapezoides.—Circun-  
ferencia.—Tangentes en la circunferencia.—Rectificación grá-  
fica de la circunferencia.—Figuras semejantes y simétricas.

Construcción de escales.—Dibujo a escala de formas simples.  
Ejercicios de aplicación.

Perfiles de molduras y arcos arquitectónicos.—Ejercicios grá-  
ficos de aplicaciones geométricas de elementos ornamentales.

Realización en uno o varios colores de gráficos de produc-  
ción, estadística, etc.

Dibujo en uno o más colores de orlas y emblemas.

#### *Segundo Curso.*

Formas geométricas y cuerpos en general.

Aplicaciones prácticas de proyecciones ortogonales.



El croquis acotado y su resolución sobre tablero.—Ejercicios prácticos de croquización.

Escalas proporcionales.—Alzados sobre planos verticales.

Ejercicios de elementos simples ornamentales y de composición.

Dibujos decorativos realizados a color.

Nociones de rotulación: ejercicios progresivos.—Simetría y asimetría gráfica.—Ejercicios.

### *Orientaciones metodológicas*

La ocupación primordial del maestro ante la enseñanza del dibujo en este ciclo escolar debe ser orientar esta disciplina inspirándose en la realidad viva del mundo que nos rodea, así como de la aplicación práctica que debe reportar al alumno.

No se deben reproducir láminas ni objetos, si antes no se ha enseñado al niño a «saber ver». Una visión de las formas dominantes del objeto y las relaciones de equilibrio que dichas formas tienen entre sí antecederá a todo otro ejercicio preliminar.

La labor preferente del maestro en la enseñanza del dibujo como disciplina de esta modalidad profesional procurará consistir en la continua llamada al buen sentido, al razonamiento, a la memoria y a la observación directa, no olvidando que el dibujo escolar debe tener siempre soltura, agilidad y expresión.

El primer Curso debe iniciarse con una serie de ejercicios elementales a mano alzada, sobre trazados de figuras geométricas que sean como una apoyatura de su estudio, precisando al propio tiempo, la proporcionalidad de las líneas que componen los dibujos.

Los ejercicios y problemas gráficos correspondientes al segundo Curso, deben ser explicados y realizados, igualmente, en paralelismo con el desarrollo del cuestionario de Matemáticas de esta parte geométrica.

La parte correspondiente a estadísticas y escalas numéricas

y gráficas, de tanta aplicación en los estudios administrativos, serán motivo de frecuentes ejercicios, acostumbrándose al alumno a poner tanto cuidado en la expresión objetiva de sus resultados como en la pulcra y atrayente presentación de los mismos, realizada por una sugestiva rotulación.

## MECANOGRAFÍA

### *Primer Curso.*

- a) Conocimiento del mecanismo de la máquina de escribir.
- b) Reglas para la utilización de la máquina de escribir.
- c) Ejercicios de digitación.
- d) Ejercicios sobre palabras y frases.

### *Segundo Curso.*

- a) Ejercicios de digitación.
- b) Redacción de cartas y documentos oficiales, más elementales.
- c) Ejercicios de velocidad.
- d) Ejercicios de relaciones numerales y numéricas.

## TAQUIGRAFÍA

### *Primer Curso.*

Conocimientos de los signos empleados en la escritura taquigráfica. Ejercicios sobre escritura de palabras y frases, sin velocidad determinada.

### **Segundo Curso.**

**Escritura al dictado de textos breves y traducción de los mismos.**

**Idem de cartas y sencillos documentos comerciales, traducción y escritura mecanográfica de ellos.**

## **CONTABILIDAD**

### **Primer Curso.**

Se estudiarán unas nociones sobre las Operaciones mercantiles: asientos, abreviaturas usuales en comercio, deudor y acreedor en las cuentas e iniciación en la partida doble. Ejercicios.

### **Segundo Curso.**

**Métodos elementales vigentes en Contabilidad.**

**Ejercicios sobre una Contabilidad simulada de una persona natural o jurídica, imaginaria, llevando los Libros reglamentarios: Diario, Mayor, Inventarios, y Balances, Cuentas corrientes y Registro de efectos. (Todo en papel reglamentario formando cuadernillos sencillos.)**

## GEOGRAFIA E HISTORIA

### **Primer Curso.**

#### **(A)**

**Repaso de los conocimientos de Geografía general.**

**Historia de la Tierra.—Las eras geológicas.—Representación gráfica de la Tierra.**

**Situación y demarcación de la Península Ibérica.**

**Forma, aspecto y origen del suelo español.**

**Desarrollo de las costas y fronteras.**

**Cordilleras, sierras y montes.**

**Hidrografía.—Características de nuestros ríos y su aprovechamiento para riego y energía.**

**El clima peninsular.—Zonas climáticas. Vientos locales. Pluviometría.**

**Formaciones vegetales típicas.—Fauna española.**

**Raza, población, densidad.**

**El Estado español.—La capital. Las obras para el mejoramiento de nuestra economía.**

**Las grandes zonas agrícolas y ganaderas.**

**La industria nacional.—Industrias del mar.—La minería.**

**El comercio y las comunicaciones.—Principales exportaciones e importaciones.**

**Límites, caracteres físicos, humanos y económicos de la**

Región Septentrional, la Meseta, Valle del Ebro, Cataluña, Levante, Extremadura y Andalucía.

La España insular.—Las nuevas provincias españolas.—España de Africa.

(B)

El hombre como sujeto de la Historia.—Tradicición.—Utilidad y fuentes de la Historia.

El hombre prehistórico español: su vida, su arte y sus creencias.—Yacimientos prehistóricos más importantes.

Los primeros colonizadores de España: sus orígenes, costumbres y cultura.

La romanización en España.—Emperadores y sabios hispano-romanos. La predicación del Cristianismo.

Los pueblos germanos. Periodo del arrianismo y su conversión.

La España musulmana.—Emires y taifas. El arte hispano-árabe.

La Reconquista en los reinos cristianos occidentales.—Sus grandes figuras.

La España medieval.—El Arte y la Literatura.

Los Reyes Católicos.—Sus grandes empresas nacionales y exteriores. Los hombres del reinado.

Carlos y sus grandes empresas.—Los hombres del Imperio.

Descubrimientos y conquistas de los españoles en América y el Pacífico.

Felipe II y el sentido religioso de su Monarquía.—El Escorial.

Causas de la decadencia española. Ocaso del Imperio.

El siglo de Oro.—Los Monumentos. El Arte y la Literatura.

La Casa de Borbón.—La Guerra de Sucesión.—La Monarquía absoluta.

La Guerra de la Independencia.— Los episodios más importantes. Generales y guerrilleros. Las Cortes de Cádiz.

España bajo Fernando VII e Isabel II.—Guerras carlistas.

Revolución y anarquía. Alfonso XII, el Pacificador.

La Regencia.—Alfonso XIII.—Las campañas de Marruecos.—

La Dictadura.—La segunda República.

La Guerra de Liberación. Sus etapas. La reconstrucción bajo el gobierno del Caudillo.

Las grandes realizaciones nacionales.—El Arte y la Literatura contemporánea.

### **Segundo Curso.**

(A)

Elementos de cosmografía.—La tierra en el espacio.

Coordenadas geográficas.—Husos horarios.—Planos y mapas.

El relieve terrestre; sus formas.—Agentes internos y externos.

Clima.—Factores que lo constituyen. Zonas climáticas.

Hidrografía.—Aguas superficiales y subterráneas.

Continentes y mares. Sus áreas geográficas.

Vida vegetal y animal.—Factores geográficos que la localizan.

La vida económica del hombre.—Aprovechamiento de los recursos naturales.

El hombre y la Tierra.—Razas, lenguas y religiones.—Estados.—Distribución de la población.

Europa.—Generalidades, relieve, clima, vegetación, población y recursos.

Portugal.—Características más importantes.

Francia y el Benelux.

Gran Bretaña e Irlanda.

Escandinavia, Dinamarca y Finlandia.

Alemania.

Suiza, Checoslovaquia y Polonia.

Países danubianos y balcánicos.

Italia.



La U. R. R. S. S.

Asia: Generalidades.

Africa: Generalidades.

Oceanía: Generalidades.

América: Generalidades.

Canadá, Groenlandia y Alaska.

Estados Unidos.

Méjico.

América central: Generalidades.

Venezuela, Colombia y Ecuador.

Perú, Bolivia y Chile.

Uruguay y Paraguay.

Argentina.

(B)

El concepto de la Historia y su evolución.

Antiguos pueblos de Oriente.—Los egipcios.

Israel.—Los fenicios.—Sus expediciones comerciales. **Fundación de Cartago.**

La Grecia clásica y el Imperio de Alejandro.

La Monarquía y República romana.—Los triunviratos. **El Imperio.**

La conquista y romanización de España.—El Cristianismo y su difusión. Persecuciones y triunfo de la Iglesia.

Los bárbaros en España.

El Imperio Carolingio y la Alta Edad Media.

Los árabes y el Islám.—Los árabes en España.

La Reconquista de la España occidental.—**El Reino de Castilla.**

La Reconquista catalano-aragonesa.—**Expansión mediterránea.**

La Reconquista del Valle del Guadalquivir y la cuestión del Estrecho.

Los Trastamaras en Castilla y Aragón.

**Las Cruzadas.—El Pontificado y el Imperio.**

**El Feudalismo.—Las Monarquías medievales.**

**Las Repúblicas: Génova, Venecia y Florencia.**

**Las nacionalidades europeas en el siglo XV.—Vocación marítima de Portugal.**

**El Renacimiento y los descubrimientos geográficos.—El descubrimiento y la conquista de América.—El primer viaje de circunnavegación.**

**El Imperio español.—Francia e Inglaterra.—La Reforma.—Trento.—La Compañía de Jesús.**

**Formación de los Imperios coloniales de Inglaterra, Francia y Holanda.**

**La Revolución francesa.—Napoleón.—La epopeya de la Independencia.**

**Independencia y desarrollo histórico de los pueblos hispano-americanos.**

**Las doctrinas políticas y sociales del siglo XIX.**

**Los exploradores en Africa, Asia y tierras polares.**

**Los Estados Unidos de Norteamérica.—Independencia.—Guerras de Secesión.—Su participación en las dos guerras mundiales.**

**La primera guerra mundial: Los pueblos beligerantes.—La segunda guerra mundial.**

**La Revolución rusa y el Poder soviético.**

**La Regencia.—Alfonso XIII, la República y el Movimiento Nacional.**

#### **LECTURAS COMPLEMENTARIAS**

*(De la colección de «Temas españoles»)*

**2.—Fiestas y ferias de España.**

**4.—Los territorios españoles del golfo de Guinea.**

**13.—Residencias de verano.**



- 16.—Clima, suelo y agricultura.
- 19.—La industrialización de España.
- 40.—Ciudades de lona.
- 44.—Andalucía.
- 46.—Agricultura y Comercio.
- 51.—Navarra.
- 52.—Cataluña.
- 53.—La Marina Mercante.
- 59.—Galicia y Asturias.
- 60.—Leyes fundamentales del Reino.
- 67.—Canarias.
- 76.—La Guinea española.
- 78.—Lucha contra el paro.
- 87.—Extremadura.
- 95.—La lucha antituberculosa en España.
- 105.—Formación profesional.
- 106.—El Seguro de Enfermedad.
- 126.—Aragón.
- 137.—Madrid.
- 139.—Ifni.
- 166.—Playas y puertos.
- 170.—La Rioja.
- 182.—Aeropuertos.
- 184.—La Mancha.
- 214.—Mercados y ferias.
- 219.—La minería en España.
- 248.—Isla de Fendango Poo.
- 294.—La Siderúrgica de Avilés.
- 296.—La Casa de la Moneda.
- 302.—El Correo.
- 306.—La Lotería.
- 307.—La electrificación.
- 309.—Albergues y Paradores.
- 312.—Industria textil.
- 317.—Aprovechamientos hidráulicos.

320.—Instituto Nacional de Colonización.

329.—Política internacional.

331.—El agro.

333.—Fronteras.

340.—Instituto Social de la Marina.

356.—Industria química.

360.—Servicios postales.

363.—Aprovechamientos térmicos.

365.—Red Nacional de Frigoríficos.

366.—La población.

### *Orientaciones metodológicas*

Lo fundamental en estos dos cursos de orientación profesional debe ser huir de ciertas formas ineficaces y poco formativas de enseñanza de la Geografía. En primer lugar, la enseñanza que pudiéramos llamar *libresca*, que se reduce a unos minutos de ligero comentario del texto, invirtiendo el resto del tiempo en preguntas. Otra modalidad de esta clase de enseñanza consiste en hacer leer el manual en clase, añadiendo algunas aclaraciones. Así, las clases pierden toda su viveza, se introduce la rutina y la reacción del alumno es la pasividad y la falta de atención hacia lo que no ofrece para él ningún interés.

Toda enseñanza y, especialmente la enseñanza geográfica, requiere cuidado los detalles de realización: ejercicios, trabajos prácticos, etc., previstos de antemano.

Ante todo, para conseguir una enseñanza adaptada al grado de desarrollo mental de los alumnos, habrá que presentarles las cosas yendo de lo conocido a lo desconocido, de lo simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto; buscar el colorido por los aspectos de la naturaleza y la vida de los hombres; preferir los ejemplos concretos y expresivos a las fórmulas dogmáticas; recurrir a la anécdota, cuando sea prudente, y

destacar la peculiaridad propia de cada país o región. La clase ha de tender al diálogo, a una conversación en la que todos participen. A través del diálogo bien orientado por el maestro se puede guiar el trabajo de los alumnos sobre mapas, esferas y cualquier clase de documentos gráficos.

La iniciación histórica se apoyará en las narraciones, leyendas y biografías. Será muy conveniente que los maestros sepan contra con gracia, reviviendo gestos y ambientes al conjunto de su emoción y de su amor a lo que fue. El gusto del niño por lo maravilloso y lo heroico juega aquí un gran papel. El acierto consiste en aprovechar conscientemente los recursos de la Historia sin falsear los datos.

Las narraciones biográficas se consideran particularmente aprovechables para la iniciación, pues satisfacen el apasionado interés del alumno por los grandes hombres y sus hazafías.

También, el recuerdo debe aportar su provechosa influencia. No hay alumno de familia normalmente constituida incapaz de «investigar» en nuestro pasado próximo, mediante un interrogatorio que el maestro puede hábil y discretamente sugerirle.

Las conmemoraciones y fiestas nacionales son instrumentos preciosos y obligados que sería imperdonable no aprovechar adecuadamente.

Por la enseñanza de la Historia nacional se podrá llegar a la comprensión universal, aprovechando los hechos en que España ha tomado parte, para asomar al alumno, a través de ellos, al ámbito de otras nacionalidades.

## LABORES FEMENINAS

### *Primer Curso.*

#### CORTE Y CONFECCIÓN

Corte y confección doméstica.—Su diferencia con la modistería.

Modo de tomar medidas. Ejercicios.

Patrón tipo: espaldas, delantero, mangas, cuello y faldas flojos.

Patrón tipo: espaldas, delantero, mangas, cuello y falda entallados.

Transformación del patrón tipo.—Ejercicios en prendas sencillas.

Adorno de prendas con festones, punto de incrustación, vainica ciega, etc.

Repaso de la ropa en uso, con ejercicios de zurcido, piezas, ojales, presillas y demás trabajos para mejor aprovechamiento.

#### LABORES DE ADORNO

Bordados en telas corrientes de hilo, semihilo, algodón, paños y tules.

Hilos.—Ovillos y madejas lavables en blanco, negro y colores de hilo y de lana.

**Puntos.**—Pespuntes, cordoncillo, espigón, cruz doble y punto de escapulario de Palma de Mallorca.

**Motivos.**—Geométricos, estilizaciones florales, de amorfos y antropomorfos.

**Prendas.**—Paños de diferentes aplicaciones.—Trabajos de encajes, de crochet y bolillos.

Trabajos de vainicas, calados, incrustación y vainica ciega, con aplicación a diferentes pafitos.

### TRABAJOS MANUALES

Su concepto.—Fuentes de inspiración.—Lección de modelos. Despiece.—Patrones: aumento y disminución de los mismos.

Las flores; despiece y corte de patrones.

Sentido artístico de la alumna; su aplicación a la elección e imitación del modelo; expresión artística de la escolar; su aplicación al montaje de los objetos; sentido decorativo y su aplicación para el adorno de modelos.

Cómo se calcula el material que se necesita y su coste para cada objeto antes de empezarlo.—Aprovechamiento de recortes.

Trabajo con materiales usados.

### *Segundo Curso.*

#### CORTE Y CONFECCIÓN

Interpretación de figurines.

Práctica y destreza en el uso de las máquinas de coser y bordar.

Reglas de modistería y prácticas de confección.

Transformación del patrón tipo para el corte de prendas en lencería para señoras.

Corte de las prendas que componen una canastilla y confección de las mismas.

Aprovechamiento de prendas usadas. Transformación de prendas pasadas de moda. Volver prendas al revés.

### TRABAJOS MANUALES

Trabajos en rafia, paja y cuerda. Objetos que pueden hacerse con estos materiales.—Manualización y montaje.

Trabajos en hule y plásticos; objetos que pueden hacerse.—Manualizaciones y montajes.

Trabajos en tela y paño: variedad de objetos que pueden confeccionarse.—Manualización y montaje.

La figura: proporciones y movimiento.—Las cabezas.—Recapitulación.—Muñequería: su confección, modelado y vaciado.—Muñequería regional.

Alfombras.—Nociones en la fabricación de alfombras de nudos, de seda y alpujarrefías.

Trabajos en alambre: Manualización del montaje.

Marquetería: sencillos trabajos que pueden realizarse.



## ENSEÑANZAS DEL HOGAR

### *Primer Curso.*

**I. La vivienda.**—Situación de la casa.—Orientación, iluminación y ventilación.—Capacidad de las habitaciones.

El agua: instalaciones higiénicas y sanitarias.

**II. Decoración.**—Generalidades: decoración de interiores y exteriores. La iluminación.

**III. Jardinería doméstica.**—Misión del jardín. La vida de las plantas.—Condiciones elementales de todo jardín.

Plantas propias de jardinería. Plantas de uso doméstico.

Cultivos: Instrucciones elementales. Abonos.—Indicaciones sobre el riego.

Cultivos de plantas en maceta.—Reglas más importantes.—Principales plantas que se cultivan en maceta.—Plantas y flores para el balcón.

Plantas para el interior de las habitaciones.—Peligros para la salud.—Los enemigos de las plantas.

Arreglo de las flores.—Idea de la composición.

**IV. Útiles y enseres de la casa.**—Generalidades.—Material de limpieza.—La ropa de la casa.



V. *La mujer en el hogar.*—Nociones de Economía doméstica.—Proporcionalidad de los gastos familiares.—El dietario.

VI. *La limpieza y conservación de la casa.*—Aire, agua y sol, elementos esenciales de purificación.—Limpieza de las habitaciones.—Limpieza de techos, paredes y pavimentos.—Mosaicos y baldosas. Pisos de madera. Cuidado y limpieza de los muebles. Cuidado de muebles y tapizados.

Los colchones y limpieza de las camas.—Limpieza de la cocina.

VII. *Los alimentos.*—Nociones generales.—La digestión.—Régimen alimenticio.

Alimentos de origen animal, vegetal y mineral.—Conservación de los alimentos.—Fabricación casera de conservas.

VII. *Culinaria.*—Instrucciones elementales. Algunas sencillas recetas.

IX. *El servicio de la mesa.*—Manteles y cubiertos.—Cómo se sirve la mesa.

X. *Vida social.*—¿Qué es la cortesía?—Deberes de sociabilidad.

XI. *La ropa. Los tejidos.*—Principales clases de tejidos.

La ropa que usamos.—Ropa de casa.—La lencería.

La costura.—Compostura, reforma y arreglos sencillos de ropa.—Zurcidos y remiendos.

Limpieza y conservación de la ropa.—El planchado.—Cuidados con el calzado.—Los tejidos.

XXII. *Arte del hogar.*—Introducción a las labores de los cueros labrados, repujados y calados; coloración de los cueros y repujados de metales.

## **Segundo Curso.**

I. *La vivienda.*—Breve historia de la vivienda.—El crecimiento urbano.—Confort y perfeccionamientos modernos.—Costos.

La casa por dentro.—Distribución interior.—Servicios e instalaciones generales.

Calefacción, refrigeración y acondicionamiento de aire.

Instalaciones eléctricas y de gas.

II. *La decoración.*—Valores fundamentales a conseguir en la decoración de la vivienda.—Los estilos decorativos.

Importancia del color en la decoración.—Colores fundamentales y combinaciones.—Práctica de la decoración.

III. *Jardinería doméstica.*—Distribución de plantas aromáticas.—Lo que ha de haber en todo jardín.—El césped.

La amistad con los pájaros.—Sus cuidados.

El sol y la sombra.—Arboles, arbustos y enredaderas.—Podas y siembras.

Compras de plantas en macetas.—Plantas anuales y plantas verdes.—Las flores y su disposición.—La colocación en el florero.

IV. *Útiles y enseres de la casa.*—Aparatos electromecánicos más importantes.—Enseres y batería de cocina.

La vajilla, los cubiertos y la cristalería.—Consejos para su conservación.

La ropa de la casa. Un ajuar normal.—Marcado de la ropa. Otros útiles y material para la casa.

V. *La mujer en el Hogar.*—Proporcionalidad de los gastos familiares.—Partidas del presupuesto.—Manera de llevar la contabilidad.—El cuaderno de cocina.—El dietario.—Los balances mensuales y anuales.—El equilibrio del presupuesto.—Orden y

constancia.—El ahorro.—Cómo se debe ahorrar.—Cómo invertir los ahorros.—Las compras.—El arte de comprar.—Cómo evitar errores.—Previsión de las compras.

Tiendas y mercados.—Las compras al contado y a plazos.

Valor y empleo del tiempo.—Ocupaciones domésticas cotidianas.—Trabajos semanales y mensuales.—Tareas extraordinarias.

El servicio doméstico.—Derechos y deberes.—Honorarios.—Contratación y despido.—Seguros y accidentes.—Horas libres y vacaciones.—Viajes y mudanzas.—Algunos consejos prácticos.

IV. *Limpieza y conservación de la casa.*—La lucha contra el polvo.—Sustancias más generalmente empleadas en la limpieza doméstica.—Limpieza diaria, semanal y de principio y fin de temporada.—Limpieza de techos, paredes y pavimentos.—Cuidado y limpieza de los muebles.—Limpieza y conservación de objetos.—Alfombras, cortinajes y tapices.—Cuadros, marcos y grabados.—Los mármoles.—Los bronce.

Especios, cristales y lámparas.—Objetos de porcelana, marfil y yeso.—La plata.—Las joyas.—Otros objetos de metal. Peines, cepillos y esponjas.—Cuidados de la vajilla.

VII.—*Los alimentos.*—Naturaleza de los alimentos.—Composición de los principales.—Carne y derivados de origen animal.—Los pescados.—Cereales, frutas y verduras.—Derivados de alimentos de origen vegetal.

Tabla de proporciones alimenticias.—Menús económicos.—Menús para fechas señaladas.—Menús para excursiones.—Fabricación casera de conservas. Preparación de algunas conservas.

IX. *El servicio de la mesa.*—Su atavío y ornato.—El arte de trinchar.

X. *Vida social.*—Cortesía con la familia.—Los amigos y la sociabilidad.—Saludos, presentaciones y tratamientos.

Visitas que subsisten.—Fiestas familiares.—Acontecimientos

y ceremonias.—La correspondencia particular.—Otros deberes de sociabilidad.

XI. *Cuidados de higiene personal.*—Aseo y diario.—Higiene de los ojos y boca.—Cuidados del cabello.—Las manos.—El cuidado del cuerpo.

XII. *La ropa.*—Los tejidos. Composición de los principales tejidos.—Ropa de casa.—La lencería.—Lencería infantil.

La Moda.—Cómo elegir un vestido.—Algunas normas invariables.—La Costura.—Confección de vestidos.—Compostura.—Reformas y arreglos.—Consejos sobre el calzado.

XIII. *Puericultura.*—Normas más elementales. Fisiología e higiene del niño.—Crecimiento y desarrollo.—Vacunación de la infancia.—Enfermedades corrientes de la infancia.—Las vitaminas.

XIV. *El botiquín casero.*—Consejos generales.—Normas para conservar la salud.—Primeros auxilios en accidentes e intoxicaciones.

La lucha contra los insectos.—Sencillos métodos de desinfección.

XVI. *Conocimientos útiles.*—La electricidad en la casa.—Observaciones y consejos.—Renovación y restauración del mobiliario.—Pequeñas habilidades caseras..

*Normas didácticas para las enseñanzas de Labores, de Hogar y de Economía doméstica*

Estas asignaturas, específicamente femeninas, son más que *un saber, un saber hacer* y han de ir inspiradas y mantenidas por una directriz vertical de formación educativa.

La idea central de la metodología de las labores, es dar a la alumna una habilidad manual, un gusto artístico y un sentido práctico por medio de la realización, desde el primer momento, de una obra completa que constituye la prenda a confeccionar. Los trabajos serán escalonados, dosificando sus dificultades.

En cuanto a la Economía doméstica, la maestra se orientará para todas estas enseñanzas en los trabajos editados por la Delegación Nacional de la Sección Femenina, principalmente de los textos también publicados por la misma Delegación. La enseñanza se hará todo lo práctica e instructiva que se pueda, a fin de que la alumna sea más intérprete de cada explicación que mero elemento oyente.

**Modalidad AGRICOLA**



# I.—PLAN DE ESTUDIOS Y CUADRO HORARIO

| Horario       | Asignatura  | Profesor    |
|---------------|-------------|-------------|
| 8:00 - 9:00   | Matemáticas | Dr. [Faint] |
| 9:00 - 10:00  | Historia    | Dr. [Faint] |
| 10:00 - 11:00 | Geografía   | Dr. [Faint] |
| 11:00 - 12:00 | Algebra     | Dr. [Faint] |
| 12:00 - 1:00  | Comida      |             |
| 1:00 - 2:00   | Química     | Dr. [Faint] |
| 2:00 - 3:00   | Física      | Dr. [Faint] |
| 3:00 - 4:00   | Biología    | Dr. [Faint] |
| 4:00 - 5:00   | Idioma      | Dr. [Faint] |
| 5:00 - 6:00   | Arte        | Dr. [Faint] |
| 6:00 - 7:00   | Música      | Dr. [Faint] |
| 7:00 - 8:00   | Deportes    | Dr. [Faint] |



## PLAN DE ESTUDIOS DE INICIACION PROFESIONAL AGRICOLA

(Niños)

| Años | Cursos | Matemáticas                        | Ciencias                       | Dibujo             | Prácticas                 | Lengua                 | Geografía e Historia                    | Religión                     | F. E. N.                    | Educación Física    | Total |
|------|--------|------------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------------|------------------------|---|------------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|
| 12   | 1.º    | Nociones de Aritmética y Geometría | Nociones de Ciencias Naturales | Dibujo del natural | Trab. de obser. y clasif. | Gramática y Ortografía | Geografía e Historia de España          | Catecismo e Historia Sagrada | Formación Espíritu Nacional | Gimnasia y Deportes | 33 h. |
|      |        | 6 h.                               | 3 h.                           | 3 h.               | 6 h.                      | 6 h.                   | 3 h.                                    | 2 h.                         | 1 h.                        | 3 h.                |       |
| 13   | 2.º    | Aritmética y Geometría             | C. F. N. y noc. de Agr.        | Dibujo geométrico  | Trab. de ensayo           | Gramática y Redacción  | Geografía e H. U. y Estudios económicos | Catecismo                    | Formación Espíritu Nacional | Gimnasia y Deportes | 33 h. |
|      |        | 6 h.                               | 3 h.                           | 3 h.               | 9 h.                      | 3 h.                   | 3 h.                                    | 2 h.                         | 1 h.                        | 3 h.                |       |

(Niñas)

| Años | Cursos | Matemáticas                        | Ciencias                       | Dibujo             | Prácticas                 | Lengua                 | Geografía e Historia                    | Religión                     | F. E. N. y Ed. Física       | Ens. Hog. y Ed. Dep.         | Total |
|------|--------|------------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------------|------------------------|---|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-------|
| 12   | 1.º    | Nociones de Aritmética y Geometría | Nociones de Ciencias Naturales | Dibujo del natural | Trab. de obser. y clasif. | Gramática y Ortografía | Geografía e Historia de España          | Catecismo e Historia Sagrada | Formación Espíritu Nacional | Gimnasia y Deportes E. Hogar | 33 h. |
|      |        | 6 h.                               | 3 h.                           | 3 h.               | 6 h.                      | 6 h.                   | 3 h.                                    | 2 h.                         | 1 h.                        | 3 h.                         |       |
| 13   | 2.º    | Aritmética y Geometría             | C. F. N. noc. de Arg.          | Dibujo geométrico  | Trab. de ensayo           | Gramática y Redacción  | Geografía e H. U. y Estudios económicos | Catecismo                    | Formación Espíritu Nacional | Gimnasia y Deportes E. Hogar | 33 h. |
|      |        | 6 h.                               | 3 h.                           | 3 h.               | 9 h.                      | 3 h.                   | 3 h.                                    | 2 h.                         | 1 h.                        | 3 h.                         |       |

## II.—CUESTIONARIO Y ORIENTACIONES METODOLOGICAS

(O. M. de 22 de agosto de 1959. B. O. E. del 11 de septiembre.)



## MATEMÁTICAS

### *Primer Curso.*

#### (A)

Numeración.—Recapitulación de la numeración decimal y ejercicios con números enteros y decimales.

Idea de las cuatro operaciones fundamentales.—Propiedades y Leyes fundamentales.

Idem y fundamento de la Numeración en base cualquiera.—Paso a la numeración decimal y viceversa.—Ejercicios.

Numeración romana.—Ejercicios.

Recapitulación del Sistema Métrico Decimal.—Longitudes, áreas, volúmenes y capacidades; pesos.—Monedas.—Medidas locales.

Medidas agrarias métricas y antiguas.—Equivalencias.

Medidas angulares y de tiempo.

Números fraccionarios: Simplificación y reducción a común denominador.

Operaciones con números fraccionarios.

Potenciación y radicación con números naturales y fraccionarios.

Proporcionalidad.—Magnitudes proporcionales.—Razones y proporciones.

Proporcionalidad directa, inversa y compuesta.—Ejercicios.

Problemas de porcentajes y prorrateos.

(B)

Repaso y ampliación de la Geometría plana.—Elementos fundamentales.

Movimientos y construcciones elementales en el plano.

Triángulos: propiedades, igualdad y semejanza.

Proporcionalidad de segmentos: construcciones y representación gráfica.

Escalas: construcción de las mismas.—Compás de reducción  
Pantógrafo.

Polígonos en general, estudio de los mismos y propiedades.

Croquis y planos elementales: interpretación y trazado.

La circunferencia y el círculo.—Ángulos en la circunferencia.  
Arco capaz.

Área de las figuras elementales planas: cuadrado, rectángulo, paralelogramo, triángulo, rombo, trapecio, polígonos regulares e irregulares.

Idem de las figuras planas circulares.—Longitud de la circunferencia.

*Segundo Curso.*

(A)

Repaso y ampliación de la Numeración.

Divisibilidad: números primos y compuestos.—Descomposición en factores primos.

Máximo común divisor y mínimo común múltiplo por descomposición en factores primos.—Aplicaciones a las fracciones.

Relaciones entre las fracciones ordinarias y decimales.—

Reducción de unas a otras.—Diferencias entre fracción periódica y número irracional.—Ejercicios.

Repaso y ampliación de la proporcionalidad.

Regla de tres simple y compuesta.—Resolución de problemas por ella y por reducción a la unidad.

Regla de interés.—Descuento.—Repartimientos proporcionales.—Regla de compañía.—Comisiones, corretajes, taras, transportes y primas.

Mezclas y aleaciones.

Idea de los Fondos Públicos y valores industriales.—Sencillos problemas.

Equivalencias de moneda y medidas.—Regla de conjunta o o cadena.

Práctica de cubrir fichas de reserva de cosechas.—El Servicio Nacional del Trigo.

Negociación de efectos comerciales elementales en un Banco.

Liquidación de una cuenta por Seguros sociales de los servicios agrícolas en el Instituto Nacional de Previsión.

## (B)

Recapitulación de las cuestiones más fundamentales de la Geometría plana.

Teorema de Pitágoras.—Propiedades y relaciones métricas elementales.

Polígonos regulares inscritos y circunscritos en la circunferencia.

Construcción de los mismos.—Cálculo de lados y apotemas de los más sencillos.

Introducción a la Geometría del espacio.—Posiciones de recto y planos.

Diedros.—Paralelismo y perpendicularidad.—Triedros y ángulos poliedros.

Estudio de los principales poliedros.—El prisma y la pirámide; sus áreas y volúmenes.

Cuerpos y superficies de revolución.—El cilindro, el cono, la esfera.—Secciones de las mismas.—Áreas y volúmenes de estas figuras.—Nociones elementales sobre las cónicas.

**Simetrías en el plano y en el espacio.—Ejercicios y construcciones.**

Idea de la representación del terreno mediante curvas de nivel.—El tanto por ciento de desnivel.

**Escalas numéricas y gráficas, sus diversas clases y construcción de las mismas.**

**Nociones de agrimensura y Topografía. — Procedimientos elementales más usados de croquización y levantamiento de planos.—Prácticas en el campo y empleos de los útiles más sencillos en Agrimensura.**

Idea e interpretación elemental de sencillas gráficas estadísticas.—Aplicaciones a problemas prácticos.

### *Orientaciones metodológicas para las Matemáticas*

Se tenderá a que la enseñanza se desarrolle guiando los procesos de aprendizaje del alumno, de tal modo que sea en lo posible él mismo quien descubra las verdades cuya asimilación se desea. Para ello será de capital importancia la presentación inicial de los problemas y teorías en forma que ofrezcan un interés progresivo y, asimismo, se procurará que el mismo alumno sea capaz de hacer su autocorrección.

Sin excluir la memorización de definiciones, enunciados y reglas de acción, nunca deberán darse éstas a priori sino como consecuencia de un conocimiento elaborado previamente y, a ser posible, siguiendo la espontánea expresión del alumno que se irá precisando en sentido progresivo. Debe, limitarse, pues, la función del Profesor en cuanto sea posible, más que a la explicación monologada y, por tanto, monorrítmica, a excitar la curiosidad del alumno, instándole a hacer preguntas, proponer cuestiones, sugerir soluciones, no en una caótica anarquía sino disciplinando su pensamiento.

Un alumno que aprenda las unidades de longitud, al iniciar el estudio del sistema métrico decimal, debe practicar su uso

aplicándolo a la medida de longitudes, distancias y perímetros empezando por longitudes grandes y exigiéndosele cada vez mayor precisión.

Ejercicios adecuados en los primeros pasos en la geometría y en la mensuración serán medir distancias en la clase, en el campo de juegos, mediante el uso de la cinta métrica. Encontrar la longitud de los pasos del propio alumno y sirviéndose de ella y del número de pasos, medir distancias grandes y hallar sus áreas. Estimación de distancias o longitudes de carreteras o de caminos y comprobación de lo estimado mediante la observación de las piedras millares. Utilizando la cinta métrica, el doble decímetro o papel milimetrado, se harán medidas de figuras geométricas con objetos de formas adecuadas.

A estas cuestiones se encontrará el medio de hacerlas comprensibles llegado el momento de explicarlas y siempre con ayuda de ejemplos de fácil contenido.

En la enseñanza de la Geometría el problema formativo es más hondo, porque previa la cuestión del método está el problema de ser o no ser. No es enseñar Geometría limitarse a introducir una nomenclatura geométrica de figuras sencillas y a manejar unas pocas fórmulas para el cálculo de sus áreas y volúmenes. Es en la Escuela donde deben empezar a cultivarse las relaciones más elementales de posición, forma y magnitud, que constituyen la esencia del espacio euclideo; relaciones que en los primeros años serán intuídas más que demostradas pero que deben dejar preparado el terreno para la eventual estructuración racional posterior.





## CIENCIAS

### *Primer Curso.*

Fenómeno físico y químico. Materia y cuerpo. Energía. Estados físicos. Cambios de la superficie terrestre. La erosión y sus causas. Rocas y tierras: clases y composiciones.

Atmósfera.—Medidas de presión atmosférica.

Principios de Arquímedes y de Pascal.

Sustancias que forman la atmósfera, el oxígeno, el nitrógeno y el gas carbónico, elementos necesarios para la vida.

Morfología de animales y vegetales.

Composición química fundamental de los animales y vegetales.

Las plantas: raíz, tallo y hojas. Su crecimiento. Organos de nutrición de los vegetales.

El agua factor esencial en la absorción de alimentos de las plantas.—Circulación vegetal.

La germinación. Crecimiento en longitud y en grosor en raíz y tallo.

Experiencias de movimientos de las plantas.—Tropismos.

Flores, frutos y semillas.—Plantas con flores.—Plantas sin flores.—Función clorofílica.—Respiración de los vegetales.—Transpiración.

Plantas cultivadas: beneficios que reportan al hombre.

El suelo: su estructura y composición. Su permeabilidad y capilaridad.—Las tierras de labor y sus caracteres generales.

Fertilidad de las tierras. Abonos minerales: sus clases.— Abonos vegetales.—Abonos animales.

Composición y mutua relación de las partes inorgánicas del terreno y la planta.

Sistemática de los principales grupos vegetales.

### ***Segundo Curso.***

Los cuerpos: sus propiedades químicas. Elementos simples y compuestos.

Transformaciones de la materia. Calor y temperatura. Transmisión del calor, escala termométrica. Dilatación. Caloría. Cambio de estado.

El agua y el aire en la Naturaleza.

Metereología agrícola. Acción de los climas sobre los cultivos.

Elementos químicos importantes. Sustancias compuestas naturales y artificiales.

Mezclas y combinaciones.

Reproducción sexual y asexual en los vegetales.—El fruto en las plantas.

Labores de preparación y entretenimiento de los cultivos. Régimen de barbechos y rotación de cultivos.

Modo de combatir las principales enfermedades de las plantas.

Los árboles, su utilidad. Los bosques: su distribución geográfica. Los prados.

Multiplicación arbórea: Podas e injertos.

Los alimentos; qué es lo que necesitamos comer y qué cantidad.

Los cereales: sus clases. Procesos de cultivo. Trigos tradicionales en España.

Parásitos del trigo. Leguminosas.  
La vid: su reproducción. Enfermedades típicas de los viñedos.  
El olivo: cuidados que requiere. Los enemigos del olivar.  
Plantas textiles principales. Plantas medicinales e industriales. Ensilados de forrajes.  
Arboles frutales: cuidados que requieren. Las hortalizas.  
Los animales: sus elementos físicos y químicos.  
Los vertebrados atendiendo a su biología y morfología.  
Sistemática de los principales grupos zoológicos.  
Zootecnia. El ganado de cerda.  
Principales razas de ganado bovino. Razas caballares.  
Ganados lanar y caprino.  
Aves de corral. Otros animales domésticos.  
Enemigos principales de la ganadería y medios para exterminarlos.  
Elementos de Sericultura y Apicultura.  
La agricultura y la ganadería fundamentos de la economía nacional.

#### LECTURAS COMPLEMENTARIAS

(De la Colección de «Temas españoles»)

- 16.—Clima, suelo y agricultura.
- 35.—«Yo, el vino».
- 46.—Agricultura y comercio.
- 55.—El mar y la pesca.
- 80.—El aceite.
- 93.—El caballo andaluz.
- 112.—Avicultura y Cunicultura.
- 122.—Revalorización del campo.
- 155.—Vida pastoril.
- 162.—El acervo forestal.
- 176.—El toro bravo.
- 214.—Mercados y ferias.

- 217.—Apicultura.
- 227.—El tabaco.
- 234.—Riegos del Guadalquivir.
- 238.—«Plan Jaén».
- 240.—La caza en España.
- 242.—«Plan Badajoz».
- 244.—«Plan Cáceres».
- 245.—El valle de Salazar.
- 250.—Vaqueiros de Alzada.
- 266.—Jerez y sus vinos.
- 277.—El corcho.
- 280.—El algodón.
- 313.—Flores de España.
- 317.—Aprovechamientos hidráulicos.
- 318.—Concentración parcelaria.
- 320.—El Instituto Nacional de Colonización.
- 327.—Ganadería.
- 330.—Pesca fluvial.
- 331.—El agro.
- 336.—Arboles frutales.
- 342.—Ríos salmoneros.
- 345.—La huerta valenciana.

### *Orientaciones metodológicas*

Antes de iniciar el alumno en conocimientos agrícolas, habrá de dársele a conocer, aun cuando sea someramente, las principales nociones de las Ciencias Físico-Químicas, Materia y energía, moléculas, átomos, estados de la materia, etc., ampliando estos conocimientos con fórmulas sencillas. Relaciones de peso, volumen y densidad y de aquellos conocimientos necesarios a la buena comprensión de las explicaciones agropecuarias.

Estas explicaciones deben ser escalonadas y alternando con lecturas y exaltaciones poéticas al campo y a la vida sencilla,

encaminados a infundir ambiente propicio de acuerdo con la técnica profesional de la localidad.

De todas las ciencias que son auxiliares de la agricultura, se tomarán las nociones precisas para la buena marcha del programa. La formación geológica del suelo de la localidad, ha de ser el primer peldaño para encauzar las explicaciones sobre flora y fauna que más adelante se estudiarán, después de dar a conocer las distintas zonas geológicas, como asimismo la clasificación y estudio de terrenos, ampliando estas explicaciones con toma de muestras a fin de proceder a su análisis. A su vez,, la climatología como factor esencial de la agricultura por la influencia que en ella ejerce, ha de ser objeto de un detenido estudio así como el contraste de climas que en España tenemos. Estudiando estos elementos corresponderá el turno a la morfología y fisiología vegetal, quienes facilitarán la mejor lección práctica de observación para la determinación de la germinación, estudio de la raíz, geotropismo, etc.

Una práctica muy interesante y recomendable es la de dibujar en los cuadernos de clase, hojas, raíces o tallos vistos y observados con sencillas explicaciones escritas de todo lo realizado, como resumen de las lecciones.

La Agricultura, como ciencia práctica, debe huir de teorías y someterse al control de la experiencia que en su alto valor educativo constituye la demostración más acertada porque entra por los ojos de la cara y es más aceptada por los alumnos al retenerla mejor.

Conocidos ya el suelo laborable, el clima, la morfología y fisiología vegetal y los abonos, se podrá entrar de lleno en los útiles que el hombre necesita para realizar las faenas agrícolas y aquí muy sucintamente convendrán explicar las principales máquinas de preparación de los terrenos y las de cultivo. Arados, sembradoras, vinadoras, tractores, etc., como medios mecanizados de cultivo, tendrá especial contenido en los programas a desarrollar.

Tanto en las industrias rurales como en las domésticas, lo

**mismo que en la Agricultura, la Metodología se basa en la observación y práctica de estas industrias, entre las cuales destacan por su gran importancia todas las industrias pecuarias.**

**La escuela-granja, la escuela-taller, constituyen centros vivos de trabajo y disciplina, ya que con sus instalaciones servidas por los propios alumnos pueden servir de dirección y ejemplo, e incluso llenar un amplio cometido social.**

## DIBUJO

### *Primer Curso.*

Problemas gráficos geométricos. Escalas gráficas.

Figuras semejantes. Ejercicios de aplicación geométricas.

Dibujo del natural sobre objetos de poco relieve (hojas sencillas, flores, frutos, etc.)

Importancia de la observación. Leyes geométricas elementales relacionadas con las formas de las cosas.

Dibujo decorativa: El friso y sus aplicaciones. Orlas y adornos.

Manejo de los colores primarios y secundarios.

Observación de plantas diversas trazando esquemas con la distribución de sus nervios principales.

Lo que se entiende por movimiento en las plantas.

Dibujo de animales en movimiento. Ligeros conocimientos de su anatomía.

La estilización de las formas naturales. El arte decorativo y de la invención. Estilización de plantas, animales y paisajes.

### *Segundo Curso.*

Relaciones de la Geometría de la Perspectiva con el Dibujo.

Las formas geométricas de los cuerpos en general.



Aplicaciones prácticas de proyecciones ortogonales.  
El croquis acotado y su resolución sobre tablero.  
Escalas proporcionales. Alzados sobre planos verticales.  
Observaciones en el natural.—El horizonte: el punto de vista. Variabilidad de uno y otro.  
Manejo de los tonos plateados y realzados: sombreados.  
Dibujos de figura y apuntes rápidos del natural.  
Dibujo topográfico: interpretación de signos convencionales.  
Rotulaciones sencillas.  
Reproducción a escalas de dibujos agrícolas copiados de láminas.

### *Orientaciones metodológicas*

La ocupación primordial del maestro ante la enseñanza del Dibujo en este ciclo escolar, debe ser orientar esta disciplina inspirándose en la realidad viva del mundo que nos rodea, así como de la aplicación práctica que debe reportar al alumno.

No se deben reproducir láminas ni objetos, si antes no se ha enseñado al niño, a «saber ver». Una visión de las formas dominantes del objeto y las relaciones de equilibrio que dichas formas tienen entre sí, antecederá a todo otro ejercicio preliminar.

La labor preferente del maestro en la enseñanza del Dibujo como disciplina de esta modalidad profesional, procurará consistir en la continua llamada al buen sentido, al razonamiento, a la memoria y a la observación directa, no olvidando que el dibujo escolar debe tener siempre soltura, agilidad y expresión..

En el segundo curso se explicará la serie de problemas gráficos geométricos que figuran en el cuestionario, debiendo el alumno habituarse a resolverlos y dibujarlos, según normas y formatos, pasando después a la realización de croquis acotados, dibujos sencillos a escala, alzados, etc.

Con la debida amplitud y lo más intuitivamente posible se

facilitará al alumno las normas generales de Dibujo topográfico, así como se le adiestrará a interpretar los signos convencionales característicos de las actividades agropecuarias.

La parte correspondiente a estadística y escalas numéricas y gráficas, hoy día de normal aplicación en los estudios agropecuarios, serán motivo de frecuentes ejercicios, acostumbrándose al alumno a poner tanto cuidado en la expresión objetiva de sus resultados como en la pulcra y atrayente presentación de los mismos, realzada por una sugestiva rotulación.



## PRACTICAS

### *Primer Curso.*

LAS PRÁCTICAS CORRESPONDIENTES A ESTE PRIMER CURSO TENDRÁN PRINCIPALMENTE A QUE EL ALUMNO SE EJERCITE EN LA OBSERVACIÓN DE SERES NATURALES.

- a) Observación de hojas anotando los detalles que en ellas se aprecien: tamaño, forma, color, borde, nervaciones, etc. La hoja será dibujada por el alumno y anotará junto a ellas todas las observaciones realizadas.
- b) Observaciones por comparación de dos hojas, dibujándolas y anotando las diferencias que entre ellas se aprecien.
- c) Ver con lupa o microscopio semillas, flores, insectos, etc.
- d) Observación de animales vivos (insectos, peces, aves, etc.), indicando detalles de sus movimientos.
- e) Recoger semillas distintas y proceder a su clasificación y observación
- f) Cristalización del sulfato de cobre y del azufre y representación en cartulina o en barro de sencillas formas cristalinas.
- g) Observar los efectos de la erosión del suelo: formación de valles y montañas. Representación de los accidentes más acusados con barro o plastilina.
- h) Transporte y sedimentación: observar como la vegetación ejerce una labor fijadora del suelo.

- l) Comprobar las acciones geológicas realizadas por un río. Medir la velocidad de la corriente.
- j) Prácticas operaciones químicas: calcinación, cristalización, filtración, fenómenos de ósmosis; acción de los ácidos y de las bases.
- k) Obtención del hidrógeno y del cloro.
- l) Obtención del oxígeno. Las combustiones: producción del ozono.
- ll) Obtención del nitrógeno y del amoniaco.
- m) Observación de las fermentaciones alcohólicas: extraer almidones, glútenes y glucosas de distintas partes vegetales.
- n) Ensayos sobre la densidad de la leche.
- ñ) Prácticas de las diversas labores agrícolas en el campo de experimentación.

### *Segundo curso.*

EN ESTE CURSO LAS OBSERVACIONES Y ENSAYOS SE AMPLIARÁN A ORGANISMOS DE CONSTITUCIÓN MÁS COMPLICADA OBTENIDOS EN LAS CONSTANTES SALIDAS AL CAMPO.

- a) Comprobar la densidad de plantas en las márgenes de los arroyos, ríos, etc.
- b) Señalar el carácter artificial de jardines y parques, con sus masas de plantas caprichosamente agrupadas, seleccionadas, etc.
- c) Observar y distinguir árboles de hojas caedizas y persistentes. Hacer observaciones en vegetación anual y perenne.
- d) Observaciones de algas con microscopio; demostrar la necesidad de la luz para el desarrollo de las algas.
- e) Recogida de hongos y separar los comestibles de los venenosos. Ver esporas de hongos con lente y microscopio. Observar hojas y frutos de árboles atacados por hongos.
- f) Observar cereales con roya, carbones, caries, etc.

- g) Ver hojas de vid atacadas de mildium.
- h) Observar el desarrollo de micelios de hongos en frutas, trozos de pan, etc.
- i) Observar y reproducir en dibujos algunos líquenes.
- j) Comparar helechos con una fanerogama y anotar las diferencias esenciales.
- l) Ensayos que demuestren la influencia del aire, del agua y de la temperatura en la germinación.
- ll) Presenciar operaciones de transplatación, fijándose en el mantenimiento del cepellón de tierra; en la conservación de los árboles en los lugares de plantación, etc.
- m) Coleccionar y distinguir maderas correspondientes a diversas clases de árboles y hacer detalladas observaciones acerca de su color y dureza.
- n) Hacer cultivos sin suelo. Observar el desarrollo de plantas en soluciones nutritivas.
- ñ) Recoger muestras de tierra y proceder a su análisis.
- o) Disección de la rana.
- p) Prácticas de cultivos diversos con todas las operaciones agrícolas en el campo de experimentación y en parcelas de la localidad.

### *Orientaciones metodológicas*

La técnica de la enseñanza de esta modalidad agrícola en su fase de iniciación deberá dirigirse más bien a la actividad y experiencia que al almacenaje de conocimientos; inculcar la práctica del método científico de observación y experimentación y del estudio analítico de los hechos; estimular y despertar el interés espontáneo de los alumnos, enseñándoles a observar cuidadosamente, a recoger sus observaciones y a clasificarlas de un modo sistemático, deberán ser las directrices de todas las prácticas a realizar. Si el maestro acostumbra a describir y relacionar los fenómenos naturales, dejando al alumno que tome parte

activa en las lecciones, a más de atraerle poderosamente su atención fundamentará el aprendizaje gradual del método científico por la experimentación y por la observación de los hechos simples de la vida, más bien que por la árida validez de una ley física o de una fórmula química.

En agricultura es de capital importancia *que el estudio vaya acompañado de la realización práctica*; solo así los conocimientos teóricos adquiridos serán comprendidos y retenidos para siempre.

Tras los trabajos de observación y clasificación a realizar en el primer curso, tendrán cábida en el segundo las *prácticas de ensayo*. Así, por ejemplo, la circulación de la savia y la fecundación deben estudiarse en el campo o en los terrarios; unas sencillas cajitas construídas con tiras de cristal cosidas con cinta y llenas de tierra, serán la mejor lección práctica para la determinación de la germinación de semilla; en las mismas cajitas puede hacerse el estudio de la raíz, tallo, geotropismo, etcétera; la función clorofílica y su explicación ha de hacerse en las de comparación de macetas, una de las cuales habrá estado en lugar oscuro hasta que blanqueen sus hojas, para hacer la comparación con la que ha recibido luz; el conocimiento de las tablas de fórmulas de abonos para diversos cultivos, puede asimismo hacerse prácticamente ensayándolos por el sistema conocido por el cuadro o tablero latino en parcelas iguales y pequeñas abonadas con distintos abonos, en el campo agrícola, recurriendo primero al sencillo sistema de macetas.

## LENGUAS

### *Primer curso.*

El lenguaje, el idioma y la gramática.

La lengua española.—Dialectos españoles.—Extensión del español en el mundo.

La Gramática: partes en que se divide.—La Literatura: los géneros literarios.

Letras y palabras: su división.—Sentido propio y sentido figurado de las palabras.—La oración gramatical.—El acento.

El nombre: clases de nombres.—Género y número.—Vocabulario relativo a la Agricultura y Ganadería.—Manejo del Diccionario.

El adjetivo.—Grados del adjetivo.—El artículo.

El pronombre.—Pronombres personales.—Otras clases de pronombres.

El verbo: personas, número y tiempos.—Los modos.—Las conjugaciones.

El gerundio y el participio.

Clases de verbos predicativos.—La voz pasiva.—Los complementos.—Verbos irregulares.

El adverbio.—La preposición.—La conjunción.—La interjección.



Los signos auxiliares de la escritura.—Empleo de las mayúsculas.

Uso ortográfico de las principales consonantes.

Reglas generales de la acentuación.

## LECTURAS

### *Prosa:*

1. Cervantes: «Don Quijote». (Donde se cuentan las bodas de Camacho.)
2. Azorín: (El labrador.)
3. Anónimo: «Lazarillo de Tormes, Tratado I. (Episodio del vino y de las uvas.)
4. J. Ramón Jiménez: «Platero y yo». (Golondrinas.)
5. José M.<sup>a</sup> Pereda: «Sotileza». (Un día de pesca.)
6. Pío Baroja: «Zalacaín, el aventurero». (Prólogo.)
7. L. Ortiz Muñoz: «Glorias imperiales», Tomo II. (La monja andariega.)
8. F. Ferrari Billoch: «Ramón y Cajal». (Amor a los pájaros.)

### *Verso:*

1. Lope de Vega: «El Pajarillo».
2. Tirso de Molina: «El pastor».
3. Francisco de Rojas: «La mula del doctor».
4. Antonio Machado: «Campos de Soria».
5. José M.<sup>a</sup> Gabriel y Galán: «Mi vaquerillo».
6. J. y S. Alvarez Quintero: «La rosa».
7. Gabriela Mistral: «Himno al árbol».
8. José C. Luna: «Las claritas del día».

## **Segundo curso.**

Idea elemental de la formación de las palabras.—Raíz y terminación.—Familia de palabras.

Sufijos.—Prefijos.—Afijos.—Descomponer palabras en sus elementos constitutivos.

División de las palabras.—Primitivas.—Derivadas.—Variables e invariables.

Palabras sinónimas, antónimas y homónimas.—Palabras simples y compuestas.—Realizar ejercicios prácticos y manejo de Diccionario.

Sentido propio y sentido figurado.

Acento prosódico.—Clasificación de las palabras por el acento.—Acento ortográfico.—Acentuación de diptongos.

La oración gramatical.—Elementos de la oración.—Predicado verbal y nominal.

Los verbos.—Las conjugaciones.—El radical y la terminación.

Modo indicativo y potencial.—Tiempos simples y tiempos compuestos.

Modo imperativo.—Modo subjuntivo.—Tiempos del subjuntivo.

División de las oraciones por su forma.—Oraciones afirmativas, negativas e interrogativas.—Oraciones exclamativas y exhortativas.

Formación de los tiempos del verbo.—Verbos regulares.—Verbos irregulares.

Clases de verbos predicativos: su división.—Verbos transitivos.—Verbos neutros, reflexivos y recíprocos.

Voces del verbo.—La voz activa.—Cómo se forma la voz pasiva.—Los complementos.

Verbos irregulares.—Verbos unipersonales.—Verbos defectivos.

La concordancia: sus clases.

Los casos.—La declinación.

Clases de oraciones simples.—Oración compuesta.—Oraciones aseverativas.

Las oraciones en la cláusula.—Oraciones yustapuestas.—Oraciones coordinadas.—Oraciones subordinadas.

Los géneros literarios.—La Poesía.—Clases de Versos y de estrofas.—La Prosa.—La Didáctica.—La obra literaria.

## LECTURAS

### *Prosa:*

1. Biblia: «Nueva Testamento». (El milagro de los panes y los peces.)

2. Cervantes: «Novelas ejemplares». (Encuentro de Rincónete y Cortadillo.)

3. Cervantes: «Don Quijote», I parte. (Aventura de los rebaños.)

4. Padre Acosta: «Historia natural y moral de las Indias», Libro III.

5. Agustín de Zárate: «Historia del descubrimiento y conquista del Perú», Cap. I. (Caimanes.)

6. Cardenal Wisseman: «Fabiola». (Martirio de San Pancracio.)

7. Pérez Galdós: «Trafalgar». (La muerte de Churruca.)

8. Palacio Valdés: «Sinfonía Pastoral», Cap. I.

### *Verso:*

1. Marqués de Santillana: «Serranilla».

2. Fray Luis de León: «Vida retirada».

3. Baltasar del Alcázar: «Una cena».

4. Andrés Bello: «La agricultura de la zona tórrida».

5. José de Espronceda: «Canción del pirata».

6. José Zorrilla: «A buen juez, mejor testigo».

7. Gustavo A. Becquer: «Rimas». (Cerraron sus ojos...)
8. Vicente W. Querol: «En Nochebuena».

### *Orientaciones metodológicas para la lectura*

Se presupone que en los dos cursos de Iniciación Profesional el escolar tendrá plenamente fortalecidos sus hábitos de lectura silenciosa. Debe hacérsele notar la diferencia lectora entre los diversos contenidos y la necesidad de responder al propósito lector. El incremento del vocabulario y la utilización de diccionario son atenciones constantes del docente, que deben durante este estudio, convertirse en hábitos del escolar. Asimismo, deben coordinarse en la lectura los resúmenes de lo leído y la jararquización de las ideas leídas.

Los ejercicios de lectura comprensiva rápida deben realizarse muchas veces, pero es necesario preparar el material para que los resultados de la comprobación no dependan de experiencias pretéritas.

La lectura libre intra y extraescolar debe ser realizada por los alumnos, junto a la utilización de la biblioteca cuanto sea posible. Hay que atender a depurar el gusto lector. No debe olvidarse que esto no se consigue por imposición de obras literarias sefieras, sino por sugerencias y superación paulatina.

Se realizarán frecuentes ejercicios y prácticas de conversación sobre temas elegidos por los mismos alumnos, o propuestos por el maestro, según los casos.

### CONSIDERACIONES GENERALES

Los ejercicios de vocabulario se enfocarán hacia palabras que tengan significación con las técnicas agropecuarias.

En cuanto a los trabajos escritos versarán en torno a una abundante gama, siempre aprovechable: ejercicios de copia; dic-

tados de párrafos de graduada y progresiva dificultad ortográfica, a efectos de control; prácticas sobre textos literarios en relación con los signos y las reglas ortográficas; refundición, transposición e inversión de textos; sencillos análisis morfológicos y sintácticos; redacción de cartas y documentos relacionados con la agricultura y la ganadería (Servicio Nacional del Trigo, Instituto Nacional de Colonización, Junta Nacional de Hermandades de Labradores y Ganaderos, etc.), redacción de temas propuestos; ejercicios de amplificación y descripción, etc.

Tomando como punto de partida las lecturas en prosa y verso seleccionadas se procederá a su recitación y declamación, pasando seguidamente a otras poesías y fragmentos en prosa de reconocida calidad moral y literaria correspondientes a autores clásicos y modernos.

Finalmente, por lo que a la enseñanza gramatical propiamente se refiere, descansará más que sobre la explicación de áridas definiciones, sobre los ejercicios y actividades prácticas encaminadas a fijar, enriquecer y aclarar al idioma infantil. La enseñanza gramatical deberá ser, en todo instante, eminentemente activa, cíclica y continuada.

#### EJEMPLOS DE TEMA PARA EJERCICIOS DE REDACCION

##### *Primer curso.*

1. Explicar la necesidad del agua para la vida de los animales y de las plantas.—2. El perro.—3. El árbol: su belleza y utilidad.—4. Descripción de los Nacimientos navideños.—5. Formar familias de palabras por composición y derivación de las señaladas por el maestro.—6. Narrar la infancia de Jesús.—7. Señalar el carácter diferencial de palabras escogidas.—8. Describir lo que es un nido.—9. Extractar en prosa la poesía «El gaitero de Gijón».—10. Rápido bosquejo de la importancia de la Agricultura.—11. Tema libre.—12. Descripción de «La casa de Dios».—13. Breve historia de la Botánica.—14. Dramatizar y narrar un

hecho histórico a gusto del alumno.—15. Redacción sobre las actividades y atracciones de la Feria local.

*Segundo curso.*

1. Completar el sentido de frases truncadas.—2. Desarrollar el tema del pan.—3. Sintetizar la historia de San Isidro Labrador.—4. Resumir la epopeya de la batalla de Lepanto.—5. Indicar sinónimos de las palabras que se indiquen.—6. Utilidad de las aves de corral.—7. Consideraciones sobre la hormiga como ejemplo de laboriosidad.—8. Historia de un invento: el tractor.—9. Carta solicitando precios de semillas.—10. Idem haciendo oferta de patatas de siembra.—11. Resumir la leyenda: Santiago en la batalla de Clavijo.—12. Anécdota de un sabio: Newton y la caída de una manzana.—13. Trabajo enumerando los peligros del alcoholismo.—14. Explicar el sentido de algunos refranes.—15. Que el alumno redacte lo que desearía ser.



## GEOGRAFIA E HISTORIA

*Primer curso.*

(A)

Repaso de los conocimientos de Geografía General.

La escala y el manejo de los mapas.—Levantamiento de planos.

Historia de la Tierra.—Las eras geológicas.—Variaciones de la Tierra: su representación gráfica.

Situación y demarcación de la Península Ibérica.

Forma, aspecto y origen del suelo español.

Desarrollo de costas y fronteras.

Cordilleras, sierras y montes.

Ríos de España.—Otros accidentes hidrográficos.

El clima peninsular.—Zonas climáticas.—Vientos locales más dominantes.—Pluviosidad.

Formaciones vegetales típicas.—Fauna española.

El pueblo español: población, raza, idioma y costumbres; contrastes entre unas y otras zonas.

Valor económico de España.—Riquezas naturales.

Las grandes zonas agrícolas y ganaderas de España.

La industria nacional: industrias derivadas de la Agricultura y Ganadería.



El mar.—Otras industrias.

El comercio y las comunicaciones: importaciones y exportaciones.

Las grandes divisiones naturales del suelo español.

Regiones típicas: zona Pirináica.—Las Mesetas.—Zona Mediterránea.—Región Meridional.

La España Insular.—Las nuevas provincias españolas.—España en Africa.

(B)

Prehistoria e Historia: su utilidad.—Fuentes de la Historia.

El hombre prehistórico: su vida, sus luchas y sus inventos.—

El hombre primitivo labrador y ganadero.—Yacimientos prehistóricos más importantes: arte rupestre.

Celtas y celtiberos: orígenes, costumbres y cultura.

Primeros colonizadores: caracteres, extensión e influencias culturales en España.—El Arte: la Dama de Elche.

La Romanización de España.—Organización y cultura romana en España.—Monumentos.

La predicación del cristianismo.—Emperadores y sabios hispanorromanos.

Los pueblos germanos.—El período del arrianismo y su conversión.—Los concilios.—Grandes figuras de la época visigoda.

La España musulmana.—Períodos de su dominación.—El Arte hispano-árabe.—La Agricultura árabe.

La reconquista en los Reinos cristianos occidentales.—Sus grandes figuras.

La España medieval: organización, cultura y costumbres.—Las clases sociales.

Los gremios.

Los Reyes Católicos.—La unidad nacional.—Las grandes empresas nacionales y exteriores.—Figuras relevantes.

Proyección histórica de España en América y el Pacífico.—Héroes y hazañas de la gran epopeya.

Carlos I y sus grandes empresas.—Los hombres del Imperio.  
Felipe II y el sentido religioso de su Monarquía.—El Escorial.

Causas de la decadencia española.—Ocaso del Imperio.

El Siglo de Oro.—Los descubrimientos científicos.—El Arte y la Literatura.

Los Monumentos.

Entronización de la Casa de Borbón.—La guerra de Sucesión: sus consecuencias.

La guerra de la Independencia.—Sus episodios.—Generales y guerrilleros.

Las Cortes de Cádiz. Pérdida del Imperio.

Fernando VII e Isabel II.—Guerras carlistas: sus causas y episodios más importantes.

Revolución y anarquía.—Alfonso XII.

La Regencia.—Alfonso XIII.—Las campañas de Marruecos. La Dictadura.—La segunda República.

La guerra de Liberación: principales episodios.—La reconstrucción bajo el gobierno del Caudillo.

Las grandes realizaciones nacionales.—Arte y Literatura contemporánea.

### *Segundo curso.*

#### (A)

El mundo sideral.—Astros y estrellas.—Idea del mundo solar.

La atmósfera.—Meteoros. Los vientos. Las lluvias y su importancia geográfica.

Los océanos y los mares.—Características y movimiento de las aguas marinas.

Distribución de tierras y mares.

El relieve terrestre; sus formas.—Agentes internos y externos.

**Climatología.—Factores y causas que modifican el clima.—  
La vegetación. Clasificación de los climas.**

**El hombre y la Tierra.—Clasificación y distribución de las razas humanas.—Lenguas y creencias.**

**Población absoluta y relativa.—La Familia, el Municipio, el Estado y la Nación.**

**Geografía económica.**

**La vida en la «tundra». La vida en los bosques de la zona templada.—La vida en las estepas.—La vida en los desiertos.—La vida en las selvas ecuatoriales.**

**Clima, suelo y agricultura de la Península Ibérica.**

**La Agricultura y la Ganadería españolas.—Causas que favorecen sus desarrollos y causas que las dificultan.**

**La agricultura española cambia de signo.—Las nuevas zonas regables.—El Instituto Nacional de Colonización.**

**Nuestro patrimonio forestal.—Zonas de cultivo.—Economía maderera.—Combustibles vegetales.—Plantas textiles y medicinales.—Caza y pesca.**

**Las grandes zonas agrícolas y ganaderas de España: nor-teña, castellana, aragonesa, catalana, levantina, extremeña y andaluza.—Ferias y mercados más importantes.**

**Península Ibérica.—Portugal: generalidades.—Estudio especial de su clima y producciones.**

**Europa.—Revisión y ampliación de estudios anteriores.**

**Asia: generalidades.**

**Africa mediterránea.—Africa subtropical y ecuatorial.—Africa austral e insular.**

**América: generalidades.—Canadá y Estados Unidos.**

**Estudios especial de las Repúblicas Americanas de origen hispánico.—El Brasil.**

**Oceanía: generalidades.—Las regiones polares.**

**Principales fuentes de producción mundial.—Las grandes rutas comerciales y puertos de mayor actividad.**

(B)

Antiguos pueblos de Oriente.—Los egipcios.

Israel.—Los Fenicios.—Expediciones comerciales de los fenicios.—Fundación de Cartago.

Grecia.—Esparta y Atenas: su civilización.—Las guerras en Grecia.

Roma.—Grandeza de la República romana.—Las guerras púnicas.—Anibal y los Escipiones.—El Imperio Romano.

El cristianismo y las persecuciones.—Triunfo de la Iglesia.

Las invasiones.—El Imperio Carolingio.—Su disolución.

Los árabes y el Islam.—Los árabes en España.

Las Cruzadas: sus causas.—El Pontificado y el Imperio.

La expansión catalano-aragonesa en el Mediterráneo.

El Feudalismo.—Las monarquías medievales.—Las Repúblicas: Génova, Venecia y Florencia.

La vocación marítima de Portugal.

El Renacimiento y los descubrimientos geográficos.—El descubrimiento y la conquista de América.—La primera vuelta al mundo.

El Imperio Español en el siglo XVI. Francia e Inglaterra. La Reforma.—Trento.

La Compañía de Jesús.—La Invencible.

El Siglo de Oro de las letras españolas.

Francia y España en el siglo XVIII. Las nuevas potencias europeas.

Inglaterra en los siglos XVII y XVIII.

La Independencia de los Estados Unidos.

La Revolución francesa. El Imperio Napoleónico. La Guerra de la Independencia española.

Independencia y desarrollo histórico de los pueblos iberoamericanos. Las nacionalidades modernas.

Las exploraciones en Africa y tierras polares: participación española.

Los Estados Unidos de Norteamérica. La Guerra de Sucesión.

La primera guerra mundial: los pueblos beligerantes. La revolución rusa.

La Sociedad de Naciones.

La segunda guerra mundial: sus consecuencias. La O. N. U. desaparición del colonialismo.

### *Orientaciones metodológicas*

Lo fundamental en estos dos cursos de orientación profesional debe ser huir de ciertas formas ineficaces y poco formativas de enseñanza de la Geografía. En primer lugar la enseñanza que pudiéramos llamar *libresca*, que se deduce a unos minutos de ligero comentario del texto, invirtiendo el resto del tiempo en preguntas. Otra modalidad de esta clase de enseñanzas consiste en hacer leer el manual en clase, añadiendo algunas aclaraciones. Así las clases pierden toda su viveza, se introduce la rutina y la reacción del alumno es la pasividad, y la falta de atención hacia lo que no ofrece para él ningún interés.

Toda enseñanza, y especialmente la enseñanza geográfica, requiere cuidar los detalles de realización, ejercicios, trabajos prácticos, etc., previstos de antemano.

Para conseguir una enseñanza adaptada al grado de desarrollo mental de los alumnos, habrá que presentarles las cosas yendo de lo conocido a lo desconocido, de lo simple a lo compuesto, de lo concreto a lo abstracto; buscar el colorido por los aspectos de la naturaleza y la vida de los hombres; preferir los ejemplos concretos y expresivos a las fórmulas dogmáticas; recurrir a la anécdota, cuando sea prudente, y destacar la peculiaridad propia de cada país. La clase ha de tender al diálogo, a una conversación en la que todos participen. A través del diálogo bien orientado por el maestro se puede guiar el trabajo de los alumnos sobre mapas, esferas o cualquier clase de documentos gráficos.

El estudio del medio local favorece extraordinariamente el

empleo de métodos pedagógicos activos. El alumno que sepa conocer y amar el pequeño rincón en que nació, estará preparado para saber conocer todas las tierras y todos los paisajes de España. A guisa de ejemplo incluimos el siguiente guión para el estudio de enseñanza de la geografía local como punto de partida al de la general:

a) Bosquejo de un sencillo croquis mural con el río, el pueblo, la carretera y la montaña. Los lugares amados por el niño y que él le interesan más. Reproducción del croquis en los cuadernos.

b) Estudio de la morfología sobre el croquis y sobre el terreno. Modelar la comarca. El niño va aprendiendo su propia geografía familiar.

c) Con sencillos aparatos construidos por los niños (veleta, anemómetro, etc.), instalar un pequeño observatorio para ir explicando el clima comarcal.

d) Excursiones por la orilla del río. Observación del trabajo erosivo y constructivo. Utilización del río por los hombres. Dibujos y observaciones en los cuadernos.

e) Observar la vegetación espontánea y los cultivos. Calcular la producción de la comarca y clasificar ejemplares de plantas del contorno geográfico comarcal.

f) Especies ganaderas. Número de cabezas. Observar el aumento o disminución de la ganadería y averiguar las causas.

g) Visita escolar a las canteras, minas y fábricas. Recoger datos, fotografías, dibujos y muestras. Cifras de producción de los productos manufacturados. Lo que se vende y se compra en la comarca y puntos de origen y envío.

h) Estilo de las viviendas locales. Los monumentos principales. Cualidades y número de las gentes. Gráfica de la población en los últimos censos y causas de su aumento y disminución. Origen y descripción de las principales costumbres, ferias y fiestas locales.

La iniciación histórica se apoyará en las narraciones, leyendas y biografías. Será muy conveniente que los maestros sepan

contar con gracia, reviviendo gestos y ambientes al conjuro de su emoción y de su amor a lo que fue. El gusto del alumno, por lo maravilloso y por lo heróico, juega aquí un gran papel. El acierto consiste en aprovechar conscientemente los recursos de la historia sin falsear los datos. En su primera etapa, la historia, un poco en la frontera de la leyenda, debe tener un aspecto esencialmente anecdótico como la concibieron los cronistas medievales.

Las narraciones biográficas se consideran particularmente aprovechables para la iniciación, pues satisface el apasionado interés del alumno por los grandes hombres y sus hazañas.

El afán coleccionista de la edad comprendida en estos dos cursos, puede ser ampliamente aprovechado en la confección de álbumes con recortes de grabados y con dibujos; en colecciones de sellos de valor histórico, fotografías y tarjetas postales; en colecciones de sílex y hasta, si fuera posible, en una incipiente colección numismática escolar.

Los temas sociales que no pueden estar ausentes de nuestra enseñanza de iniciación profesional, ofrecen un excelente medio de iniciación en la investigación histórica. Los alumnos pueden realizar encuestas y cuestionarios entre sus convecinos, que les remontan a una visión histórica del problema estudiado.

Las conmemoraciones y fiestas nacionales son instrumentos preciosos que no deben ser desaprovechados. Por la enseñanza de la historia nacional se podrá llegar a la comprensión universal aprovechando los hechos en que España ha tomado parte para, a través de ellos, asomar al alumno al ámbito de otras nacionalidades.

## INICIACION PROFESIONAL AGRICOLA

(NIÑAS)

### *Primer curso.*

I. La vivienda.—Orientación, iluminación y ventilación.—La calefacción.—Los combustibles.—Sistemas auxiliares de calefacción.—El agua: instalaciones higiénicas y sanitarias.

II. Decoración.—Nociones elementales sobre la decoración de las habitaciones.

III. Jardinería doméstica. — Misión del jardín. — Distribución de las plantas:

Condiciones elementales de todo jardín.—El césped.

b) Plantas propias de jardinería.—Arboles, arbustos, enredaderas, matas y céspedes.—Plantas de uso doméstico.

c) Abonos de plantas de jardín.—Indicaciones sobre el riego.—Podas.—Siembras.—Esquejes.

d) Cultivos de plantas en macetas.—Reglas elementales.—Plantas y flores para balcón.—Plantas de hojas perenne.—Plantas anuales o de temporada.

e) Plantas para el interior de las habitaciones.—Peligros para la salud.—Lucha contra los enemigos de las plantas: hongos, hormigas, pulgón, caracoles y babosas, etc.—Arreglo de las flores.—Breve idea de la composición.



IV. Útiles y enseres de la casa.—Generalidades.—Material de limpieza.—La ropa de la casa.

V. La mujer en el hogar.—Nociones de Economía doméstica.—Proporcionalidad de los gastos familiares.—El dietario.

VI. Limpieza y conservación de la casa.—Aire, agua y sol elementales esenciales de purificación.—Limpieza de las habitaciones.—Cuidado e higiene de las camas.

VII. Los alimentos.—Nociones generales.—La digestión.—Régimen alimenticio.—Alimentos de origen animal, vegetal y mineral.—Conservación de los alimentos.

VIII. Culinaria.—Instrucciones elementales.—Algunas sencillas recetas.

IX. Vida social.—¿Qué es la cortesía?—Deberes de sociabilidad.

X. El servicio de la mesa.—Manteles y cubiertos.—Cómo se sirve la mesa.

XI. La ropa.—Propiedades de los textiles.—Principales tejidos.—Ropa de casa y de vestir.—La costura.—Composturas, reformas y arreglos.—Limpieza y conservación de la ropa.—El planchado.—Cuidado con el calzado.

XII. Los animales domésticos: perros, gatos y pájaros.—Alimentación y cuidados.

### *Segundo curso.*

I. La vivienda.—Breve historia de la vivienda.—Confort y perfeccionamientos modernos.—La casa por dentro.—Distribu-

ción interior.—Distintos sistemas de calefacción.—El agua caliente en la vivienda.—Refrigeración y acondicionamiento de aire.—Tipos de acondicionamiento.—Instalaciones de agua y gas. Instalación eléctrica.

El clima, el paisaje y la vivienda.—Caracteres de las fincas campestres.

Utilización del terreno.

Sencilla explicación de los elementos de construcción.

II. *Decoración*.—Valores fundamentales a conseguir en la decoración de la vivienda.

El color y su importancia en la decoración.

Función de las ventanas y balcones.—El vestido de puertas, ventanas y balcones.

Normas elementales sobre decoración de paredes y techos.

III. *Jardinería doméstica*.—Lo que debe haber en todo jardín.—Refugio y protección contra las heladas.—El sol y la sombra.—Pérgolas.—Cultivos y abonos.—Cultivo y vegetación de plantas en maceta.—Enredaderas.—Flores.—Plantas que cuelgan desde el balcón.—Corte y arreglo de las flores.—Disposición de las flores.

IV. *Útiles y enseres de la casa*.—Aparatos electromecánicos más importantes.

Enseres y baterías de cocina.

La vasija, los cubiertos y la cristalería.—Consejos para su conservación.

La ropa de la casa.—Un ajuar normal.—Marcado de ropa.—Otros útiles y material para la casa.

V. *La mujer en el hogar*.—Partidas del presupuesto familiar.—Sencillas maneras de llevar la contabilidad.—El equilibrio del presupuesto.—Compras al contado.—Compras a plazos: ventajas o inconvenientes.—El orden factor esencial de toda economía doméstica.

Valor y empleo del tiempo.—Ocupaciones domésticas cotidianas.—Trabajos semanales y mensuales.—Trabajos semestrales y extraordinarios.—El servicio doméstico.

Viajes y mudanzas.—Algunos consejos prácticos.

VI. *Limpieza y conservación.*—La lucha contra el polvo.—Sustancias más comunes empleadas en la limpieza.—Limpiezas diarias, semanales y extraordinarias.

Limpieza de techos, paredes y pavimentos.—Cuidado y limpieza de los muebles.—Limpieza y conservación de objetos.

VII. *Los alimentos.*—Naturaleza de los alimentos.—Composición de los principales.—Carnes y derivados de origen animal. Los pescados.— Los Cereales.—Frutas y verduras.—Derivados de alimentos de origen vegetal.

VIII. *Culinaria.*—La cocción.—Caldos.—Asados, fritos y estofados.—Las salsas.—Postres sencillos.—Composición de algunos menús.—Instrucciones prácticas.

Conservación y custodia temporal de los alimentos.

IX. *El servicio de la mesa.*—Su atavío y ornato.—El arte de trinchar.

X. *Vida social.*—Cortesía con la familia.—Los amigos y la sociabilidad.

Saludos, presentaciones y tratamientos.

Visitas que subsisten.—Fiestas familiares.—Acontecimientos y ceremonias.

La correspondencia particular.—Otros deberes de sociedad.

XI. *Cuidados de higiene personal.*—Aseo diario.—Higiene de los ojos y boca.

Cuidados del cabello.—Las manos.—El cuidado del cuerpo.

XII. *La ropa.*—Normas elementales de corte y confección de vestidos.—Confección de sombreros

Lavado y planchado de prendas de uso exterior.—Las manchas.—Limpieza y conservación de prendas delicadas.—Algunos cuidados de las pieles.

**XIII. Puericultura.**—Normas más elementales.—Fisiología e higiene del niño.

Crecimiento y desarrollo.—Enfermedades corrientes de la infancia.—Las vitaminas.

**XIV. El botiquín casero.**—Consejos generales.—Normas para conservar la salud.

Primeros auxilios en accidentes o intoxicaciones.

La lucha contra los insectos.—Sencillos métodos de desinfección.

**XV. Conocimientos útiles.**—La electricidad en la casa.—Observaciones y consejos.—Renovación y restauración del mobiliario.—Pequeñas habilidades caseras.

Lavado y blanqueo de prendas de uso exterior -- Las prendas  
-- Limpieza y conservación de prendas bellas -- Algunos  
-- métodos de las prendas.

XIII. Prendas más elementales -- Etimología  
e higiene del niño  
-- Crecimiento y desarrollo -- Prendas correctas de la in-  
fancia -- Las prendas.

XIV. El hogar casero -- Los usos generales -- Normas pa-  
ra conservar la salud  
-- Prendas usadas en residencias o instituciones  
-- La familia -- Los métodos -- Algunos métodos de deter-  
minación.

XV. Conservación de las prendas -- La elección en la casa --  
-- Prendas y colores -- Prendas y colores del niño  
-- Prendas bellas caseras.

## LABORES FEMENINAS

### CORTE Y CONFECCION

#### **Primer curso.**

**Corte y confección doméstica.**—Su diferencia con la modistería.

**Modo de tomar medidas.**—Ejercicios.

**Patrón tipo:** espalda, delantero, mangas, cuello y faldas, flojos.

**Patrón tipo:** espalda, delantero, mangas, cuello y falda, entallados.

**Transformación del patrón tipo.**—Ejercicios en prendas sencillas.

**Adorno de prendas con festones, punto de incrustación, vainica ciega, etc.**

**Repaso de la ropa en uso, con ejercicios de zurcido, piezas, ojales, presillas, y demás trabajos para mejor aprovechamiento.**

### LABORES DE ADORNO

**Bordados en telas corrientes de hilo, semihilo, algodón, paños y tules.**

**Hilos.**—Ovillos y madejas lavables, en blanco, negro y colores de hilo y lana.

**Puntos.**—Pespuntes, cordoncillo, espigón, cruz doble y punto de escapulario de Palma de Mallorca.

**Motivos.**—Geométricos, estilizaciones florales, de amorfos y antropomorfos.

**Prendas.**—Paños de diferentes aplicaciones.—Trabajos de encajes de crochet y bolillos.—Trabajos de vaincas, calados, in-crustación y vainca ciega, con aplicación a diferentes pañitos.

### TRABAJOS MANUALES

Su concepto.—Fuentes de inspiración.—Elección de modelos. Despiece.—Patrones aumento y disminución de los mismos.

Las flores: despiece y corte de patrones.

Sentido artístico de la alumna; su aplicación a la elección e imitación del modelo; expresión artística de la escolar; su aplicación al mantaje de los objetos; sentido decorativo y su aplicación para el adorno de modelos.

Como se calcula el material que se necesita y su coste para cada objeto antes de empezarlo.—Aprovechamiento de recortes. Trabajo con material usado.

### *Segundo curso.*

#### CORTE Y CONFECCION

Interpretación de figurines.

Prácticas y destreza en el uso de las máquinas de coser y bordar.

Reglas de modistería y prácticas de confección.

Transformación del patrón tipo para el corte de prendas de lencería para señoras.

Corte de las prendas que componen una canastilla y confección de las mismas.

Aprovechamiento de prendas usadas.—Transformación de prendas pasadas de moda.

Volver prendas al revés.

#### TRABAJOS MANUALES

Trabajos en rafia, paja y cuerda.—Objetos que pueden hacerse con estos materiales.—Manualización y montaje.

Trabajos en hule y plástico; objetos que pueden hacerse.—Manualización y montaje.

Trabajo en tela y paño: variedad de objetos que pueden confeccionarse.—Manualización y montaje.

La figura: proporciones y movimientos.—Las cabezas.—Muñequería: Su confección, modelado y vaciado.—Muñequería regional.

Alfombras.—Nociones en la fabricación de alfombras de nudos, de seda y alpujarrefías.

Trabajo en alambre.—Manualización del montaje.

Marquetería: sencillos trabajos que pueden hacerse.—Manualización del montaje.

#### NORMAS DIDÁCTICAS PARA LAS ENSEÑANZAS DE LABORES DE HOGAR Y DE ECONOMÍA DOMÉSTICA

Estas asignaturas específicamente femeninas son más que un *saber*, un *saber hacer*, y han de ir inspiradas y mantenidas por una directriz vertical de formación educativa.

La idea central de la metodología de las labores es dar a la alumna una habilidad manual, un gusto artístico y un sentido práctico por medio de la realización desde el primer mo-



mento de una obra completa que constituye la prenda a confeccionar. Los trabajos serán escalonados dosificando sus dificultades.

En cuanto a las enseñanzas de hogar y de economía doméstica la maestra orientará para todas estas enseñanzas en los trabajos editados por la Delegación Nacional de la Sección Femenina, principalmente de los textos también publicados por la misma Delegación. La enseñanza se hará todo lo práctica e intuitiva que se pueda, a fin de que la alumna sea más intérprete de cada explicación que mero elemento oyente.

**Modalidad ARTESANA**



I.—PLAN DE ESTUDIOS Y CUADRO HORARIO

| MATERIA             | SEMESTRE |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
|---------------------|----------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
|                     | 1        | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Matemáticas         |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Algebra             |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Geometria           |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Arithmetic          |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Calculus            |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Trigonometry        |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Statistics          |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Science             |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Physics             |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Chemistry           |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Biology             |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| History             |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Geography           |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Language            |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| English             |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Spanish             |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| French              |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Latin               |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Physical Education  |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Art                 |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Music               |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Health              |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Character Education |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## PLAN DE ESTUDIOS DE INICIACION PROFESIONAL ARTESANA

(Niños)

| Años | Cursos | Matemáticas                                | Ciencias                             | Dibujo                    | Prácticas                           | Lengua                         | Geografía e Historia                                    | Religión                             | F. E. N.                            | Educ. Física                | TOTAL |
|------|--------|--|--------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|---|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------|
| 12   | 1.º    | Nociones de Aritmética y Geometría<br>6 h. | Nociones Físicas y Naturales<br>3 h. | Dibujo Geométrico<br>3 h. | Trabajos Manuales<br>6 h.           | Gramática y Ortografía<br>6 h. | Geografía e Historia de España<br>3 h.                  | Catecismo e Historia Sagrada<br>2 h. | Formación Espíritu Nacional<br>1 h. | Gimnasia y Deportes<br>3 h. | 33 h. |
| 13   | 2.º    | Aritmética y Geometría<br>6 h.             | Física y Química<br>3 h.             | Dibujo aplicado<br>3 h.   | Trabajos Manuales aplicados<br>9 h. | Gramática y Redacción<br>3 h.  | Geografía e Historia Universal y Cultura y Arte<br>3 h. | Catecismo<br>2 h.                    | Formación Espíritu Nacional<br>1 h. | Gimnasia y Deportes<br>3 h. | 33 h. |

(Niñas)

| Años | Cursos | Matemáticas                                | Ciencias                             | Dibujo                    | Prácticas                  | Lengua                         | Geografía e Historia                                    | Religión                             | F. E. N. Educac. Física                                | Ens. Hogar Ed. D.                             | TOTAL |
|------|--------|--|--------------------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------------|---|--------------------------------------|--|---|-------|
| 12   | 1.º    | Nociones de Aritmética y Geometría<br>6 h. | Nociones Físicas y Naturales<br>3 h. | Dibujo Geométrico<br>3 h. | Corte y Confección<br>6 h. | Gramática y Ortografía<br>6 h. | Geografía e Historia de España<br>3 h.                  | Catecismo e Historia Sagrada<br>2 h. | Formación Espíritu Nacional y Educación Física<br>1 h. | Enseñanza Hogar y Gimnasia y Deportes<br>3 h. | 33 h. |
| 13   | 2.º    | Aritmética y Geometría<br>6 h.             | Física y Química<br>3 h.             | Dibujo aplicado<br>3 h.   | Labores y Adornos<br>9 h.  | Gramática y Redacción<br>3 h.  | Geografía e Historia Universal y Cultura y Arte<br>3 h. | Catecismo<br>2 h.                    | Formación Espíritu Nacional y Educación Física<br>1 h. | Enseñanza Hogar y Gimnasia y Deportes<br>3 h. | 33 h. |

## II.—CUESTIONARIO Y ORIENTACIONES METODOLOGICAS

(D. M. de 21 octubre 1959. B. O. E. del 11 de diciembre.)



# MATEMÁTICAS

## **Primer Curso.**

### (A)

**Numeración.—Recapitulación de la numeración decimal y ejercicios con números enteros y decimales.**

**Idem, de las cuatro operaciones fundamentales.—Propiedades y Leyes más fundamentales.**

**Idea y fundamento de la numeración en base cualquiera.—Paso a la numeración decimal y viceversa.—Ejercicios.**

**Numeración romana.—Ejercicios.**

**Recapitulación del Sistema Métrico Decimal.—Longitud, Areas, Volúmenes y Capacidades; Pesos.—Monedas.—Medidas locales.**

**Medidas agrarias métricas y antiguas.—Equivalencias.**

**Medidas angulares y de tiempo.**

**Números fraccionarios: Simplificación y reducción a común denominador.**

**Operaciones con números fraccionarios.**

**Potenciación y radicación con números naturales y fraccionarios.**

**Proporcionalidad.—Magnitudes proporcionales.—Razones y proporciones.—Proporcionalidad directa, inversa y compuesta.—Ejercicios.**

**Problemas de porcentajes y prorrates.**



(B)

Repaso y ampliación de la geometría plana.—Elementos fundamentales.

Movimientos y construcciones elementales en el plano.

Triángulos: propiedades, igualdad y semejanza.

Proporcionalidad de segmentos: construcciones y representación gráfica.

Escalas: construcción de las mismas.—Compás de reducción.—Pantógrafo.

Polígonos en general: estudio de los mismos y propiedades.

Croquis y planos elementales: interpretación y trazado.

La circunferencia y el círculo.—Ángulos en la circunferencia.—Arco capaz.

Área de las figuras elementales planas: cuadrado, rectángulo, paralelogramo, triángulo, rombo, trapecio, polígonos regulares e irregulares.

Idem, de las figuras planas circulares.—Longitud de la circunferencia.

*Segundo Curso.*

(A)

Repaso y ampliación de la numeración.

Divisibilidad: números primos y compuestos.—Descomposición en factores primos.

Máximo común divisor y mínimo común múltiplo por descomposición en factores primos.—Aplicación a las fracciones.

Relación entre las fracciones ordinarias y decimales.—Reducción de unas a otras.—Diferencia entre fracción periódica y número irracional.—Ejercicios.

División y ampliación de las medidas de volumen en sus distintas aplicaciones.—Ejercicios y problemas.

Repaso y ampliación de la proporcionalidad.

Regla de tres simple y compuesta.—Resolución de problemas por ella y por reducción a la unidad.

Regla de interés.—Descuento.—Repartimientos proporcionales Regla de Compañía.—Comisiones, corretajes, taras, transportes y primas.

Mezclas y aleaciones.

Idea de los Fondos Públicos y valores industriales.—Sencillos problemas.

Equivalencias de monedas y medidas.—Regla de conjunta o cadena.

Libros que se llevan en Contabilidad.—Modo de llevar una cuenta simple.—Documentos comerciales más usados.—Ejercicios prácticos y problemas.—El giro y el descuento de letras: casos y ejercicios.

## (B)

Recapitulación de las cuestiones más fundamentales de la Geometría plana.

Teorema de Pitágoras.—Propiedades y relaciones métricas elementales.

Polígonos regulares inscritos y circunscritos en la circunferencia.—Construcción de los mismos.—Cálculo de lados y apotemas de los más sencillos.

Introducción a la Geometría del espacio.—Posiciones rectas y planos.

Estudio de los principales poliedros.—El prisma y la pirámide: sus áreas y volúmenes.

Cuerpos y superficies de revolución.—El cilindro, el cono, la esfera.—Secciones de las mismas.—Áreas y volúmenes de las mismas.

Nociones elementales sobre las cónicas.

Simetrías en el plano y en el espacio.—Ejercicios y construcciones.

Volúmenes de los cuerpos.—Deducción, aplicación y ejercicios variados de las fórmulas, de los volúmenes del prisma, la pirámide y los poliedros regulares.

Escalas numéricas y gráficas: sus diversas clases y construcción de las mismas.

Idea e interpretación elemental de sencillas gráficas estadísticas.—Aplicaciones y problemas gráficos.

### *Orientaciones metodológicas*

Se tenderá a que la enseñanza se desarrolle guiando los procesos de aprendizaje del alumno, de tal modo que sea en lo posible él mismo quien descubra las verdades cuya asimilación se desee. Para ello será de capital importancia la presentación inicial de los problemas y teorías en forma que ofrezcan un interés progresivo, y asimismo se procurará que el mismo alumno sea capaz de hacer su autocorrección.

Sin excluir la memorización de definiciones, enunciados y reglas de acción; nunca deberán darse éstas *a priori*, sino como consecuencia de un conocimiento elaborado previamente, y, a ser posible, siguiendo la espontánea expresión del alumno, que se irá precisando en sentido progresivo. Debe limitarse, pues, la función del profesor, en cuanto sea posible, más que a la explicación monologada y, por lo tanto monorrítmica, a excitar la curiosidad del alumno, instándole a hacer preguntas, proponer cuestiones, sugerir soluciones, no en una caótica anaquía sino disciplinando su pensamiento. En este sentido se le evidenciará que todas las disciplinas se prestan a una aproximación entre sus campos propios y de las Matemáticas, pero, principalmente, las relaciones de éstas con el Dibujo, con los Juegos Escolares, con las Ciencias Físico-Naturales y con la Geografía.

Como ejemplo de las aportaciones o ayudas que las Matemáticas prestan al estudio de las demás asignaturas, se debe

citar en lugar preferente para esta modalidad, el uso de los métodos gráficos o representaciones gráficas que tienden a presentar al alumno, de la manera más intuitiva, los resultados económicos y estadísticos. Debe, pues, instruirse en la interpretación gráfica y en la construcción de estos cuadros estadísticos con datos-fuentes informativos o con otros procedentes de sus propias experimentaciones.

Tan importante como dibujar los gráficos es aprender a leerlos. Cuando el alumno haya de enfrentarse con uno es preciso que sepa dar una explicación de su contenido, así como que deduzca por sí mismo las ventajas del gráfico sobre la forma tabular.

En la enseñanza de la Geometría debe tenerse muy en cuenta que no es enseñar Geometría limitarse a introducir una nomenclatura geométrica de figuras sencillas y a manejar unas pocas fórmulas para el cálculo de sus áreas y volúmenes. En la escuela deben empezar a cultivarse las relaciones más elementales de posición, forma y magnitud que constituyen la esencia del espacio euclideo; relaciones que en los primeros años serán intuitivas más que demostradas, pero que deben dejar preparado el terreno para la eventual estructuración racional posterior.

...en un momento de la vida, cuando se ha de dar  
...a los estudiantes de la escuela, para que  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar

...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar

...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar  
...de la escuela, para que se pueda dar

## CIENCIAS

### *Primer Curso.*

Fenómeno físico y químico.—Materia y cuerpo.—Energía.—  
Estados físicos.

El movimiento: sus causas.—Velocidad.—Inercia.

La palanca: clases de palancas.—Poleas, tornos y engranajes.

La atmósfera.—Medidas de la presión atmosférica.—Aparatos fundados en la presión atmosférica.

El aire: sus componentes como elementos necesarios para la vida.—Resistencia del aire.

El agua: presión del agua.—Vasos comunicantes y sus aplicaciones.—Centrales hidroeléctricas.

El calor.—La combustión.—Dilatación de los cuerpos.—Aplicación del calor a la vida doméstica.—Ventilación, calefacción y refrigeración.

Calefacción por agua caliente.—Calefacción a vapor.—Ventajas e inconvenientes de cada sistema.

La luz y el sonido.—Su propagación y velocidad.

La electricidad.—Pilas y electroimanes.—El teléfono y el telégrafo.

Las rocas como elementos formativos de la superficie terrestre.—Productos de la corteza terrestre usados como materiales de construcción: granitos, calizas, mármoles y arenas.—Cales, yesos y cementos.

Repaso de nociones de Historia Natural, Fisiología e Higiene.

## *Segundo Curso.*

Los cuerpos: sus propiedades químicas.—Elementos simples y compuestos.

Transformación de la materia.—Transmisión del calor.—Dilatación.—Caloría.—Cambios de estado.

Elementos químicos importantes.—Sustancias compuestas naturales y artificiales.—Mezclas y combinaciones.

Conversión del calor en energía mecánica.—Máquinas a vapor.—Locomotoras.—Turbinas de vapor.

Diferencias entre la conductibilidad de ciertas sustancias sólidas, líquidas y gaseosas.—Uso de buenos y malos conductores.—Propagación del calor en los líquidos y en los gases.

Motores.—Desarrollo del automóvil y del aeromóvil.

Minerales de los que se extraen los metales útiles y más importantes.—Ácidos y sales.

Acciones oxidantes del aire.—La oxidación de los metales.—Metales inoxidables.

Cómo se ha formado el carbón y el petróleo en la corteza terrestre.—Reservas del carbón en el mundo.—Uso y distribución del petróleo en el mundo.

Bombillas y hornillos.—Idea de la tensión o voltaje.—Relaciones entre voltaje, intensidad y resistencia.

Algunas aplicaciones de la electricidad a las actividades artesanas.

El átomo.—La energía atómica y su porvenir.—Transformación de la materia en energía.

Receptores de radio y televisión.—Ondas largas, medias y cortas.

Prácticas de polinización.—Los plásticos y sus aplicaciones.

Los seres naturales en el espacio y en el tiempo.—Nociones de anatomía humana.—El ojo como instrumento óptico.—Enfermedades de la vista.—Precaución y cuidados.

Algunas normas elementales de higiene y seguridad del trabajo.

Antisépticos y desinfectantes.—Defensas del organismo contra las enfermedades infecciosas.—Inmunidad natural y material.

### *Orientaciones metodológicas*

En primer lugar, la enseñanza de las Ciencias en el periodo de Iniciación Profesional debe pretender dar al escolar una práctica sistemática en la observación cuidadosa, en la experimentación y en la estimación del valor relativo de los resultados; en segundo lugar, debe proporcionar el conocimiento del mundo material y de las fuerzas de la naturaleza; y, finalmente, procurar al alumno los fundamentos básicos suficientes para ulteriores estudios.

La primera función considera la enseñanza de las Ciencias Físico-Naturales como un medio de alcanzar una disciplina mental. Las Ciencias requieren aguda y exacta observación, técnica cuidadosa, interpretación lógica de los datos y estimación inteligente de los resultados. Una de las aspiraciones del maestro debe de ser instruir al alumno en estas cualidades, tan convenientes e indispensables para obtener de esta enseñanza frutos positivos.

La enseñanza de las Ciencias en el periodo de Iniciación Profesional perseguirá dar al alumno conocimiento de los importantes descubrimientos científicos, y, apreciación de la relación entre estos hechos y otras influencias que ha afectado a la evolución de la Humanidad. Aunque en este periodo de la enseñanza, tales conocimientos no tengan que ser profundos, deberán ser científicos y no meramente enciclopédicos. La escuela debe por ello, ante todo, mostrar cómo pueden ser aplicados los principios científicos a los problemas comunes de la vida, al mismo tiempo que iniciar y apuntar también hacia las aplicaciones de tipo profesional.

Asimismo, se incluirá el estudio de cómo trabajan las máqui-



nas simples, de las cuales se tendrá ya conocimiento, y se considerarán, desde un punto de vista eminentemente práctico, su rendimiento y su ventaja mecánica. La electricidad entra cada día más en la vida práctica. No pueden omitirse los efectos de la corriente eléctrica, la inducción electromagnética, la transmisión de la energía y las propiedades sencillas de la corriente alterna.

De la Química hay muchísimos temas que se prestan a hacer un estudio experimental con material escasisimo y barato. El agua, el aire, el azufre, el carbón, los metales vulgares, la cal, la caliza, los combustibles, la sal, son muy fáciles de estudiar directamente experimentando con ellos. Su estudio puede ser un excelente entrenamiento en los métodos científicos y en los hábitos del pensar científico, al cual es necesario ir habituando al alumno.

## LENGUAS

### *Primer Curso.*

El lenguaje, el idioma y la Gramática.

La lengua española.—Dialectos españoles.—Extensión del español por el mundo.

La Gramática: partes en que se divide.—La Literatura: los géneros literarios.

Letras y palabras: su división.—Sentido propio y sentido figurado de las palabras.—La oración gramatical.—El acento.

El nombre: clases de nombres.—Género y número.—Manejo del Diccionario.

El adjetivo.—Clases de adjetivo.—El artículo.

Pronombre.—Pronombres personales, posesivos y demostrativos.—Otros pronombres.

El verbo: personas, números y tiempos.—Los modos.—Las conjugaciones.—El gerundio y el participio.

Clases de verbos predicativos.—La voz pasiva.—Los complementos.—Verbos irregulares.

El adverbio.—La preposición.—La conjunción.—La interjección.

Los signos auxiliares de la escritura.—Empleo de las mayúsculas.

Reglas generales de la acentuación.

## LECTURAS

### *Prosa:*

1. San Juan: «Evangelios». (La luz verdadera.)
2. Cervantes: «Don Quijote de la Mancha»; 2.<sup>a</sup> parte, capítulo XLIII. (De los consejos que don Quijote dio a Sancho).
3. Mesonero Romanos: «Panorama matritense». (Las Fiestas.)
4. B. Pérez Galdós: «Episodios Nacionales». (Zaragoza.)
5. Araluce: «Grandes hechos de los Grandes Hombres» (Miguel Angel.)
6. Araluce: «Grandes hechos de los Grandes Hombres» (Gutenberg.)
7. E. Pardo Bazán: «Cuentos de Navidad». (La Nochebuena del Carpintero.)
8. Ramón Franco: «De Palos al Plata».

### *Verso:*

9. Gutierre de Cetina: «Ojos claros, serenos...»
10. Anónimo: «Soneto a Cristo crucificado».
11. Fray Luis de León: «A Francisco Salinas».
12. Luis de Góngora: «Servía en Orán al Rey».
13. Francisco de Quevedo: «Letrilla satírica».
14. Miguel de Unamuno: «La luna y la rosa».
15. Juan R. Jiménez: «El pájaro del agua».
16. F. García Lorca: «Batalla de los tres ríos».

### *Segundo Curso.*

Raíz y terminación.—Familias de palabras.

Sufijos.—Prefijos.—Descomponer palabras en sus elementos constitutivos.

División de las palabras.—Primitivas.—Derivadas.—Variables e invariables.

Palabras sinónimas, antónimas y homónimas.—Palabras simples y compuestas.

Realizar ejercicios prácticos y manejo del Diccionario.

Sentido propio y sentido figurado.

Acento prosódico.—Clasificación de las palabras por el acento.—Acento ortográfico.—Acentuación de los diptongos.

La oración gramatical.—Elementos de la oración.—Predicación verbal y nominal.

Los verbos.—Las conjugaciones.—El radical y la terminación.

Modos indicativo y potencial.—Tiempos simples y tiempos compuestos.

Modo imperativo.—Modo subjuntivo.—Tiempos del subjuntivo.

División de las oraciones por su forma.—Oraciones afirmativas, negativas e interrogativas.—Oraciones exclamativas y exhortativas.

Formación de los tiempos del verbo.—Verbos regulares.—Verbos irregulares.

Clases de verbos predicativos.—Su división.—Verbos transitivos.—Verbos neutros, reflexivos y recíprocos.

Voces del verbo.—La voz activa.—Cómo se forma la voz pasiva.—Los complementos.

Verbos irregulares.—Verbos unipersonales.—Verbos defectivos.

La concordancia: sus clases.

Los casos.—La declinación.

Clases de oraciones simples.—Oración compuesta.—Oraciones aseverativas.

Las oraciones en la cláusula.—Oraciones yuxtapuestas.—Oraciones coordinadas.—Oraciones subordinadas.

Los géneros literarios.—La poesía.—Clases de versos y de estrofas.—La Prosa.—La Didáctica.—La Obra Literaria.

## LECTURAS

### *Prosa:*

1. San Mateo: «Evangelio». (El reino de los cielos.)
2. Cervantes: «Don Quijote de la Mancha»; 1.<sup>a</sup> parte, capítulo XLV. (Donde se acaba de averiguar la duda del yelmo del Mambrino.)
3. B. Pérez Galdós: «Episodios Nacionales». (Gerona.)
4. «Florecillas de San Francisco»; cap. XXI. (Cómo San Francisco libró a la ciudad de Eugebio de un lobo feroz.)
5. A. Pigafetta: «Primer viaje en torno al Globo»; Libro I. (Partida de Sevilla hasta la salida del Estrecho de Magallanes.)
6. Padre Coloma: «Cuadros y costumbres populares». (La resignación perfecta.)
7. Araluce: «Los grandes hechos de los Grandes Hombres». (Edison.)
8. Martín Alonso: «Libro del buen andar»; tercera parte, cap. II. (Un hidalgo campesino.)

### *Verso:*

9. Jorge Manrique: «A la muerte de su padre».
10. Bartolomé L. de Argensola: «Dime, Padre común...».
11. Calderón de la Barca: «El pensamiento».
12. Fray Luis de León: «Vida retirada».
13. Francisco de Quevedo: «Epístola satírica y censoria».
14. José de Espronceda: «Oda al sol».
15. Ramón de Campoamor: «¡Quién supiera escribir!»
16. Antonio Machado: «Campos de Soria».

### *Orientaciones metodológicas para la lectura*

Se presupone que al comenzar el primer Curso de Iniciación Profesional el escolar tendrá plenamente fortalecidos sus hábitos de lectura silenciosa. No obstante, convendría insistir, haciéndole

notar la diferencia lectora entre los diversos contenidos y la necesidad de responder al propósito lector. El incremento del vocabulario y la utilización del diccionario son atenciones constantes del docente, que deben, durante este estadio, convertirse en hábitos del escolar. Asimismo, deben coordinarse en la lectura los resúmenes de lo leído y la jerarquización de las ideas leídas.

Los ejercicios de lectura compresiva rápida deben realizarse muchas veces, pero es necesario preparar el material para que los resultados de la comprobación no dependan de experiencias pretéritas.

La lectura libre intra y extraescolar debe ser realizadas por los alumnos, junto a la utilización de la biblioteca cuanto sea posible. Hay que atender a depurar el gusto lector. No debe olvidarse que esto no se consigue por imposición de obras literarias señeras sino por sugerencias y superación paulatina.

Se realizarán frecuentes ejercicios y prácticas de conversación sobre temas elegidos por los mismos alumnos, o propuestos por el maestro, según los casos.

### *Consideraciones generales*

Los ejercicios de vocabulario se enfocarán hacia palabras que tengan significación con las técnicas de la Artesanía.

El cuanto a los trabajos escritos versarán en torno a una abundante gama, siempre aprovechable: ejercicios de copia; dictados de párrafos de graduada y progresiva dificultad ortográfica, a efectos de control; prácticas sobre textos literarios en relación con los signos y las reglas ortográficas; refundición, transposición e inversión de textos; sencillos análisis morfológicos y sintácticos; redacción de cartas y documentos de uso frecuente; redacción de temas propuestos; ejercicios de ampliación y descripción, etc.

Tomando como punto de partida las lecturas en prosa y verso seleccionadas se procederá a su recitación y declamación, pe-

sando seguidamente a otras poesías y fragmentos en prosa de reconocida calidad moral y literaria, correspondientes a autores clásicos y modernos.

Finalmente, por lo que a la enseñanza gramatical propiamente se refiere, descansará más que sobre la explicación de áridas definiciones, sobre los ejercicios y actividades prácticas encaminadas a fijar, enriquecer y aclarar el idioma infantil. La enseñanza gramatical deberá ser, en todo instante eminentemente activa, cíclica y continuada.

#### EJEMPLOS DE TEMA PARA EJERCICIOS DE REDACCIÓN

##### *Primer Curso.*

1. Extractar las impresiones de un paseo.—2. Relatar una acción generosa de la que el alumno haya sido testigo.—3. Describir un taller de artesanía local.—4. Evocar un día de caza.—5. Explicar el sentido: «De tal palo, tal astilla».—6. Redactar un telegrama anunciando el regreso de un viaje.—7. Formar palabras con varios prefijos propuestos.—8. Descripción de una pradera.—9. Tema libre.—10. Hallar palabras derivadas de otras dadas.—11. Hallar el significado de palabras cultas o técnicas.—12. Reducir a estilo telegráfico un determinado fragmento.—13. Carta pidiendo muestras y precios.—14. La vendimia.—15. Breve historia de la artesanía española.

##### *Segundo Curso.*

1. Formar frases dando cuatro palabras.—2. Formar frases antónimas y sinónimas.—3. Hallar el significado de palabras cultas y técnicas.—4. Invención de frases sobre la idea *taller*.—5. La noche de San Juan.—6. Familias de palabras en torno de la idea *viajar*.—7. Descripción de nuestra calle.—8. Inventar

una historieta basada en el refrán «La ocasión hace al ladrón».—  
9. Explicar cual es el libro favorito y decir los motivos.—10. Redactar una felicitación de Pascuas.—11. Describir la visita a un museo o monumento célebre.—12. Breve sinopsis de los gremios españoles.—13. Redactar un contrato elemental de trabajo.—14. Qué gusta y disgusta de una corrida de toros.—15 Estudio sobre las ventajas de la gratitud.





## DIBUJO

### *Primer Curso.*

Los útiles del dibujo y su manejo; tiralíneas, compás, bigotera, compos de proporciones, transportador, plantillas, graphos, escala. etc.—Empleo de las plantillas.

Normas elementales.—Dimensiones y plegado del papel.—Formato original.—Líneas convencionales.—Espesores de líneas.

Representación sombreada en proyecciones octogonales.—Sombreado rayado.—Líneas de luz y sombra en los cilindros.—Punto brillante y línea de sombra en una esfera.

Problemas gráficos sobre perpendiculares y paralelas.

Problemas gráficos de ángulos y triángulos.—Bisectrices.—Rectángulo y círculo de Euler.

Problemas gráficos de cuadriláteros, cuadrados, rectángulos, rombos y romboides.

Problemas gráficos de trapecios y trapezoides.

Problemas gráficos sobre circunferencias y círculos.

Los polígonos regulares convexos.—Polígonos estrellados.—Polígonos regulares estrellados.—Problemas gráficos sobre cada uno de ellos.

Líneas proporcionales.—Figuras iguales y simétricas.

Construcción de escalas.—Dibujo a escala de formas simples.

Dibujo decorativo.—El friso y sus aplicaciones.—Orlas y adornos.

Dibujos en perspectiva.—Manejo de los tonos plateados y realizados.

Manejo de los colores primarios y secundarios.

La estilización de las formas naturales.—El arte decorativo y de la invención.

### *Segundo Curso.*

Figuras semejantes.—Tangentes curvas a rectas y circunferencias dadas.

Curvas: óvalos, ovoides, espirales.—Resolución de problemas.

Curvas a pulso: elipses y parábolas.—Resolución de problemas.

Construcción de grecas o meandros.

Aplicaciones prácticas de proyecciones octogonales.

Dibujo isométrico.—Representar en dibujo isométrico la pieza dada con proyecciones octogonales.

El croquis acotado y su resolución sobre el tablero.

Proyección y desarrollo de cuerpos geométricos.

Signos convencionales en los dibujos de construcción.—Notiones de rotulación.

Estereotomía de la madera. Empalmes, ensambles y acoplamientos.

Dibujos de puertas, ventanas y herrajes.

Perfiles arquitectónicos.—Molduras.

Arcos arquitectónicos.—Ordenes arquitectónicos.

Observaciones en el natural.—Dibujos de figuras.

Dibujos de instalaciones.—Dibujo lavado.

Iniciación decorativa: equilibrio de masas, arabescos, armonía de color.

### *Orientaciones metodológicas*

La ocupación primordial del maestro ante la enseñanza del Dibujo, en este ciclo escolar, debe ir encaminada a orientar esta disciplina inspirándole al alumno en la realidad viva del mundo

que nos rodea, así como de la aplicación práctica que debe reportarle.

No se deben reproducir láminas ni objetos, si antes no se ha enseñado al niño a «saber ver». Una visión de las formas dominantes del objeto y las relaciones de equilibrio que dichas formas tienen entre sí, antecederá a todo otro ejercicio preliminar.

La labor preferente del profesor en la enseñanza del Dibujo como disciplina de esta modalidad profesional procurará consistir en la continua llamada al buen sentido, al razonamiento, a la memoria y a la observación directa, no olvidando que el dibujo escolar debe tener siempre soltura, agilidad y expresión.

En el segundo Curso se explicará la serie de problemas gráficos geométricos que figuran en el cuestionario, debiendo el alumno habituarse a resolverlos y dibujarlos, según normas y formatos pasando, después, a la realización de croquis acotados, dibujos sencillos a escala, alzados, etc.

La parte correspondiente a estadísticas y escalas numéricas y gráficas, hoy día de normal aplicación en todos los estudios, serán motivo de frecuentes ejercicios, acostumbrándose al alumno a poner tanto cuidado en la expresión objetiva de sus resultados como en la pulcra y atrayente presentación de los mismos, realizada por una sugestiva rotulación.



## GEOGRAFIA E HISTORIA

### *Primer Curso:*

#### (A)

Repaso de los conocimientos de Geografía general.

La escala y el manejo de los mapas.—Levantamiento de planos.

Historia de la Tierra.—Origen.—Las Eras geológicas.—Variaciones de la Tierra: su representación gráfica.

Situación y demarcación de la Península Ibérica.

Forma, aspecto y origen del suelo español.

Desarrollo de las costas y fronteras.

Cordilleras, sierras y montes.

Ríos de España.—Otros accidentes hidrográficos.

El clima peninsular.—Zona climática.—Vientos locales más dominantes.—Pluviosidad.

Formaciones vegetales típicas.—Fauna española.

El pueblo español: población, raza, idioma y costumbres; contrastes entre unas y otras zonas.

Valor económico de España.—Riquezas naturales.

Las grandes zonas agrícolas y ganaderas de España.

La industria nacional: industrias derivadas de la Agricultura y Ganadería.—Industrias del mar.—Otras industrias.

El Comercio y las comunicaciones: importaciones y exportaciones.

Las grandes divisiones naturales del suelo español.  
Regiones típicas: Zona Pirenaica.—Las Mesetas.—Zona Mediterránea.—Región Meridional.

La España insular.—España en Africa.—Las nuevas provincias españolas.

(B)

Prehistoria e Historia: su utilidad. Fuentes de la Historia.  
El hombre prehistórico: su vida, sus luchas y sus inventos.—  
El hombre primitivo, labrador y ganadero.—Yacimientos prehistóricos más importantes: arte rupestre.

Celtas y celtiberos: orígenes, costumbres y cultura.

Primeros colonizadores: caracteres, extensión e influencias culturales en España.—El Arte: la Dama de Elche.—Biografía y episodios importantes de la época.

La romanización de España.—Organización y Cultura romana en España.—Monumentos.

La predicación del cristianismo.—Emperadores y sabios hispanorromanos.

Los pueblos germanos.—El periodo del arrianismo y su conversión.—Los Concilios.—Grandes figuras de la época visigoda.

La España musulmana.—Periodos de su dominación.—El Arte hispanoárabe.—La Agricultura árabe.

La Reconquista de los reinos cristianos orientales.—Sus grandes figuras.

La España medieval: organización, cultura y costumbres.—Las clases sociales.—Los gremios.

Los Reyes Católicos.—La unidad nacional.—Las grandes empresas nacionales y exteriores.—Figuras relevantes.

Proyección histórica de España en América y el Pacífico.—Héroes y hazañas de la gran epopeya.

Carlos I y sus grandes empresas.—Los hombres del Imperio.

Felipe II y el sentido religioso de su Monarquía.—El Escorial.

Causas de la decadencia española.—Ocaso del Imperio.

El Siglo de Oro.—Los descubrimientos científicos.—El Arte y la Literatura.—Los Monumentos.

Entronización de la Casa de Borbón.—La guerra de Sucesión: sus consecuencias.

La guerra de la Independencia.—Sus episodios.—Generales y guerrilleros.

Las Cortes de Cádiz.—Pérdida del Imperio.

Fernando VII e Isabel II.—Guerras carlistas: sus causas y episodios más importantes.

Revolución y anarquía.—Alfonso XII.

La Regencia.—Alfonso XIII.—Las campañas de Marruecos.—La Dictadura.—La segunda República.

La guerra de liberación: principales episodios.—La reconstrucción bajo el caudillaje.

Las grandes realizaciones nacionales.—Arte y Literatura contemporánea.

## *Segundo Curso.*

### (A)

El mundo sideral.—Astros y estrellas.—Idea del mundo solar.

La atmósfera.—Meteoros.—Los vientos: clases de vientos.—Las lluvias y su importancia geográfica.

Los océanos y los mares.—Características y movimientos de las aguas marinas.—Distribución de tierras y mares.

El relieve terrestre: sus formas.—Agentes internos y externos.

Climatología.—Factores y causas que modifican el clima.—La vegetación.

Clasificación de los climas.

El hombre y la tierra.—Clasificación y distribución de las razas humanas.

Lenguas y creencias.



Población absoluta y relativa.—La Familia, el Municipio, el Estado, la Nación y la Colonia.—Geografía económica.

La vida en la «tundra».—La vida en los bosques de la zona templada.—La vida en las estepas.—La vida en los desiertos.—La vida en las selvas ecuatoriales.

Clima, suelo y agricultura de la Península Ibérica.—Las des-  
pensas de nuestros alimentos.

La Agricultura y la Ganadería españolas.—Causas que favo-  
recen sus desarrollos y causas que las dificultan.

La artesanía española.—Realizaciones de la España de  
Franco en orden al resurgimiento de la artesanía.—Las grandes  
zonas artesanas de España.

Artesanía del bordado, alfarería, calzado, cestería, vidrios,  
hierros, encajes, tejidos y telares.

Península Ibérica.—Portugal: generalidades.—Estudio espe-  
cial en el clima y producciones.

Europa.—Revisión y ampliación de los estudios anteriores.

Asia: generalidades.

Africa meridional.—Africa subtropical y ecuatorial.—Africa  
austral e insular.

América: generalidades.—Canadá y Estados Unidos.

Estudio especial de las Repúblicas americanas de origen his-  
pánico.—El Brasil.

Oceania: generalidades.—Las regiones polares.

Principales fuentes de producción mundial.—Las grandes  
rutas comerciales y puertos de mayor actividad.

## (B)

Antiguos pueblos del oriente.—Los egipcios.—Descubrimiento  
del Nilo.

El pueblo de Israel.—Los fenicios.—Expediciones comercia-  
les de los fenicios.—Fundación de Cartago.

Grecia Esparta y Atenas: su civilización.—Las guerras en  
Grecia.

Los pueblos colonizadores de España y sus sistemas económicos.

Roma. — Grandeza de la República romana. — Las guerras púnicas. — Aníbal y los escipiones.

El Cristianismo y las persecuciones. — Triunfo de la Iglesia. Las invasiones. — El Imperio de los Carolingios. — Su disolución.

Los árabes y el Islán. — Los árabes en España.

Las Cruzadas: sus causas. — El Pontificado y el Imperio.

La expresión catalano-aragonesa en el Mediterráneo.

El Feudalismo. — Las Monarquías medievales. — Las repúblicas: Génova, Venecia y Florencia.

Los primeros artesanos. — Los primeros gremios. — Los gremios en Valencia y Toledo. — Espadas y espaderos.

La vocación marítima de Portugal. — El imperio portugués.

El Renacimiento y los descubrimientos geográficos. — El descubrimiento y la conquista de América. — La primera vuelta al mundo.

Plateresco, Renacimiento y Barroquismo artístico español.

El imperio español en el siglo XVI. — Francia e Inglaterra. — La Reforma. — Trento. — La Compañía de Jesús. — La Invencible.

El Siglo de Oro de las Letras españolas. — Florecimiento de nuestra artesanía.

Orfebres famosos. — El gremio español en América. — El mueble virreinal hispanoamericano.

Francia y España en el siglo XVIII. — Las nuevas potencias europeas.

Inglaterra en los siglos XVII y XVIII.

La independencia de los Estados Unidos.

La Revolución francesa. — El imperio napoleónico. — La Guerra de la Independencia Española.

Independencia y desarrollo histórico de los pueblos iberoamericanos.

Las nacionalidades modernas.



Las exploraciones en Africa y tierras polares: participación española.

Los Estados Unidos de Norteamérica.—La Guerra de Secesión.

La primera guerra mundial: los pueblos beligerantes.—La revolución rusa.

La Sociedad de Naciones.

La segunda guerra mundial: sus consecuencias.—La O. N. U. Desaparición del colonialismo.

### LECTURAS COMPLEMENTARIAS

(De la colección de «Temas españoles»)

- 3.—Artesanía.
- 19.—La industrialización en España.
- 22.—Museos.
- 30.—Bordados y encajes.
- 56.—Rosales.
- 72.—Fortuny.
- 75.—Valladolid.
- 99.—Gremios artesanos.
- 105.—Formación profesional.
- 109.—Pintores españoles.
- 113.—Escultores españoles.
- 119.—Inventores españoles.
- 123.—El traje regional.
- 124.—Reales fábricas.
- 132.—Monasterios españoles.
- 137.—Madrid.
- 143.—Castillos.
- 144.—Imagineros.
- 145.—Granada.
- 164.—El Greco.

- 167.—Béjar y sus paños.  
168.—Pintores españoles (II).  
172.—Tapicería española.  
174.—Palacios y jardines.  
183.—Alonso Cano.  
190.—Talavera de la Reina y su comarca.  
195.—Valdés Leal.  
200.—Numancia y su Museo.  
204.—Hierros y rejerías.  
231.—Toledo.  
239.—Las «fallas».  
246.—San Francisco el Grande.  
249.—Leonardo Alenza.  
258.—Sevilla.  
260.—Murcia.  
268.—La imprenta en España.  
269.—Ribera.  
275.—Retratos reales.  
278.—Zurbarán, Velázquez y Murillo.  
290.—El abanico.  
293.—Los vidrios.  
295.—Cerámica.  
303.—El Escorial.  
308.—Cuenca.  
312.—Industria textil.  
316.—Aranjuez.  
321.—La Cartuja de Granada.  
325.—León.  
328.—Museo y Colegio del Patriarca.  
332.—Santiago de Compostela.  
337.—Burgos.  
347.—Catedrales.  
354.—El arte en la época de Carlos V.  
358.—El mueble.

## *Orientaciones metodológicas*

En estos dos cursos de Iniciación Profesional lo fundamental debe ser huir de ciertas formas ineficaces y poco formativas de la enseñanza de la Geografía. En primer lugar, de la enseñanza que pudiéramos llamar *libresca*, que se reduce a unos minutos de ligero comentario del texto, invirtiendo el resto del tiempo en preguntas. Otra modalidad de esta clase de enseñanza consiste en hacer leer el manual en clase, añadiendo algunas aclaraciones. Así, las clases pierden toda su viveza, se introduce la rutina y la reacción del alumno es la pasividad y la falta de atención hacia lo que no ofrece para él ningún interés.

Toda enseñanza y, especialmente la enseñanza geográfica, requiere cuidar los detalles de realización: ejercicios, trabajos prácticos, etc., previstos de antemano.

Ante todo, para conseguir una enseñanza adaptada al grado de desarrollo mental de los alumnos, habrá que empezar por presentarles las cosas yendo de lo conocido a lo desconocido, de lo simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto; buscar el colorido por los aspectos de la naturaleza y la vida de los hombres; preferir los ejemplos concretos y expresivos a las fórmulas dogmáticas; recurrir a la anécdota, cuando sea prudente, y destacar la peculiaridad propia de cada país o región. La clase ha de tender al diálogo, a una conversación en la que todos participen. A través del diálogo bien orientado por el maestro se puede guiar el trabajo de los alumnos sobre mapas, esperas y cualquier clase de documentos gráficos.

Conviene tener en cuenta que el alumno adquiere un bagaje de conocimientos por los sentidos; a esta edad es cuando el paso de lo concreto a lo abstracto se hace del modo más lógico y sin esfuerzo. En tal sentido, la excursión al terreno de estudio sigue siendo el medio ideal. A menudo, cerca de la Escuela, se puede encontrar una forma de valle, un tipo de ciudad o de al-

dea, una forma de erosión o una cuenca de un río que inciten a un caudal de explicaciones de este orden. Si el medio local o regional no es bastante rico, la fotografía y las diapositivas lo suplirán. De regreso a la Escuela, durante una de las lecciones siguientes, el maestro volverá a citar los datos conocidos, examinará los croquis y las anotaciones de los escolares para llegar por comparación a generalizar y a describir lo que previamente fue visto y observado.

La iniciación histórica se apoyará en las narraciones, leyendas y biografías. Será muy conveniente que los maestros sepan contar con gracia, reviviendo gestos y ambientes al conjuro de su emoción y de su amor a lo que fue. El gusto del alumno por lo maravilloso y heroico, juega aquí un gran papel. El acierto consiste en aprovechar conscientemente los recursos de la Historia sin falsear los datos. En su primera etapa, la Historia, un poco en la frontera de la leyenda, debe tener un aspecto esencialmente anecdótico, como lo concibieron los cronistas medievales.

Las narraciones biográficas se consideran particularmente aprovechables para la iniciación, pues satisfacen el apasionado interés del alumno por los grandes hombres y sus hazañas.

El afán coleccionista de la edad emprendida en estos dos cursos, puede ser ampliamente aprovechado en la confección de álbumes con recortes de grabados y con dibujos; en colecciones de sellos de valor histórico, fotografías y tarjetas postales; en colecciones de sílex y hasta en una incipiente colección numismática escolar.

Dando por descontado que los alumnos poseen el hábito de redactar cortas narraciones de temas históricos e ilustrarlas con dibujos, no es difícil que confeccionen un «libro» con su índice de materias, división en capítulos, interpretaciones gráficas, etc., sobre el período que se haya tratado en un curso o en un trimestre.

La construcción de maquetas de castillos, monumentos o pueblos antiguos a escala, puede ser un trabajo manual particularmente fecundo para la colaboración por equipos. En las clases femeninas se pueden vertir muñecas con trajes de épocas y regionales.

## PRACTICAS DE TALLER

### ARTESANÍA DEL HOMBRE

#### *Primer Curso.*

*El alabeo.*—Los codales y su empleo.—Observaciones y ejercicios sobre asentamiento de muebles.—Labrar «a cara y canto». Sacar a grueso y macho con el empleo del bramil y la garlopa.—Observaciones sobre el chaflán del afilado en los hierros y garlopa y cepillo.—La traba de la sierra y el afilado.

Cortar a inglete en el cortador.—Empleo del formón y del escoplo.—Confeccionar una sencilla cruz de madera «a media madera».—Idem un cuadrito con ensambladura de espigas libres. Idem otro a inglete y sencillamente clavado.—Preparación de una caja para embalar algo frágil.—Cepillado de tablas.

Hacer un cucharero con departamentos empleando clavos y tornillos.—Salero y pimentero.—Los goznes y bisagras para las tapas.

Preparar catorce prismas de madera, de base cuadrada, de un centímetro cuadrado de sección (medidas dadas) y diecinueve centímetros de largo para un rompecabezas geográfico.—Poner un palo de una silla de cocina.—Hacer un diente para un biello y una orejera de un arado romano.

*Alambre.*—Tenazas, alicates planos y lima.—Alicates mixto. Ampliación y perfeccionamiento de trabajos sencillos.—Confec-



ción de figuras planas corrientes con medidas dadas.—Con un perímetro de dieciocho centímetros formar un exágono regular. Con el mismo perímetro formar otro exágono irregular.—Formar un polígono regular dado el lado.—Dado el diámetro formar una circunferencia.—Realizar muchos ejercicios similares.

Construir dos eses con espirales con dos alambres de medidas dadas para formar un pinchapapeles de pared. Otros tipos de pinchapapeles.—Hacer goznes, letras mayúsculas, fórmulas geométricas para las áreas y algunas siluetas humanas y de animales.—Formar un cruz de alambre.—Motivos de ornamentación sencilla.

*El estafío.*—Con latas vacías y asa de alambre hacer un caldero.—Con cajas vacías y latas formar un vaso adaptando un asa estafiada.—Hacer con hojalata un tubo cilíndrico de unos 2,50 centímetros de largo por 16 mm. de diámetro.

*Empleo de materiales varios.*—Construir el péndulo eléctrico (carrete de hilo, un trozo de mimbre, un trocito de hilo, una agalla pequeña y una esferita o pequeña lenteja de corcho. Una barra de alambre, y mejor el mango de pasta de un cepillo de dientes bien frotado, hará funcionar el rudimentario aparato).

Construir un velador con tres alambres de unos 13 mm., un carrete, un disco de cartón o madera de medidas adecuadas y dieciocho agallas de roble.—Idem con productos de eucalipto.

Construir un aparato que pruebe sencillamente las principales leyes del péndulo de relojes de pared.

Construir una esfera de arcilla significando los meridianos, el ecuador y los paralelos.

Con una tablita rectangular como base y unos listones y alambres, formar una grillera.—Hacer figuras animales a base de agallas, sarmientos, mimbres, corchos, etc.—Idem figuras humanas y ecuestres.

Hacer un coche, un vagón, un carrito, etc., con cortezas de árboles, principalmente en corteza de pino. Hacer en madera un minúsculo pupitre.

El formón convertido en guillotina en unión de la regla de borde metálico.—Preparación de colas, gomas y pegamentos.—Construir cajas de cartón, con tapa, de medidas dadas y de fondo ondulado con distribuciones adecuadas para la colocación estética de tubitos de aspirina, lacteol, pepsina, etc., para formar una colección de semillas.

Construcción de los sólidos geométricos regulares.—Idem de los cuerpos de revolución. Construcción en cartón grueso de las superficies que engendran estos últimos y funcionamiento para verlo sensiblemente.—Construcción de cajitas con tapa de formas diferentes.

Cosido de libros e ideas y prácticas acerca de la encuadernación.—Construir ficheros en cartón fuerte y con medidas dadas. Cortado de fichas de cartulina o de papel fuerte.

### *Segundo Curso.*

*Madera.*—Entrenamiento en los ejercicios de sencilla construcción y perfeccionamiento de los mismos.—Serrar «a la francesa».—Afilados de cepillos, formones y garlopas.—Afilado y traba en las sierras y serruchos.—Afilado completo del instrumental.

Confección de cajas, cuchareros, perchas, utensilios varios en los que se practiquen ensambladuras o sean uniones de maderas con espigas visibles.—Idem a «cola de milano».—Hacer un cuadro con inglete de llave.—Hacer una caja-estante con ensambladuras a media madera y «cola de milano» visible con destino a un pequeño botiquín.

Labrar prismas rectos de base cuadrada o rectangular con la igualdad posible de maderas distintas para ir formando una colección de maderas labradas.—Con trozo de palo, de ramas de árboles del país y de la misma longitud (10 ó 12 cm.), formar otra colección de maderas en bruto.—Empleo del guillamen.—Uso del acanalador y hacer un ejercicio de machihembrar.

*La marquetaría.*—La sierra de rodear, la serreta y el serrucho de punta.—Recortado de plantillas y modelos.—Recortado de mapas geográficos e históricos, ya sea por el litoral y las fronteras, regiones y provincias y otras divisiones convencionales o naturales.—Construir cajas-libro para colocar ordenadamente estos mapas.—Recortado de las cruces de las Ordenes militares.

Construir un veladorcito.—Idem una relojera.—Sencillos grabados con la gubia triangular.—Construir un dosel para el Crucifijo de la escuela.—Enlazado de letras.

Construir un carrito de mano, otro de dos ruedas, vagones, autos, camiones, etc.—Otros juguetes.—Un tren de mercancías.—Construir un comedor de muñecas.—Idem un dromitorio.—La cocia.—El cuarto de baño.

Construir una mesa de espigas pasantes con llave.—Idem mesita de centro con sus sillas.—Ejercicios de torno: hacer un cilindro, un cono, huevos para coser medias y calcetines.—Un cilindro, el yo-yo.—Una esfera, un peón.—Ejercicios de torneado significando la media caña, bocel, etc.

*Material vario de aplicación a la Física.*—Construir una balanza (palanca de primer género de brazos iguales de madera).

Construir un aparato para probar la ley de la palanca (listón con dimensiones equidistantes, y en ellas ganchitos de clavos y pesas de plomo de fabricación escolar).

Hacer un dinamómetro (trozo de goma, listones de madera, gancho de alambre).

Aparato de Foucault para probar la rotación terrestre (disco de madera, varilla metálica de un paraguas y péndulo).—Formar un aparatito para probar las leyes del péndulo (tres listones, una tabla, hilos y cuatro bolas de materias heterogéneas).

Hacer en madera las poleas fijas y móvil para comprobar sus leyes.

Construir una romana (cuadradillo de madera, caja de crema, unas cuerdas o cadenas de alambre y pilón de plomo).

Construir un nivel (tubo de cristal con agua en su interior y burbujas de aire).

Construir aparatitos que prueben el principio de Pascual (bote vacío, lámpara eléctrica fundida, tapones de corcho, vástagos de alambre, etc.)

Los vasos comunicantes y el molinete hidráulico (tubos de cristal adaptados a una fuerte caña o tubo mayor, tubos de distintas formas y calibres con las distribuciones y disposiciones convenientes).

Un surtidor (tubito de cristal y tubo largo de goma con un depósito de bote de hojalata).

Hacer el sifón y la pipeta.—Aquél puede ser de goma, plata, etcétera; ésta deberá ser de cristal .

Construir a base de madera, cajas de crema, plomo y alambre, una balanza hidrostática.

Hacer un centímetro cúbico de plomo a golpe de martillo.—Idem otros de aluminio y de hierro a fuerza de lima.

Hacer una brújula rudimentaria (aguja imantada, corcho o agallas de roble y ancho reciente de agua).

*Electricidad.*—Unir dos cables desnudos y follarlos con cinta aislante.—Sustituir un plomo fundido.—Poner un enchufe.—Poner una llave para dar y quitar la luz.—Desmontar y montar una plancha.—Buscar la rotura de un cordón.

Averiguar la clase de corriente por el experimento de la patata.

Hacer instalaciones sencillas de uso doméstico.

*Trabajos manuales diversos.*—Iniciación al repujado, cincelado y grabado desmontable.—Iniciación al modelo y vaciado y composición decorativa.

### *Orientaciones metodológicas*

La iniciación de la enseñanza de las Matemáticas, y sobre todo la de la Geometría y de la Medición, está íntimamente relacionada con la de los trabajos manuales y de taller. Desde los

sencillos trabajos con papel, con cartulinas de colores, con alambres y con plastelina, a la construcción de maquetas y hasta las prácticas de taller de carpintería, metalistería, modelado, etc., son numerosísimos los ejercicios y trabajos de carácter inicial que deben realizarse en el primer curso de prácticas.

El material más económico, más sencillo y más dócil al trabajo manual es el papel o la cartulina. Los dobleces de sus hojas permiten sencillamente ir familiarizando al alumno con el vocabulario geométrico, a la vez que se le enseña y se le estimula a la precisión en el trabajo manual, pues todas estas operaciones tienen una técnica que, aunque fácil, es rigurosa. En la práctica de estos ejercicios de plegado del papel o de la cartulina se llegará al doblado de un filtro para utilizarlo en las prácticas de Ciencias, y a la construcción de las pajaritas, barcos, etc., de todos bien conocidas.

Los trabajos manuales tienen su culminación y continuación en las prácticas de taller, en cuyos trabajos encontrará constantemente la ocasión de hacer uso de conocimientos matemáticos y científicos en las mediciones, en el desarrollo de planos y plantillas y en las sencillas construcciones de aparatos de Física y de electricidad, así como en muchas otras técnicas operatorias, tendentes a desarrollar en el escolar un buen número de aptitudes: la motricidad, espíritu de observación, sentido del orden y de la composición, etc.

En este sentido la labor del maestro consiste en la continua llamada al buen sentido, a la memoria o a la observación directa, estando siempre atento a la resolución de los problemas y dudas que se planteen a los alumnos, a fin de solventar sobre la marcha sus dificultades.

En el primero de estos Cursos el maestro procurará explicar con la mayor sencillez cada una de las herramientas que vayan a ser utilizadas en los distintos trabajos, procurando que los ejercicios a realizar guarden un orden progresivo, y exponiendo al alumno el objeto, la función, la forma y el método que ha de emplear en las distintas prácticas que se lleven a cabo, como

también le inculcará el valor y la importancia que tiene el cuidado y conservación del material de trabajo y las herramientas, estimulándole a tener orden y a ser disciplinado.

En el segundo Curso los alumnos se entrenarán en ejercicios de construcción y perfeccionamiento de los anteriores, siempre aprovechando y ampliando el repertorio de actividades diversas contenido en los cuestionarios. La labor del maestro se centrará no sólo en la vigilancia de la ejecución de cada una de las prácticas, sino en el constante consejo, así como en la observación de la vocación y reales aptitudes de todos y cada uno de sus alumnos y de cuanto suponga un progreso en su formación. Finalmente conviene no olvidar el carácter sumamente intuitivo de estas prácticas de taller, de las que se debe desterrar el aburrimiento y la monotonía, causa frecuente de desalientos en el alumnado.



## LABORES FEMENINAS

### ARTESANÍA DE LA MUJER

#### (*Labores y adornos*)

#### *Primer Curso.*

**Bordados.**—Telas corrientes de hilo, semihilo, algodón, paños y tules.

**Hilos.**—Ovillos y madejas lavables en blanco, negro y colores de hilo y de lana.

**Puntos.**—Pespuntes, cordoncillo, espigón, cruz dobe y punto de escapulario de Palma de Mallorca.

**Motivos.**—Geométricos, estilizaciones florales, de amorfos y antropomorfos.

**Prendas.**—Paños de diferentes aplicaciones.—Juegos de desayuno y de tapetes para tresillos.—Bolsas de peines y de labor.—Delantales.—Cojinetes.—Trabajos de encajes de crochet y bolillos, formando prendas de cada uno o combinando ambos trabajos.

Trabajos de vainicas, calados, incrustación y vainica ciega, con aplicación a diferentes pañitos.

#### *Segundo Curso.*

**Bordados.**—Bordados superpuestos.—Motivos bicomorfos.—Bordados de objetos inanimados.



Trabajos de Lagartera.—Bordados sencillos.

Trabajos de Salamanca.—Bordados elementales.

Trabajos de Segovia, Avila, Zamora y Extremadura.—Iniciación a su bordado.

Labores populares andaluzas.—Bordados muy elementales.

*Prendas.*—Las prendas que en este grado pueden realizarse son como ampliación en tamaño, técnica y estilo de todas las indicadas en el curso anterior, exigiendo siempre un mayor acabado y perfección de la obra.

Algunas de estas prendas pueden ir adornadas con festones, puntos de incrustación y vainica ciega.—Igualmente pueden realizarse prendas en que se combinen bordados con calados y deshilados.

Ampliación de los trabajos de encajes de crochet y bolillos, formando prendas de cada uno o combinando los trabajos.

*Corte y confección.*—Prendas sencillas de tela blanca o colores claros sobre patrones realizados por las alumnas.—Confección de las prendas ejercitando las alumnas en los diferentes puntos de la costura en blanco.

Adorno de estas prendas con festones, puntos de incrustación, vainica ciega, etc.

Repaso de la ropa en uso, con ejercicios de zurcidos, piezas, ojales, presillas y demás trabajos para mejor aprovechamiento.

Práctica y destreza en el uso de las máquinas de coser y bordar.

*Labores diversas.*—Mufiequerías; su confección, modelado y vaciado.—Mufiequería regional.

Telares.—Lanas y sedas.—Tramado de la urdimbre.

Alfombras.—Nociones de la fabricación de alfombras de nudos, de seda y alpujarrefias.

Labores de esparto.—Redondeles para mesa, estornas, cestillas, cajas de labor, etc.

Iniciación a las labores de fieltro.  
Rudimentos de labrado y repujado en cuero.  
Confección de sencillos abanicos.  
Uso y manejo de telares de artesanía. Confección de prendas.  
Uso y manejo de máquinas de hacer punto. Confección de  
prendas.



## ENSEÑANZAS DEL HOGAR

### *Primer Curso.*

I. *La vivienda.*—Orientación, iluminación y ventilación.  
La calefacción. — Los combustibles. — Sistemas auxiliares de calefacción.

El agua: instalaciones higiénicas y sanitarias.

II. *Decoración.*—Generalidades.—Los estilos decorativos.—Importancia del color en la decoración.—Las habitaciones.—La iluminación.

III. *Jardinera doméstica.*—Misión del jardín.—Distribución de las plantas.

a) Condiciones elementales de todo jardín.—El césped.

b) Plantas propias de jardinería.—Arboles, arbustos, enredaderas, matas y céspedes.—Plantas de uso doméstico.

c) Cultivos de plantas en maceta.—Reglas elementales.—Plantas y flores para balcón.—Plantas de hoja perenne.—Plantas anuales o de temporada.

d) Plantas para el interior de las habitaciones.—Peligros para la salud.

Lucha contra los enemigos de las plantas: hongos, hormigas, pulgón, caracoles y babosas, etc.

Arreglo de las flores.—Breve idea de la composición.

IV. *Útiles y enseres de la casa.*—Generalidades.—Material de limpieza.—La ropa de la casa.

V. *La mujer en el hogar.*—Nociones de Economía doméstica. Proporcionalidad de los gastos familiares.—El dietario.

VI. *La limpieza y conservación de la casa.*—Aire, agua y sol elementos esenciales de purificación.—Limpieza de las habitaciones.—Cuidado e higiene de las camas.—Los colchones.—Limpieza de la cocina.

Prácticas de la limpieza.—Limpieza de techos, paredes, pavimentos.—Mosaicos y baldosas.—Pisos de madera.—Cuidado y limpieza de muebles.—Cuidado de muebles tapizados.

VII. *Los alimentos.*—Nociones generales.—La digestión.—Régimen alimenticio.—Alimentos de origen animal, vegetal y mineral.—Conservación de los alimentos.—Fabricación casera de conservas.

VIII. *Culinaria.*—Instrucciones elementales.—Algunas sencillas recetas.

IX. *El servicio de la mesa.*—Manteles y cubiertos.—Cómo se sirve la mesa.

X. *Vida social.*—¿Qué es la cortesía?—Deberes de sociabilidad.

XI. *La ropa.*—Los tejidos.—Propiedades de los tejidos.—Principales tejidos.

La ropa que usamos.—Ropa de casa.—La lencería.

La costura.—Compostura, reforma y arreglos sencillos de ropa.—Zurcidos y remiendo.

Limpieza y conservación de la ropa.—El planchado.—Cuidados con el calzado.—Los teñidos.

XII. *Artes del hogar*.—Introducción a las labores de laca, cueros labrados, repujados y calados, coloración de los cueros y repujados de metales.

### *Segundo Curso.*

I. *La vivienda*.—Breve historia de la vivienda.—Confort y perfeccionamientos modernos.

La casa por dentro.—Distribución interior.

Distintos sistemas de calefacción.—El agua caliente en la vivienda.

Refrigeración y acondicionamiento de aire.—Tipos de acondicionamiento.

Instalaciones de agua y gas.—Instalación eléctrica.

El clima, el paisaje y la vivienda.—Caracteres de las fincas campestres.—Utilización del terreno.

Elementos de construcción: paredes, pavimentos, la cubierta, escaleras, puertas, ventanas y persianas.

La pintura.

II. *Decoración*.—Valores fundamentales a conseguir en la decoración de la vivienda.

Los estilos decorativos.—El Renacimiento.—El Barroco.—El Barroco inglés.—El Chippendale.—El Neoclásico.—Directivo e Imperio.—Los estilos románticos.—El reconocimiento de los estilos.

Modernismo y funcionalismo.—Nociones de la decoración contemporánea.

Importancia del color en la decoración.—Definiciones del color.—Combinaciones y gamas de tonalidades.—Algunos efectos que pueden lograrse con el color.

Práctica de la decoración.—Las paredes.—El papel de las paredes.—Las paredes pintadas.—La madera en las paredes.

Decoración de los techos.—Los suelos.—Las puertas.

Funciones de ventanas y balcones.—El vestido de puertas, ventanas y balcones.

Las habitaciones.—El comedor.—Los dormitorios.—Habitaciones con funciones varias.—Cuartos de aseo.—Cocinas y piezas auxiliares.—Aticos y terrazas.—Vestibulos y recibidores.

La iluminación.—El arte en la decoración.—Productos de artesanía y diversos.—Síntesis y mezcla de estilos.

III. *Jardinería doméstica.*—Lo que debe haber en todo jardín.—Refugio y protección contra las heladas.—El sol y la sombra.—Pérgolas.

Cortes y arreglo de las flores o los floreros.—Disposición de las flores.

IV. *Útiles y enseres de la casa.*—Aparatos electromecánicos más importantes.—Enseres y batería de cocina.

La vajilla, los cubiertos y la cristalería.—Consejos para su conservación.

La ropa de la casa.—Un ajuar normal.—Marcado de la ropa. Otros útiles y material para la casa.

V. *La mujer en el Hogar.*—Partidas del presupuesto familiar.—Sencillas maneras de llevar la contabilidad.—El equilibrio del presupuesto.

Compras al contado.—Compras a plazos: ventajas e inconvenientes.—El orden, factor esencial de toda economía doméstica.

Valor y empleo del tiempo.—Ocupaciones domésticas cotidianas.—Trabajos semanales y mensuales.—Trabajos semestrales y extraordinarios.—El servicio doméstico.

Viajes y mudanzas.—Algunos consejos prácticos.

VI. *Limpieza y conservación de la casa.*—La lucha contra el polvo.—Sustancias más generalmente empleadas en la limpieza doméstica.

Limpieza diaria, semanal y de principio y fin de temporada.

Limpieza de techos, paredes y pavimentos.—Cuidado y lim-

pieza de los muebles.—Limpieza y conservación de objetos.—Alfombras, cortinajes y tapices.—Cuadros, marcos y grabados.—Los mármoles.—Los bronces.

Especios, cristales y lámparas.—Objetos de porcelana, marfil y yeso.—La plata.—Las joyas.—Otros objetos de metal.—Peines, cepillos y esponjas.—Cuidado de la vajilla.

VII. *Los alimentos*.—Naturaleza de los alimentos.—Composición de los principales.—Carnes y derivados de origen animal. Los pescados.—Los cereales, frutas y verduras.—Derivados de alimentos de origen vegetal.

VIII. *Culinaria*.—La cocción.—Caldos.—Asados, fritos y estofados.—Las salsas.—Postres sencillos.—Composición de algunos menús.—Instrucciones prácticas.

IX. *El servicio de la mesa*.—Su atavío y ornato. El arte de trinchar.

Visitas que subsisten.—Fiestas familiares. Acontecimientos y ceremonias.—La correspondencia particular.—Otros deberes de sociabilidad.

X. *Vida social*.—Cortesía con la familia.—Los amigos y la sociabilidad.—Saludos, presentaciones y tratamientos.

XI. *Cuidados de higiene personal*.—Aseo diario.—Higiene de los ojos y boca.—Cuidados del cabello.—Las manos.—El cuidado del cuerpo.

XII. *Artes del hogar*.—El batik.—Estampados de telas.—Trabajos en lacas y cueros.—Metales repujados.

XIII. *Puericultura*.—Normas más elementales.—Fisiología e higiene del niño.—Crecimiento y desarrollo.—Vacunación de la infancia.

Enfermedades corrientes de la infancia.—Las vitamimas.



XIV. *El botiquin casero.*—Consejos generales.—Normas para conservar la salud.—Primeros auxilios en accidentes e intoxicaciones.

La lucha contra los insectos.—Sencillos métodos de desinfección.

XV. *Conocimientos útiles.*—La electricidad en la casa.—Observaciones y consejos.—Renovación y restauración del mobiliario.—Pequeñas habilidades caseras.

*Normas didácticas para la enseñanza de labores, de hogar  
y de economía doméstica*

Estas asignaturas marcadamente femeninas, o de amplio contenido artesano son más que *un saber, un saber hacer* y han de ir inspiradas y mantenidas por una directriz vertical de formación educativa.

La idea central de la metodología de las labores es dar a la alumna una habilidad manual, un gusto artístico y un sentido práctico por medio de la realización desde el primer momento de una obra completa que constituye la prenda a confeccionar. Innecesario parece decir que los trabajos serán escalonados dosificando siempre sus dificultades.

En cuanto a la economía doméstica la maestra se orientará para todos estas enseñanzas en los trabajos editados por la Delegación Nacional de la Sección Femenina, principalmente de los textos publicados asimismo por esta Delegación. La enseñanza se hará todo lo práctica e intuitiva que se pueda a fin de que la alumna sea intérprete de cada explicación, en lugar de quedar relegada a mero oyente de aquélla.

|   |     |
|---|-----|
| Decreto de 4 de mayo de 1960 por el que se establecen convalidaciones entre los estudios de Iniciación Profesional, Bachillerato General, Bachillerato Laboral y viceversa .... | 57  |
| Circulares más importantes de la Inspección Extraordinaria Permanente de las Enseñanzas de Iniciación Profesional.  | 59  |
| Relación de Textos aprobados o autorizados por el Ministerio de Educación Nacional para las enseñanzas de Iniciación Profesional .....  | 123 |
| Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria convocando un Cursillo en las Modalidades Administrativa y Agrícola (B. O. E. de 8 julio 1963) .....                   | 123 |

2.ª PARTE

|  |     |
|--|-----|
| Cuestionarios de las distintas modalidades ..... | 133 |
| Modalidad Industrial .....                       | 135 |
| Artes Gráficas .....                             | 175 |
| Modalidad Administrativa .....                   | 181 |
| Modalidad Agrícola .....                         | 229 |
| Modalidad Artesana .....                         | 281 |

# ÍNDICE

## 1.ª PARTE

|   | <b>PÁGINA</b> |
|---|---------------|
| La Iniciación Profesional en la Enseñanza Primaria .....  | 7             |
| Anexo núm. 1. Distribución del tiempo y del trabajo en los<br>Cursillos de Iniciación Profesional ..... | 35            |
| Anexo núm. 2. Relación de las Disposiciones sobre las Enseñanzas de Iniciación Profesional .....        | 38            |

### *Legislación más importante que interesa destacar:*

|  |    |
|--|----|
| Decreto de 6 de octubre de 1954, por el que se establece las enseñanzas de Iniciación Profesional en las Escuelas del Magisterio. (B. O. E. de 27 de octubre de 1954) .....  | 49 |
| Decreto de 23 de agosto de 1957 que coordina las enseñanzas de Iniciación Profesional con las de Preaprendizaje (B. O. E. de 18 de septiembre de 1957) .....   | 52 |
| O. M. de 18 de octubre de 1959 creando la Oficina de Enlace y Coordinación entre la Enseñanza Primaria y las Enseñanzas Profesionales de Grado Medio (B. O. E. de 6 de enero de 1960) .....  | 54 |
| O. M. de 15 de diciembre de 1959 por la que se dispone que los estudios del Grado de Iniciación Profesional, en cualquiera de sus modalidades, sean suficientes para el acceso al primer año del Grado de Aprendizaje (B. O. E. de 5 de enero de 1960) ..... | 56 |

